

	PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS	Departamento de Boyacá ALCALDIA MUNICIPAL DE PAIPA NIT 891.801.240-1	NIT 891.801.240-1
	PROCESO: CONTRATACION PUBLICA.		
	Formato: Convocatoria Publica	Página 1 de 124	

PROCESO COMPETITIVO PARA LA SELECCIÓN DE UNA (1) ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO

CONVOCATORIA PÚBLICA DIRIGIDA A ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO – ESAL MP 010 2026

OBJETO: AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ECONOMICOS, HUMANOS Y ADMINISTRATIVOS PARA EL DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN ARTISTICA DEL MUNICIPIO DE PAIPA, SEGUNDO CICLO VIGENCIA 2026.

	PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS	Departamento de Boyacá ALCALDÍA MUNICIPAL DE PAIPA NIT 891.801.240-1	NIT 891.801.240-1
	PROCESO: CONTRATACION PUBLICA.		
	Formato: Convocatoria Publica	Página 2 de 124	

CONVOCATORIA PÚBLICA RÉGIMEN ESPECIAL
ESAL MP 010 2026

OBJETO: AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ECONOMICOS, HUMANOS Y ADMINISTRATIVOS PARA EL DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN ARTISTICA DEL MUNICIPIO DE PAIPA, SEGUNDO CICLO VIGENCIA 2026.

“El artículo 96 de la Ley 489 de 1998, autoriza a las Entidades Estatales a celebrar negocios jurídicos con entidades sin ánimo de lucro para cumplir sus funciones. La misma Ley define estos negocios jurídicos como convenios de asociación y establece que deben celebrarse de conformidad con el artículo 355 de la Constitución Política.

Dado que el Decreto 092 de 2017 desarrolla el artículo constitucional citado, en su artículo 5 dispone de una regla especial para la celebración de convenios de asociación, el ámbito de aplicación de esta regla es diferente al de los otros artículos del Decreto 092 de 2017 así:

Las Entidades Estatales son autónomas en la configuración del proceso competitivo en desarrollo del artículo 5 del Decreto 092 de 2017. El proceso competitivo establecido en el artículo 4 del Decreto 092 de 2017 no le es aplicable a los convenios de asociación por expresa disposición del artículo 5, sin embargo, las Entidades Estatales en su autonomía pueden establecer el mismo procedimiento para seleccionar las ESALES en convenios de asociación y en contratos de colaboración. En todo caso, el proceso competitivo que definan las Entidades Estatales para sus convenios de asociación debe garantizar la libre concurrencia y la pluralidad de interesados y la comparación objetiva de las ofertas, este procedimiento puede ser análogo a otros donde existe competencia, como la licitación pública.

De acuerdo con lo anterior La entidad estatal del gobierno nacional, departamental, distrital y municipal deberá adelantar un proceso competitivo para seleccionar la entidad sin ánimo de lucro contratista, cuando en la etapa de planeación identifique que el programa o actividad de interés público que requiere desarrollar es ofrecido por más de una entidad sin ánimo de lucro”.

En el presente proceso competitivo se cumplirán las siguientes fases:

- Definición y publicación los indicadores idoneidad, experiencia, eficacia, eficiencia, economía y de manejo del Riesgo y los criterios de ponderación para comparar las ofertas.
- Definición de un plazo razonable para que las entidades privadas sin ánimo lucro de reconocida idoneidad presenten a la Entidad Estatal sus ofertas y los documentos que acrediten su idoneidad.
- Evaluación de las ofertas por parte de la entidad estatal teniendo en cuenta los criterios definidos para este efecto.

Lo anterior de conformidad con lo preceptuado en este artículo y lo Desarrollado por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente en la Guía G-GESAL-03 - Guía para la contratación con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad.

1. CONVOCATORIA PÚBLICA A VEEDURÍAS:

Se convoca a la Ciudadanía para conformar los respectivos Comités de Veeduría Ciudadana, a efectos que desarrollen control social sobre las etapas del proceso competitivo.

2. PROGRAMA PRESIDENCIAL LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

En el evento de conocerse casos especiales de corrupción en las Entidades del Estado, se debe reportar el hecho a la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República a través de los números telefónicos (1) 560 10 95, (1) 565 76 49, (1) 562 41 28, vía fax número telefónico (1) 565 86 71; la línea transparente del programa, a los números telefónicos 9800-9130 40 ó (1) 560 75 56; correo electrónico, en la dirección: webmasteraanticorrupción.gov.co, al sitio de denuncias del

 Municipio de Paipa	PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS	Departamento de Boyacá ALCALDIA MUNICIPAL DE PAIPA NIT 891.801.240-1	NIT 891.801.240-1
	PROCESO: CONTRATACION PUBLICA.		
	Formato: Convocatoria Publica	Página 3 de 124	

programa, en la página de internet: www.anticorrupción.gov.co; correspondencia o personalmente en la dirección: Carrera 8 No. 7-27 Bogotá D.C.

3. JUSTIFICACIÓN DE LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

El régimen jurídico aplicable al presente proceso de selección y al convenio que de él se derive será el previsto en el régimen especial establecido en el artículo 355 de la Constitución Política de Colombia, el Decreto 092 de 2017 y el artículo 96 de la Ley 489 de 1998.

El artículo 355 constitucional faculta a las entidades públicas de los niveles nacional, departamental, distrital y municipal para celebrar convenios con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad, con el fin de impulsar programas y actividades de interés público acordes con el Plan de Desarrollo.

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 092 de 2017 y la Guía G-GESAL-03 emitida por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, la Entidad ha verificado que la actividad a desarrollar se enmarca en la promoción e impulso de actividades culturales de interés público, las cuales no corresponden a la prestación directa de servicios comerciales o de obra pública que deba someterse a las modalidades de selección de la Ley 80 de 1993 o Ley 1150 de 2007.

En virtud del principio de publicidad, transparencia y libre concurrencia, el Municipio de Paipa adelantará el proceso mediante CONVOCATORIA PÚBLICA, garantizando la pluralidad de oferentes del sector de las Entidades Sin Ánimo de Lucro (ESAL) que acrediten la idoneidad, experiencia y capacidad técnica exigidas para la ejecución de las escuelas de formación artística y cultural.

El presente proceso se encuentra exceptuado del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública (Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015), pero su trámite y ejecución estarán rigurosamente supeditados a los principios de la función administrativa consagrados en el artículo 209 de la Constitución Política (igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad), así como a los principios rectores de la contratación estatal.

4. OBJETO Y CONDICIONES TÉCNICAS Y CONTRACTUALES

OBJETO: AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ECONOMICOS, HUMANOS Y ADMINISTRATIVOS PARA EL DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN ARTISTICA DEL MUNICIPIO DE PAIPA, SEGUNDO CICLO VIGENCIA 2026.

4.1. ALCANCE:

Garantizar la continuidad de los procesos de formación musical y artística de la población infantil y juvenil del municipio de Paipa, impulsando diversas prácticas culturales a través de las escuelas de música, artes escénicas, danza, teatro, artes plásticas, ballet y escuelas de proyección artística, entre otras.

Así mismo, implementar estrategias que aseguren la continuidad, fortalecimiento y consolidación del trabajo que se ha venido desarrollando misionalmente mediante la creación de las escuelas de música y otras artes en el municipio de Paipa, garantizando la sostenibilidad de los procesos de formación artística durante el segundo semestre 2026.

4.2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Para los efectos de la verificación de las especificaciones técnicas de las actividades a ejecutar se pactarán las siguientes actividades:

 Municipio de Paipa	PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS	Departamento de Boyacá ALCALDIA MUNICIPAL DE PAIPA NIT 891.801.240-1	NIT 891.801.240-1
	PROCESO: CONTRATACION PUBLICA.		
	Formato: Convocatoria Publica	Página 4 de 124	

PROGRAMA	DESCRIPCION	HORAS POR MES	MESES
1	ESCUELA RED DE BANDAS MÚSICALES (RURAL)		
METALES	FORMACIÓN ARTISTICA (CLASES PRESENCIALES) en (METALES) de una (1) hora, incluye materiales para el desarrollo de las actividades, las cuales se realizan en diferentes entornos ubicados en las siguientes veredas: BONZA, VARGAS, PALERMO y horas de dirección del proyecto	44	3
MADERAS	FORMACIÓN ARTISTICA (CLASES PRESENCIALES) en (MADERAS) de una (1) hora, incluye materiales para el desarrollo de las actividades, las cuales se realizan en diferentes entornos ubicados en las siguientes veredas: BONZA, VARGAS, PALERMO	36	3
PERCUSION	FORMACIÓN ARTISTICA (CLASES PRESENCIALES) en INSTRUMENTOS (PERCUSIÓN) de una (1) hora, incluye materiales para el desarrollo de las actividades, las cuales se realizan en diferentes entornos ubicados en las siguientes veredas: BONZA, VARGAS, PALERMO	28	3
2.	ESCUELA PRESCOLAR ARTÍSTICO (INTEGRAL)		
EXPLORADORES	FORMACIÓN ARTISTICA (CLASES PRESENCIALES) de una (1) hora, incluye materiales para el desarrollo de las actividades en las áreas de Teatro, Música, Artes Plásticas y Danzas para el grupo "Exploradores" (4 a 6 años)	32	3
3.	ESCUELA INICIACIÓN MÚSICAL		
PIKOLO	FORMACIÓN ARTISTICA (CLASES PRESENCIALES) de una (1) hora, incluye materiales para el desarrollo de las actividades en el área de Percusión / instrumental para el Grupo Pícolo (7 a 12 años) / Montaje/Expresión Corporal	16	3
CORO RECREATIVO	FORMACIÓN ARTISTICA (CLASES PRESENCIALES) de una (1) hora, incluye materiales para el desarrollo de las actividades, las cuales se realizan en diferentes entornos de Técnica Vocal a nivel recreativo para todas las edades.	4	3
VIOLIN	FORMACIÓN ARTISTICA (CLASES PRESENCIALES) de una (1) hora, incluye materiales para el desarrollo de las actividades en el área de Violín para grupo de iniciación musical.	24	3
VIOLA	FORMACIÓN ARTISTICA (CLASES PRESENCIALES) de una (1) hora, incluye materiales para el desarrollo de las actividades en el área de Viola para grupo de iniciación musical.	8	3
VIOLONCHELO	FORMACIÓN ARTISTICA (CLASES PRESENCIALES) de una (1) hora, incluye materiales para el desarrollo de las actividades en el área de Violonchello para grupo de iniciación musical.	8	3
CONTRABAJO	FORMACIÓN ARTISTICA (CLASES PRESENCIALES) de una (1) hora, incluye materiales para el desarrollo de las actividades en el área de Contrabajo para grupo de iniciación musical.	8	3
4.	ESCUELA DE MUSICA TRADICIONAL Y POPULAR		
BANDOLA, TIPLE Y GUITARRA INFANTIL	FORMACIÓN ARTISTICA (CLASES PRESENCIALES) de una (1) hora, incluye materiales para el desarrollo de las actividades, las cuales se realizan en diferentes áreas de Bandola para grupos de iniciación musical y formación con técnica especializada.	12	3

	PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS	Departamento de Boyacá ALCALDIA MUNICIPAL DE PAIPA NIT 891.801.240-1	NIT 891.801.240-1
	PROCESO: CONTRATACION PUBLICA.		
	Formato: Convocatoria Publica	Página 5 de 124	

PROGRAMA	DESCRIPCION	HORAS POR MES	MESES
BANDOLA, TIPLE Y GUITARRA JUVENIL	FORMACIÓN ARTISTICA (CLASES PRESENCIALES) de una (1) hora, incluye materiales para el desarrollo de las actividades, las cuales se realizan en diferentes áreas de Tiple para grupos de iniciación musical y formación con técnica especializada.	12	3
GUITARRA ADULTOS	FORMACIÓN ARTISTICA (CLASES PRESENCIALES) de una (1) hora, incluye materiales para el desarrollo de las actividades, las cuales se realizan en diferentes áreas de Guitarra para grupos de iniciación musical y formación con técnica especializada.	12	3
ESTUDIANTINA	FORMACIÓN ARTISTICA (CLASES PRESENCIALES) de una (1) hora, incluye materiales para el desarrollo de las actividades, las cuales se realizan en diferentes entornos para la formación, preparación, montaje de repertorios y trabajo de técnica en ensambles especializados de la Escuela de Música Tradicional y Popular.	16	3
TIPLES	FORMACIÓN ARTISTICA (CLASES PRESENCIALES) de una (1) hora, incluye materiales para el desarrollo de las actividades, las cuales se realizan en diferentes escenarios para la formación, preparación, montaje de repertorios y trabajo de técnica en ensambles especializados de la Escuela de Música Tradicional y Popular.	8	3
BANDOLAS	FORMACIÓN ARTISTICA (CLASES PRESENCIALES) de una (1) hora, incluye materiales para el desarrollo de las actividades, las cuales se realizan en diferentes entornos para la formación, preparación, montaje de repertorios y trabajo de técnica en ensambles especializados de la Escuela de Música Tradicional y Popular.	8	3
GUITARRAS	FORMACIÓN ARTISTICA (CLASES PRESENCIALES) de una (1) hora, incluye materiales para el desarrollo de las actividades, las cuales se realizan en diferentes entornos para la formación, preparación, montaje de repertorios y trabajo de técnica en ensambles especializados de la Escuela de Música Tradicional y Popular.	8	3
5.	ESCUELAS DE ARTES ESCENICAS / PROGRAMA DE DANZAS		
PEQUEÑOS GIGANTES	FORMACIÓN ARTISTICA (CLASES PRESENCIALES) de una (1) hora, incluye materiales para el desarrollo de las actividades para la formación y trabajo de motricidad para la primera infancia 4 a 6 años	4	3
PREPARATORIO PREINFANTIL	FORMACIÓN ARTISTICA (CLASES PRESENCIALES) de una (1) hora, incluye materiales para el desarrollo de las actividades para la formación, trabajo de técnica y montaje de repertorio en folclor / ritmos latinos con fines formativos y de acondicionamiento en niños de 5 a 7 años.	8	3
PREPARATORIO INFANTIL	FORMACIÓN ARTISTICA (CLASES PRESENCIALES) de una (1) hora, incluye materiales para el desarrollo de las actividades para la formación, trabajo de técnica y montaje de repertorio en folclor / ritmos latinos con fines formativos y de acondicionamiento en niños de 7 a 12 años.	8	3
PREPARATORIO JUVENIL	FORMACIÓN ARTISTICA (CLASES PRESENCIALES) de una (1) hora, incluye materiales para el desarrollo de las actividades para la formación, trabajo de técnica y montaje de repertorio en folclor / ritmos latinos con fines formativos y de acondicionamiento en niños de 13 a 18 años.	12	3
ADULTO RECREATIVO	FORMACIÓN ARTISTICA (CLASES PRESENCIALES) de una (1) hora, incluye materiales para el desarrollo de las actividades para la formación, trabajo de técnica y montaje de repertorio en folclor / ritmos latinos con fines formativos y de acondicionamiento en adultos desde los 18 años.	12	3

 Municipio de Paipa	PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS	Departamento de Boyacá ALCALDIA MUNICIPAL DE PAIPA NIT 891.801.240-1	NIT 891.801.240-1
	PROCESO: CONTRATACION PUBLICA.		
	Formato: Convocatoria Publica	Página 6 de 124	

PROGRAMA	DESCRIPCION	HORAS POR MES	MESES
6.	ESCUELA AUDIOVISUALES		
PREPARATORIO	FORMACIÓN ARTISTICA (CLASES PRESENCIALES) de una (1) hora, incluye materiales para el desarrollo de las actividades para la formación, trabajo de técnica y laboratorio de artes audiovisuales para todas las edades.	8	3
7.	ESCUELA DE ARTES PLÁSTICAS		
INFANTIL	FORMACIÓN ARTISTICA (CLASES PRESENCIALES) de una (1) hora, incluye materiales para el desarrollo de las actividades para la formación, trabajo de técnica y elaboración de obras grupo infantil de 7 a 12 años.	16	3
NIVEL I	FORMACIÓN ARTISTICA (CLASES PRESENCIALES) de una (1) hora, incluye materiales para el desarrollo de las actividades para la formación, trabajo de técnica y elaboración de obras grupo NIVEL I según proceso anterior.	16	3
NIVEL III	FORMACIÓN ARTISTICA (CLASES PRESENCIALES) de una (1) hora, incluye materiales para el desarrollo de las actividades para la formación, trabajo de técnica y elaboración de obras grupo NIVEL III según proceso anterior.	16	3
NIVEL V	FORMACIÓN ARTISTICA (CLASES PRESENCIALES) de una (1) hora, incluye materiales para el desarrollo de las actividades para la formación, trabajo de técnica y elaboración de obras grupo NIVEL V según proceso anterior.	16	3
8.	DESCENTRALIZACIÓN DE LAS ESCUELAS		
INICIACION MUSICAL	FORMACIÓN ARTISTICA (CLASES PRESENCIALES) en Iniciación musical (canto, instrumento percusión, iniciación en cuerdas) de una (1) hora, incluye materiales para el desarrollo de las actividades, las cuales se realizan en diferentes escenarios entornos ubicados en I.E. ROSARIO SEDE LA PRADERA.	8	3
	FORMACIÓN ARTISTICA (CLASES PRESENCIALES) en Iniciación musical (canto, instrumento percusión, iniciación en cuerdas) de una (1) hora, incluye materiales para el desarrollo de las actividades, las cuales se realizan en diferentes entornos ubicados en la vereda el Tejar	8	3
	FORMACIÓN ARTISTICA (CLASES PRESENCIALES) en Iniciación musical (canto, instrumento percusión, iniciación en cuerdas) de una (1) hora de duración, incluye materiales para el desarrollo de las actividades en diferentes entornos ubicados en la vereda La Bolsa	8	3
	FORMACIÓN ARTISTICA (CLASES PRESENCIALES) en Iniciación musical (canto, instrumento percusión, iniciación en cuerdas) de una (1) hora de duración, incluye materiales para el desarrollo de las actividades en diferentes entornos ubicados en la UAI	4	3
	FORMACIÓN ARTISTICA (CLASES PRESENCIALES) en Iniciación musical (canto, instrumento percusión, iniciación en cuerdas) de una (1) hora de duración, incluye materiales para el desarrollo de las actividades en diferentes entornos ubicados en I.E. TECNICA AGRICOLA ITA SEDE TUNAL	8	3

	PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS	Departamento de Boyacá ALCALDIA MUNICIPAL DE PAIPA NIT 891.801.240-1	NIT 891.801.240-1
	PROCESO: CONTRATACION PUBLICA.		
	Formato: Convocatoria Publica	Página 7 de 124	

PROGRAMA	DESCRIPCION	HORAS POR MES	MESES
DANZA	FORMACIÓN ARTISTICA (CLASES PRESENCIALES) en formación básica en danza de una (1) hora de duración, incluye materiales para el desarrollo de las actividades en diferentes entornos ubicados en la vereda Cruz de Murcia	8	3
	FORMACIÓN ARTISTICA (CLASES PRESENCIALES) en formación básica en danza de una (1) hora de duración, incluye materiales para el desarrollo de las actividades en diferentes entornos ubicados en la Institución Educativa Técnica Agrícola ITA	8	3
	FORMACIÓN ARTISTICA (CLASES PRESENCIALES) en formación básica en danza de una (1) hora de duración, incluye materiales para el desarrollo de las actividades en diferentes entornos ubicados en la vereda Bonza	8	3
	FORMACIÓN ARTISTICA (CLASES PRESENCIALES) en formación básica en danza de una (1) hora de duración, incluye materiales para el desarrollo de las actividades en diferentes entornos ubicados en Pantano de Vargas	8	3
	FORMACIÓN ARTISTICA (CLASES PRESENCIALES) en formación básica en danza de una (1) hora de duración, incluye materiales para el desarrollo de las actividades en diferentes entornos ubicados en la I.E Tomás Vasque Rodríguez	8	3
	FORMACIÓN ARTISTICA (CLASES PRESENCIALES) en formación básica en danza de una (1) hora de duración, incluye materiales para el desarrollo de las actividades en diferentes entornos ubicados en la I.E Armando Solano	8	3
	FORMACIÓN ARTISTICA (CLASES PRESENCIALES) en formación básica en danza de una (1) hora de duración, incluye materiales para el desarrollo de las actividades en diferentes entornos ubicados en la Vereda Canocas	8	3
	FORMACIÓN ARTISTICA (CLASES PRESENCIALES) en formación básica en danza de una (1) hora de duración, incluye materiales para el desarrollo de las actividades en diferentes entornos ubicados en la UAI	4	3
	FORMACIÓN ARTISTICA (CLASES PRESENCIALES) en formación básica en danza de una (1) hora de duración, incluye materiales para el desarrollo de las actividades en diferentes entornos ubicados en el corregimiento de Palermo	12	3
ARTES PLASTICAS	FORMACIÓN ARTISTICA (CLASES PRESENCIALES) en formación en Artes Plásticas de una (1) hora de duración, incluye materiales para el desarrollo de las actividades en diferentes entornos ubicados en Pantano de Vargas	8	3
	FORMACIÓN ARTISTICA (CLASES PRESENCIALES) en formación en Artes Plásticas de una (1) hora de duración, incluye materiales para el desarrollo de las actividades en diferentes entornos ubicados en Palermo	12	3
	FORMACIÓN ARTISTICA (CLASES PRESENCIALES) en formación en Artes Plásticas de una (1) hora de duración, incluye materiales para el desarrollo de las actividades en diferentes entornos ubicados en CORINTO	8	3

PROGRAMA	DESCRIPCION	HORAS POR MES	MESES
	FORMACIÓN ARTISTICA (CLASES PRESENCIALES) en formación en Artes Plásticas de una (1) hora de duración, incluye materiales para el desarrollo de las actividades en diferentes entornos ubicados en la UAI	8	3
	FORMACIÓN ARTISTICA (CLASES PRESENCIALES) en formación en Artes Plásticas de una (1) hora de duración, incluye materiales para el desarrollo de las actividades en diferentes entornos ubicados en Bonza	8	3
	FORMACIÓN ARTISTICA (CLASES PRESENCIALES) en formación en Artes Plásticas de una (1) hora de duración, incluye materiales para el desarrollo de las actividades en diferentes entornos ubicados en CEDEBOY	16	3
ARTES AUDIOVISUALES	FORMACIÓN ARTISTICA (CLASES PRESENCIALES) en formación en Artes Audiovisuales de una (1) hora de duración, incluye materiales para el desarrollo de las actividades en diferentes entornos ubicados en Pantano de Vargas	12	3
TEATRO	FORMACIÓN ARTISTICA (CLASES PRESENCIALES) en formación en Teatro de una (1) hora de duración, incluye materiales para el desarrollo de las actividades en diferentes entornos ubicados en Los Medios	8	3
	FORMACIÓN ARTISTICA (CLASES PRESENCIALES) en formación en Teatro de una (1) hora de duración, incluye materiales para el desarrollo de las actividades en diferentes entornos ubicados en Mirabal	8	3
	FORMACIÓN ARTISTICA (CLASES PRESENCIALES) en formación en Teatro de una (1) hora de duración, incluye materiales para el desarrollo de las actividades en diferentes entornos ubicados en la UAI	8	3
	FORMACIÓN ARTISTICA (CLASES PRESENCIALES) en formación en Teatro de una (1) hora de duración, incluye materiales para el desarrollo de las actividades en diferentes entornos ubicados en I.E. ARMANDO SOLANO	8	3
9.	PROGRAMAS ESPECIALES GRUPOS DE PROYECCIÓN / DANZA		
BALLET INFANTIL	FORMACIÓN ARTISTICA (CLASES PRESENCIALES) de una (1) hora de duración, incluye materiales para el desarrollo de las actividades en formación en Técnicas del Folclor con fines de proyección en el Grupo Infantil de 7 a 12 años	4	3
	FORMACIÓN ARTISTICA (CLASES PRESENCIALES) de una (1) hora de duración, incluye materiales para el desarrollo de las actividades en Montajes de repertorio con fines de proyección en el Grupo Infantil de 7 a 12 años	10	3
	FORMACIÓN ARTISTICA (CLASES PRESENCIALES) de una (1) hora de duración, incluye materiales para el desarrollo de las actividades en formación de Ritmos Latinos con fines de proyección en el Grupo Infantil de 7 a 12 años	4	3
	FORMACIÓN ARTISTICA (CLASES PRESENCIALES) de una (1) hora de duración, incluye materiales para el desarrollo de las actividades en formación Técnicas Especializadas de la Danza con fines de proyección en el Grupo Infantil de 7 a 12 años	4	3

PROGRAMA	DESCRIPCION	HORAS POR MES	MESES
Ballet Juvenil	FORMACIÓN ARTISTICA (CLASES PRESENCIALES) de una (1) hora de duración, incluye materiales para el desarrollo de las actividades en formación en Ritmos Latinos con fines de proyección en el Grupo Juvenil de 13 a 16 años	4	3
	FORMACIÓN ARTISTICA (CLASES PRESENCIALES) de una (1) hora de duración, incluye materiales para el desarrollo de las actividades en Folclor con fines de proyección en el Grupo Juvenil de 13 a 16 años	4	3
	FORMACIÓN ARTISTICA (CLASES PRESENCIALES) de una (1) hora de duración, incluye materiales para el desarrollo de las actividades para el ensayo de Montajes con fines de proyección en el Grupo Juvenil de 13 a 16 años	10	3
	FORMACIÓN ARTISTICA (CLASES PRESENCIALES) de una (1) hora de duración, incluye materiales para el desarrollo de las actividades en Técnicas Especializadas de la Danza con fines de proyección en el Grupo Juvenil de 13 a 16 años	4	3
Ballet Base	FORMACIÓN ARTISTICA (CLASES PRESENCIALES) de una (1) hora de duración, incluye materiales para el desarrollo de las actividades en Ritmos Latinos de repertorio con fines de proyección en el Elenco Principal	8	3
	FORMACIÓN ARTISTICA (CLASES PRESENCIALES) de una (1) hora de duración, incluye materiales para el desarrollo de las actividades en formación en Montajes Coreográficos con fines de proyección en el Elenco Principal	8	3
	FORMACIÓN ARTISTICA (CLASES PRESENCIALES) de una (1) hora de duración, incluye materiales para el desarrollo de las actividades en Folclor con fines de proyección en el Elenco Principal	8	3
	FORMACIÓN ARTISTICA (CLASES PRESENCIALES) de una (1) hora de duración, incluye materiales para el desarrollo de las actividades en formación en Técnicas Especializadas de la Danza con fines de proyección en el Elenco Principal	8	3
Ballet Adultos	FORMACIÓN ARTISTICA (CLASES PRESENCIALES) de una (1) hora de duración, incluye materiales para el desarrollo de las actividades en Ritmos Latinos con fines de proyección en el Grupo de Adultos	4	3
	FORMACIÓN ARTISTICA (CLASES PRESENCIALES) de una (1) hora de duración, incluye materiales para el desarrollo de las actividades en materia de Folclor con fines de proyección en el Grupo de Adultos	4	3
	FORMACIÓN ARTISTICA (CLASES PRESENCIALES) de una (1) hora de duración, incluye materiales para el desarrollo de las actividades en Montajes coreográficos con fines de proyección en el Grupo de Adultos	10	3
	FORMACIÓN ARTISTICA (CLASES PRESENCIALES) de una (1) hora de duración, incluye materiales para el desarrollo de las actividades en Técnicas Especializadas de Danza - Acondicionamiento Físico con fines de proyección en ellos diferentes elencos del área de proyección	4	3
10.	ARTES PLÁSTICAS		

 Municipio de Paipa	PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS	Departamento de Boyacá ALCALDIA MUNICIPAL DE PAIPA NIT 891.801.240-1	NIT 891.801.240-1
	PROCESO: CONTRATACION PUBLICA.		
	Formato: Convocatoria Publica	Página 10 de 124	

PROGRAMA	DESCRIPCION	HORAS POR MES	MESES
PROYECCION	FORMACIÓN ARTISTICA (CLASES PRESENCIALES) de una (1) hora de duración, incluye materiales para el desarrollo de las actividades en Técnicas Especializadas en Artes Plásticas con fines de proyección	16	3
11.	TEATRO		
PROYECCION	FORMACIÓN ARTISTICA (CLASES PRESENCIALES) de una (1) hora, incluye materiales para el desarrollo de las actividades, las cuales se realizan en diferentes entornos, en Técnicas Especializadas Artes Audiovisuales y elaboración de productos con fines de proyección	16	3
12.	AUDIOVISUALES		
PROYECCION/ OLEGARIO AVELLA	FORMACIÓN ARTISTICA (CLASES PRESENCIALES) de una (1) hora, incluye materiales para el desarrollo de las actividades, las cuales se realizan en diferentes entornos, en Técnicas Especializadas Artes Audiovisuales y elaboración de productos con fines de proyección	16	3
13.	LITERATURA		
PROYECCIÓN	FORMACIÓN ARTISTICA (CLASES PRESENCIALES) de una (1) hora, incluye materiales para el desarrollo de las actividades, las cuales se realizan en diferentes entornos, en Técnicas Especializadas Artes Audiovisuales y elaboración de productos con fines de proyección	16	3
14.	MUSICA		
BANDA SINFONICA JUVENIL	FORMACIÓN ARTISTICA (CLASES PRESENCIALES) de una (1) hora de duración, incluye materiales para el desarrollo de las actividades en Taller de Trompeta para la Banda Sinfónica de Paipa	20	3
	FORMACIÓN ARTISTICA (CLASES PRESENCIALES) de una (1) hora de duración, incluye materiales para el desarrollo de las actividades en Taller de Eufonio para la Banda Sinfónica de Paipa	16	3
	FORMACIÓN ARTISTICA (CLASES PRESENCIALES) de una (1) hora de duración, incluye materiales para el desarrollo de las actividades en Taller de Flauta para la Banda Sinfónica de Paipa	20	3
	FORMACIÓN ARTISTICA (CLASES PRESENCIALES) de una (1) hora de duración en Taller de Clarinete, incluye materiales para el desarrollo de las actividades para la Banda Sinfónica de Paipa	40	3
	FORMACIÓN ARTISTICA (CLASES PRESENCIALES) de una (1) hora de duración en Taller de Saxofón, incluye materiales para el desarrollo de las actividades para la Banda Sinfónica de Paipa	40	3
	FORMACIÓN ARTISTICA (CLASES PRESENCIALES) de una (1) hora de duración en Taller de Tuba, incluye materiales para el desarrollo de las actividades para la Banda Sinfónica de Paipa	12	3

PROGRAMA	DESCRIPCION	HORAS POR MES	MESES
	FORMACIÓN ARTISTICA (CLASES PRESENCIALES) de una (1) hora de duración en Taller de Trombón, incluye materiales para el desarrollo de las actividades para la Banda Sinfónica de Paipa	12	3
	FORMACIÓN ARTISTICA (CLASES PRESENCIALES) de una (1) hora de duración en Taller de Corno, incluye materiales para el desarrollo de las actividades para la Banda Sinfónica de Paipa	12	3
	FORMACIÓN ARTISTICA (CLASES PRESENCIALES) de una (1) hora de duración en Taller de Oboe/Fagot, incluye materiales para el desarrollo de las actividades para la Banda Sinfónica de Paipa	8	3
	FORMACIÓN ARTISTICA (CLASES PRESENCIALES) de una (1) hora de duración en Talleres de Piano, incluye materiales para el desarrollo de las actividades para la Todas las Edades desde los 7 años en adelante	32	3
	FORMACIÓN ARTISTICA (CLASES PRESENCIALES) de una (1) hora de duración en Taller de Percusión para Iniciación Musical y Banda Sinfónica de Paipa	20	3
CORO PROYECCIÓN	FORMACIÓN ARTISTICA (CLASES PRESENCIALES) de una (1) hora, incluye materiales para el desarrollo de las actividades, orientadas al montaje de repertorio del Coro del Conservatorio de Bellas Artes	8	3
	FORMACIÓN ARTISTICA (CLASES PRESENCIALES) de una (1) hora, incluye materiales para el desarrollo de las actividades, las cuales están orientadas a la formación en Técnica Vocal para el Coro del Conservatorio de Bellas Artes	8	3
CORO INFANTIL	FORMACIÓN ARTISTICA (CLASES PRESENCIALES) de una (1) hora, incluye materiales para el desarrollo de las actividades, las cuales están orientadas al montaje de repertorio del Coro Infantil del Conservatorio de Bellas Artes	4	3
	FORMACIÓN ARTISTICA (CLASES PRESENCIALES) de una (1) hora, incluye materiales para el desarrollo de las actividades, las cuales están orientadas a la formación en Técnica Vocal para el Coro Infantil del Conservatorio de Bellas Artes	4	3
ORQUESTA SINFONICA	FORMACIÓN ARTISTICA (CLASES PRESENCIALES) de una (1) hora, incluye materiales para el desarrollo de las actividades, las cuales se realizan en diferentes entornos para Ensamblés y el montaje de repertorio de la Camerata de Cuerdas Frotadas - Orquesta Sinfónica del Conservatorio de Bellas Artes.	16	3
BANDAS MUSICO MARCIALES	FORMACIÓN ARTISTICA (CLASES PRESENCIALES) de una (1) hora, incluye materiales para el desarrollo de las actividades, las cuales se realizan en diferentes entornos para Ensamblés el montaje de repertorio y ensayos de la Banda Musico Marcial de la I.E ITA y/o I.E Armando Solano.	32	3
PERSONAL DE APOYO			
	DESCRIPCION	CANTIDAD	MESES

PROGRAMA	DESCRIPCION	HORAS POR MES	MESES
OPERADOR ESCENA	Persona natural con conocimientos y experiencia en actividades de logística, preparación, montaje, apoyo operativo y asistencia técnica para el desarrollo de eventos artísticos, culturales y presentaciones de grupos musicales, garantizando el adecuado desarrollo de las actividades programadas. Nota: Se precisa que, durante el segundo ciclo de ejecución, el número de presentaciones escénicas será inferior al desarrollado en el primer ciclo; en consecuencia, la necesidad de servicios prestados por horas del personal requerido se reducirá de manera proporcional, conforme a la programación y requerimientos de la Secretaria de Cultura.	1	3
ARREGLISTA	Maestro en Música, Licenciado en Música o Músico Profesional, con experiencia demostrable superior a seis (6) años en la elaboración de arreglos, adaptaciones y composiciones musicales para diferentes formatos instrumentales y vocales. Nota: Se precisa que, durante el presente ciclo de ejecución, la necesidad de elaboración de arreglos y composiciones musicales será inferior a la del ciclo anterior; en consecuencia, el número de horas requeridas para la prestación del servicio se reducirá de manera proporcional, de acuerdo con la programación académica y las necesidades de la Secretaria de Cultura.	1	3

Conforme a las actividades descritas en la tabla anterior, para el desarrollo de las mismas la ESAL deberá garantizar el siguiente personal:

PROGRAMA BANDA SINFÓNICA		
ITEM	ÁREA	PERFIL
1	TROMPETA EUFONIO	Técnico y/o tecnólogo y/o profesional en música con más de tres años de experiencia desde la terminación de materias. <i>NOTA:</i> Para acreditar el título de técnico y/o tecnólogo se aplicará las siguientes equivalencias: TÉNICO: Título de Bachiller y dos años de experiencia relacionada Aprobación de cuatro (04) semestres universitarios, siempre y cuando dicha formación sea a fin con las actividades a desempeñar. TECNÓLOGO: Título de Bachiller y tres años de experiencia relacionada Aprobación de ocho (08) semestres universitarios, siempre y cuando dicha formación sea a fin con las actividades a desempeñar . <u>Experiencia específica:</u> Dos certificaciones y/o contratos acompañados de las respectivas actas de liquidación en donde se evidencie actividades como trompetista - Eufonio

2	FLAUTA	Técnico y/o tecnólogo y/o profesional en música con más de tres años de experiencia desde la terminación de materias. <i>NOTA:</i> Para acreditar el título de técnico y/o tecnólogo se aplicará las siguientes equivalencias: TÉNICO: Título de Bachiller y dos años de experiencia relacionada Aprobación de cuatro (04) semestres universitarios, siempre y cuando dicha formación sea a fin con las actividades a desempeñar. TECNÓLOGO: Título de Bachiller y tres años de experiencia relacionada Aprobación de ocho (08) semestres universitarios, siempre y cuando dicha formación sea a fin con las actividades a desempeñar. <u>Experiencia específica:</u> Dos certificaciones y/o contratos acompañados de las respectivas actas de liquidación en donde se evidencie actividades en procesos sinfónicos, como tallerista en instrumentos de viento flauta.
3	CLARINETE	Técnico y/o tecnólogo y/o profesional en música con más de tres años de experiencia desde la terminación de materias. <i>NOTA:</i> Para acreditar el título de técnico y/o tecnólogo se aplicará las siguientes equivalencias: TÉNICO: Título de Bachiller y dos años de experiencia relacionada Aprobación de cuatro (04) semestres universitarios, siempre y cuando dicha formación sea a fin con las actividades a desempeñar. TECNÓLOGO: Título de Bachiller y tres años de experiencia relacionada Aprobación de ocho (08) semestres universitarios, siempre y cuando dicha formación sea a fin con las actividades a desempeñar. <u>Experiencia específica:</u> Dos certificaciones y/o contratos acompañados de las respectivas actas de liquidación en donde se evidencie actividades como docente o tallerista de clarinete en bandas sinfónicas.
4	SAXOFON	Técnico y/o tecnólogo y/o profesional en

		música con más de tres años de experiencia desde la terminación de materias. <i>NOTA:</i> Para acreditar el título de técnico y/o tecnólogo se aplicará las siguientes equivalencias: TÉNICO: Título de Bachiller y dos años de experiencia relacionada Aprobación de cuatro (04) semestres universitarios, siempre y cuando dicha formación sea a fin con las actividades a desempeñar. TECNÓLOGO: Título de Bachiller y tres años de experiencia relacionada Aprobación de ocho (08) semestres universitarios, siempre y cuando dicha formación sea a fin con las actividades a desempeñar. <u>Experiencia específica:</u> Dos certificaciones y/o contratos acompañados de las respectivas actas de liquidación en donde se evidencie actividades como docente o tallerista en el área de saxofón en bandas sinfónicas.
5	TUBA TROMBON	Técnico y/o tecnólogo y/o profesional en música con más de tres años de experiencia desde la terminación de materias. <i>NOTA:</i> Para acreditar el título de técnico y/o tecnólogo se aplicará las siguientes equivalencias: TÉNICO: Título de Bachiller y dos años de experiencia relacionada Aprobación de cuatro (04) semestres universitarios, siempre y cuando dicha formación sea a fin con las actividades a desempeñar. TECNÓLOGO: Título de Bachiller y tres años de experiencia relacionada Aprobación de ocho (08) semestres universitarios, siempre y cuando dicha formación sea a fin con las actividades a desempeñar. <u>Experiencia específica:</u> Dos certificaciones y/o contratos acompañados de las respectivas actas de liquidación en donde se evidencie actividades como técnico o tallerista en el área de Tuba Trombón.
6	CORNO	Técnico y/o tecnólogo y/o profesional en

		música con más de tres años de experiencia desde la terminación de materias. <i>NOTA:</i> Para acreditar el título de técnico y/o tecnólogo se aplicará las siguientes equivalencias: TÉNICO: Título de Bachiller y dos años de experiencia relacionada Aprobación de cuatro (04) semestres universitarios, siempre y cuando dicha formación sea a fin con las actividades a desempeñar. TECNÓLOGO: Título de Bachiller y tres años de experiencia relacionada Aprobación de ocho (08) semestres universitarios, siempre y cuando dicha formación sea a fin con las actividades a desempeñar. <u>Experiencia específica:</u> Dos certificaciones y/o contratos acompañados de las respectivas actas de liquidación en donde se evidencie actividades como técnico o tallerista en el área de Corno.
7	OBOE FAGOT /PIANO	Técnico y/o tecnólogo y/o profesional en música con más de tres años de experiencia desde la terminación de materias. <i>NOTA:</i> Para acreditar el título de técnico y/o tecnólogo se aplicará las siguientes equivalencias: TÉNICO: Título de Bachiller y dos años de experiencia relacionada Aprobación de cuatro (04) semestres universitarios, siempre y cuando dicha formación sea a fin con las actividades a desempeñar. TECNÓLOGO: Título de Bachiller y tres años de experiencia relacionada Aprobación de ocho (08) semestres universitarios, siempre y cuando dicha formación sea a fin con las actividades a desempeñar. <u>Experiencia específica:</u> Dos certificaciones y/o contratos acompañados de las respectivas actas de liquidación en donde se evidencie actividades como docente o tallerista de oboe fagot, piano y/o pedagogía musical - instrumentista.
8	PERCUSIÓN	Técnico y/o tecnólogo y/o profesional en

		música con más de tres años de experiencia desde la terminación de materias. <i>NOTA:</i> Para acreditar el título de técnico y/o tecnólogo se aplicará las siguientes equivalencias: TÉNICO: Título de Bachiller y dos años de experiencia relacionada Aprobación de cuatro (04) semestres universitarios, siempre y cuando dicha formación sea a fin con las actividades a desempeñar. TECNÓLOGO: Título de Bachiller y tres años de experiencia relacionada Aprobación de ocho (08) semestres universitarios, siempre y cuando dicha formación sea a fin con las actividades a desempeñar. <u>Experiencia específica:</u> Dos certificaciones y/o contratos acompañados de las respectivas actas de liquidación en donde se evidencie actividades como docente o tallerista de percusión en bandas sinfónicas y/o escuelas de formación.
PROGRAMA RED ESCUELAS BANDAS MUSICALES		
9	METALES	Técnico y/o tecnólogo y/o profesional en música con más de tres años de experiencia desde la terminación de materias. <i>NOTA:</i> Para acreditar el título de técnico y/o tecnólogo se aplicará las siguientes equivalencias: TÉNICO: Título de Bachiller y dos años de experiencia relacionada Aprobación de cuatro (04) semestres universitarios, siempre y cuando dicha formación sea a fin con las actividades a desempeñar. TECNÓLOGO: Título de Bachiller y tres años de experiencia relacionada Aprobación de ocho (08) semestres universitarios, siempre y cuando dicha formación sea a fin con las actividades a desempeñar. <u>Experiencia específica:</u> Dos certificaciones y/o contratos acompañados de las respectivas actas de liquidación en donde se evidencie actividades como docente o tallerista en programas de formación musical.

10	MADERAS	Técnico y/o tecnólogo y/o profesional en música con más de tres años de experiencia desde la terminación de materias. <i>NOTA:</i> Para acreditar el título de técnico y/o tecnólogo se aplicará las siguientes equivalencias: TÉNICO: Título de Bachiller y dos años de experiencia relacionada Aprobación de cuatro (04) semestres universitarios, siempre y cuando dicha formación sea a fin con las actividades a desempeñar. TECNÓLOGO: Título de Bachiller y tres años de experiencia relacionada Aprobación de ocho (08) semestres universitarios, siempre y cuando dicha formación sea a fin con las actividades a desempeñar. <u>Experiencia específica:</u> Dos certificaciones y/o contratos acompañados de las respectivas actas de liquidación en donde se evidencie actividades como docente o tallerista de saxofón y/o tallerista en el área de maderas en bandas sinfónicas y/o escuelas de música.
11	PERCUSIÓN	Técnico y/o tecnólogo y/o profesional en música con más de tres años de experiencia desde la terminación de materias. <i>NOTA:</i> Para acreditar el título de técnico y/o tecnólogo se aplicará las siguientes equivalencias: TÉNICO: Título de Bachiller y dos años de experiencia relacionada Aprobación de cuatro (04) semestres universitarios, siempre y cuando dicha formación sea a fin con las actividades a desempeñar. TECNÓLOGO: Título de Bachiller y tres años de experiencia relacionada Aprobación de ocho (08) semestres universitarios, siempre y cuando dicha formación sea a fin con las actividades a desempeñar. <u>Experiencia específica:</u> Dos certificaciones y/o contratos acompañados de las respectivas actas de liquidación en donde se evidencie actividades como docente o tallerista en programas de formación musical.

PROGRAMA CUERDAS FROTADAS		
12	VIOLIN o VIOLA	Técnico y/o tecnólogo y/o profesional en música con más de tres años de experiencia desde la terminación de materias. <i>NOTA:</i> Para acreditar el título de técnico y/o tecnólogo se aplicará las siguientes equivalencias: TÉNICO: Título de Bachiller y dos años de experiencia relacionada Aprobación de cuatro (04) semestres universitarios, siempre y cuando dicha formación sea a fin con las actividades a desempeñar. TECNÓLOGO: Título de Bachiller y tres años de experiencia relacionada Aprobación de ocho (08) semestres universitarios, siempre y cuando dicha formación sea a fin con las actividades a desempeñar. <u>Experiencia específica:</u> Dos certificaciones y/o contratos acompañados de las respectivas actas de liquidación en donde se evidencie actividades como docente o tallerista en el área de violín o viola en bandas sinfónicas y/o escuelas de música.
13	CHELLO Y CONTRABAJO	Técnico y/o tecnólogo y/o profesional en música con más de tres años de experiencia desde la terminación de materias. <i>NOTA:</i> Para acreditar el título de técnico y/o tecnólogo se aplicará las siguientes equivalencias: TÉNICO: Título de Bachiller y dos años de experiencia relacionada Aprobación de cuatro (04) semestres universitarios, siempre y cuando dicha formación sea a fin con las actividades a desempeñar. TECNÓLOGO: Título de Bachiller y tres años de experiencia relacionada Aprobación de ocho (08) semestres universitarios, siempre y cuando dicha formación sea a fin con las actividades a desempeñar. <u>Experiencia específica:</u> Dos certificaciones y/o contratos acompañados de las respectivas actas de liquidación en donde se evidencie actividades como docente o tallerista en

		Chello y/o Contrabajo.
PROGRAMA CUERDAS PULSADAS		
14	PROYECCIÓN	Técnico y/o tecnólogo y/o profesional en música con más de tres años de experiencia desde la terminación de materias. <i>NOTA:</i> Para acreditar el título de técnico y/o tecnólogo se aplicará las siguientes equivalencias: TÉNICO: Título de Bachiller y dos años de experiencia relacionada Aprobación de cuatro (04) semestres universitarios, siempre y cuando dicha formación sea a fin con las actividades a desempeñar. TECNÓLOGO: Título de Bachiller y tres años de experiencia relacionada Aprobación de ocho (08) semestres universitarios, siempre y cuando dicha formación sea a fin con las actividades a desempeñar. <u>Experiencia específica:</u> Dos certificaciones y/o contratos acompañados de las respectivas actas de liquidación en donde se evidencie actividades como docente o tallerista de guitarra y/o tallerista en el área de cuerdas pulsadas.
15	INICIACIÓN	Técnico y/o tecnólogo y/o profesional en música con más de tres años de experiencia desde la terminación de materias. <i>NOTA:</i> Para acreditar el título de técnico y/o tecnólogo se aplicará las siguientes equivalencias: TÉNICO: Título de Bachiller y dos años de experiencia relacionada Aprobación de cuatro (04) semestres universitarios, siempre y cuando dicha formación sea a fin con las actividades a desempeñar. TECNÓLOGO: Título de Bachiller y tres años de experiencia relacionada Aprobación de ocho (08) semestres universitarios, siempre y cuando dicha formación sea a fin con las actividades a desempeñar. <u>Experiencia específica:</u> Dos certificaciones y/o contratos acompañados de las respectivas

		actas de liquidación en donde se evidencie actividades como docente o tallerista en áreas de guitarra, tiple, bandola y exploración instrumental, en bandas sinfónicas y/o escuelas de música.
TÉCNICA VOCAL		
16	CORO PROYECCIÓN	Técnico y/o tecnólogo y/o profesional en música con más de tres años de experiencia desde la terminación de materias.
	CORO INFANTIL	
	CORO RECREATIVO	
	PÍKOLO VOCAL	NOTA: Para acreditar el título de técnico y/o tecnólogo se aplicará las siguientes equivalencias: TÉNICO: Título de Bachiller y dos años de experiencia relacionada Aprobación de cuatro (04) semestres universitarios, siempre y cuando dicha formación sea a fin con las actividades a desempeñar. TECNÓLOGO: Título de Bachiller y tres años de experiencia relacionada Aprobación de ocho (08) semestres universitarios, siempre y cuando dicha formación sea a fin con las actividades a desempeñar. <u>Experiencia específica:</u> Dos certificaciones y/o contratos acompañados de las respectivas actas de liquidación en donde se evidencie actividades como docente o tallerista en el área de teoría, composición y/o coro.
INICIACIÓN MUSICAL CENTRO		
17	EXPLORADORES I Y II	Técnico y/o tecnólogo y/o profesional en música con más de tres años de experiencia desde la terminación de materias.
	PÍKOLO INSTRUMENTAL	
	VOLCAN	
	SALITRE	NOTA: Para acreditar el título de técnico y/o tecnólogo se aplicará las siguientes equivalencias: TÉNICO: Título de Bachiller y dos años de experiencia relacionada Aprobación de cuatro (04) semestres universitarios, siempre y cuando dicha formación sea a fin con las actividades a desempeñar. TECNÓLOGO: Título de Bachiller y tres años de experiencia relacionada Aprobación de ocho (08) semestres universitarios, siempre y cuando dicha formación sea a fin con las actividades a

		desempeñar. <u>Experiencia específica:</u> Dos certificaciones y/o contratos acompañados de las respectivas actas de liquidación en donde se evidencie actividades como docente o tallerista.
INICIACIÓN MUSICAL DESCENTRALIZACIÓN		
18	PALERMO	Técnico y/o tecnólogo y/o profesional en música con más de tres años de experiencia desde la terminación de materias.
	PANTANO DE VARGAS	
	BONZA	
	LA BOLSA	NOTA: Para acreditar el título de técnico y/o tecnólogo se aplicará las siguientes equivalencias: TÉNICO: Título de Bachiller y dos años de experiencia relacionada Aprobación de cuatro (04) semestres universitarios, siempre y cuando dicha formación sea a fin con las actividades a desempeñar. TECNÓLOGO: Título de Bachiller y tres años de experiencia relacionada Aprobación de ocho (08) semestres universitarios, siempre y cuando dicha formación sea a fin con las actividades a desempeñar. <u>Experiencia específica:</u> Dos certificaciones y/o contratos acompañados de las respectivas actas de liquidación en donde se evidencie actividades como técnico o tallerista en programas de formación.
BALLET FOLCLÓRICO INFANTIL-JUVENIL-ADULTOS/RITMOS LATINOS-INICIACIÓN		
19	B. INFANTIL	Técnico y/o tecnólogo y/o profesional en danza con más de tres años de experiencia desde la terminación de materias.
	B. BASE	
	B. JUVENIL	
	P.PRE INFANTIL	NOTA: Para acreditar el título de técnico y/o tecnólogo se aplicará las siguientes equivalencias:
	P. INFANTIL	
	P. JUVENIL	
	P. ADULTOS	TÉNICO: Título de Bachiller y dos años de experiencia relacionada
	EXPLORADORES	
		Aprobación de cuatro (04) semestres universitarios, siempre y cuando dicha formación sea a fin con las actividades a desempeñar. TECNÓLOGO: Título de Bachiller y tres años de experiencia relacionada Aprobación de ocho (08) semestres universitarios, siempre y cuando dicha

		formación sea a fin con las actividades a desempeñar. <u>Experiencia específica:</u> Dos certificaciones y/o contratos acompañados de las respectivas actas de liquidación en donde se evidencie actividades como técnico o tallerista en programas de formación como instructor de danza inclusiva.
BALLET FOLCLÓRICO INFANTIL-JUVENIL-ADULTOS/FOLCLOR		
20	B. ADULTOS	Técnico y/o tecnólogo y/o profesional en danza con más de tres años de experiencia desde la terminación de materias.
	B. JUVENIL	
	ARMANDO SOLANO	
	B. INFANTIL	NOTA: Para acreditar el título de técnico y/o tecnólogo se aplicará las siguientes equivalencias: TÉNICO: Título de Bachiller y dos años de experiencia relacionada Aprobación de cuatro (04) semestres universitarios, siempre y cuando dicha formación sea a fin con las actividades a desempeñar. TECNÓLOGO: Título de Bachiller y tres años de experiencia relacionada Aprobación de ocho (08) semestres universitarios, siempre y cuando dicha formación sea a fin con las actividades a desempeñar. <u>Experiencia específica:</u> Dos certificaciones y/o contratos acompañados de las respectivas actas de liquidación en donde se evidencie actividades como técnico o profesional en programas de formación en áreas artísticas de danza.
	P. JUVENIL	
	P.PRE INFANTIL	
	P. INFANTIL	
	P. ADULTOS	
BALLET JUVENIL-ADULTOS/DESCENTRALIZACIÓN I		
21	B. JUVENIL	Técnico y/o tecnólogo y/o profesional en danza con más de tres años de experiencia desde la terminación de materias. NOTA: Para acreditar el título de técnico y/o tecnólogo se aplicará las siguientes equivalencias: TÉNICO: Título de Bachiller y dos años de experiencia relacionada Aprobación de cuatro (04) semestres universitarios, siempre y cuando dicha formación sea a fin con las actividades a desempeñar. TECNÓLOGO: Título de Bachiller y tres años de experiencia relacionada
	B. ADULTOS	
	DESCENTRALIZACIÓN	

		Aprobación de ocho (08) semestres universitarios, siempre y cuando dicha formación sea a fin con las actividades a desempeñar. <u>Experiencia específica:</u> Dos certificaciones y/o contratos acompañados de las respectivas actas de liquidación en donde se evidencie actividades como técnico o tallerista en programas de formación de ballet.
DANZAS INICIACIÓN/DESCENTRALIZACIÓN II		
22	PEQUEÑOS GIGANTES	Bailarán y/o Técnico y/o tecnólogo en danzas con más de un año de experiencia desde la terminación de materias.
	EXPLORADORES	
	CRUZ DE MURCIA	
	ITA	
	BONZA	
	TOMÁS VÁSQUEZ	
	CANOCAS	NOTA: Para acreditar el título de técnico y/o tecnólogo se aplicará las siguientes equivalencias: TÉNICO: Título de Bachiller y dos años de experiencia relacionada Aprobación de cuatro (04) semestres universitarios, siempre y cuando dicha formación sea a fin con las actividades a desempeñar. TECNÓLOGO: Título de Bachiller y tres años de experiencia relacionada Aprobación de ocho (08) semestres universitarios, siempre y cuando dicha formación sea a fin con las actividades a desempeñar. <u>Experiencia específica:</u> Dos certificaciones y/o contratos acompañados de las respectivas actas de liquidación en donde se evidencie actividades como técnico o tallerista en programas de formación de danzas.
ARTES PLÁSTICAS PROYECCIÓN/DESCENTRALIZACIÓN		
23	PROYECCIÓN	Técnico y/o tecnólogo y/o profesional en ciencias sociales y/o artes plásticas y/o afines con más de tres años de experiencia desde la terminación de materias.
	PALERMO	
	VARGAS	
	SALITRE	
	BONZA	NOTA: Para acreditar el título de técnico y/o tecnólogo se aplicará las siguientes equivalencias: TÉNICO: Título de Bachiller y dos años de experiencia relacionada Aprobación de cuatro (04) semestres universitarios, siempre y cuando dicha formación sea a fin con las actividades a desempeñar.

		TECNÓLOGO: Título de Bachiller y tres años de experiencia relacionada Aprobación de ocho (08) semestres universitarios, siempre y cuando dicha formación sea a fin con las actividades a desempeñar. <u>Experiencia específica:</u> Dos certificaciones y/o contratos acompañados de las respectivas actas de liquidación en donde se evidencie actividades como técnico o tallerista muralista en programas de formación.
ARTES PLÁSTICAS FORMACIÓN CENTRO		
24	NIVEL I	Técnico y/o tecnólogo y/o profesional en Filosofía y/o artes plásticas y/o afines con más de tres años de experiencia desde la terminación de materias. NOTA: Para acreditar el título de técnico y/o tecnólogo se aplicará las siguientes equivalencias: TÉNICO: Título de Bachiller y dos años de experiencia relacionada Aprobación de cuatro (04) semestres universitarios, siempre y cuando dicha formación sea a fin con las actividades a desempeñar. TECNÓLOGO: Título de Bachiller y tres años de experiencia relacionada Aprobación de ocho (08) semestres universitarios, siempre y cuando dicha formación sea a fin con las actividades a desempeñar. <u>Experiencia específica:</u> Dos certificaciones y/o contratos acompañados de las respectivas actas de liquidación en donde se evidencie actividades como técnico o tallerista en programas de formación de artes plásticas.
	NIVEL III	
	NIVEL V	
TEATRO PROYECCIÓN/DESCENTRALIZACIÓN		
25	PROYECCIÓN	Técnico y/o tecnólogo y/o profesional en teatro con más de tres años de experiencia desde la terminación de materias. NOTA: Para acreditar el título de técnico y/o tecnólogo se aplicará las siguientes equivalencias: TÉNICO: Título de Bachiller y dos años de experiencia relacionada Aprobación de cuatro (04) semestres universitarios, siempre y cuando dicha
	EXPLORADORES	
	VARGAS	
	UAI	
	LABORATORIO	

		formación sea a fin con las actividades a desempeñar. TECNÓLOGO: Título de Bachiller y tres años de experiencia relacionada Aprobación de ocho (08) semestres universitarios, siempre y cuando dicha formación sea a fin con las actividades a desempeñar. <i>Experiencia específica:</i> Dos certificaciones y/o contratos acompañados de las respectivas actas de liquidación en donde se evidencie actividades como técnico o tallerista en programas de formación en teatro.
ARTES INTEGRADAS		
26	EXPLORADORES	Técnico y/o tecnólogo y/o profesional en música, y/o danza y/o teatro y/o artes plásticas con más de tres años de experiencia desde la terminación de materias.
	UAI	
	LOS MEDIOS	
	MIRABAL	
	ARTES P. INFANTIL	NOTA: Para acreditar el título de técnico y/o tecnólogo se aplicará las siguientes equivalencias: TÉNICO: Título de Bachiller y dos años de experiencia relacionada Aprobación de cuatro (04) semestres universitarios, siempre y cuando dicha formación sea a fin con las actividades a desempeñar. TECNÓLOGO: Título de Bachiller y tres años de experiencia relacionada Aprobación de ocho (08) semestres universitarios, siempre y cuando dicha formación sea a fin con las actividades a desempeñar. <i>Experiencia específica:</i> Dos certificaciones y/o contratos acompañados de las respectivas actas de liquidación en donde se evidencie actividades como técnico o tallerista en programas de formación artística.
ARTES AUDIOVISUALES		
27	PREPARATORIO	Técnico y/o tecnólogo y/o profesional en ciencias sociales y /o audiovisuales y/o afines con más de tres años de experiencia desde la terminación de materias.
	PROYECCIÓN	
	CINE CLUB	
	VARGAS	
	PRODUCCIÓN	NOTA: Para acreditar el título de técnico y/o tecnólogo se aplicará las siguientes equivalencias: TÉNICO: Título de Bachiller y dos años de experiencia relacionada

		Aprobación de cuatro (04) semestres universitarios, siempre y cuando dicha formación sea a fin con las actividades a desempeñar. TECNÓLOGO: Título de Bachiller y tres años de experiencia relacionada Aprobación de ocho (08) semestres universitarios, siempre y cuando dicha formación sea a fin con las actividades a desempeñar. <u>Experiencia específica:</u> Dos certificaciones y/o contratos acompañados de las respectivas actas de liquidación en donde se evidencie actividades como técnico o tallerista en programas de formación como docente o tallerista en artes visuales.
28	APOYO LOGÍSTICO OPERADOR ESCENA	Bachiller o técnico con conocimiento en instrumentos musicales y/o instrumentos y accesorios de música y/o materiales artísticos. <u>Experiencia específica:</u> Dos certificaciones y/o contratos acompañados de las respectivas actas de liquidación en donde se evidencie actividades como bachiller o tallerista en el área de almacenamiento del inventario de accesorios e instrumentos musicales.
29	ARREGLISTA	Maestro en música, y/o licenciado en música o músico profesional <u>Experiencia específica:</u> Más de 6 años de experiencia demostrable en la elaboración, composición y creación de arreglos musicales.

NOTA 1. La ESAL se obliga a garantizar la disponibilidad y participación de los formadores adscritos al programa, cuando así sea requerido por la Secretaría de Cultura, para brindar el acompañamiento y apoyo en las presentaciones y actividades de carácter local, regional, nacional o internacional de acuerdo con la programación de los diferentes eventos.

NOTA 2. La ESAL que resulte seleccionado deberá presentar, previo al inicio de la ejecución del convenio, las hojas de vida y los respectivos soportes que acrediten el cumplimiento de los perfiles, formación y experiencia exigidos para el personal que será destinado a la ejecución de las actividades. La documentación será objeto de verificación y aprobación por parte del supervisor designado por el Municipio de Paipa

NOTA 3. Los materiales señalados por la entidad para el desarrollo de las actividades programadas serán definidos por la supervisión y puestos en conocimiento de la ESAL seleccionada en el momento de la concertación del cronograma y del plan de trabajo de los programas de formación.

4.3 ESTIMACIÓN DEL PRESUPUESTO OFICIAL:

Conforme al análisis efectuado por la secretaria de cultura y juventud La entidad estatal para el cumplimiento del objetivo planteado, cuenta con un presupuesto oficial para adelantar las

actividades propuestas por valor de **CIENTO SESENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS DIECISÉIS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS (\$163.816.632) M/CTE.**

PROGRAMA	DESCRIPCION	HORAS POR MES	MESES	VALOR HORA COT. 1	VALOR HORA COT. 2	VALOR HORA COT. 3	VALOR PROMEDIO HORA	VALOR PROMEDIO MENSUAL	TOTAL
1	ESCUELA RED DE BANDAS MÚSICALES (RURAL)								
METALES	FORMACIÓN ARTISTICA (CLASES PRESENCIALES) en (METALES) de una (1) hora, incluye materiales para el desarrollo de las actividades, las cuales se realizan en diferentes entornos ubicados en las siguientes veredas: BONZA, VARGAS, PALERMO y horas de dirección del proyecto	44	3	\$ 49.500	\$ 50.500	\$ 50.900	\$ 50.300	2.213.200 \$	\$ 6.639.600
MADERAS	FORMACIÓN ARTISTICA (CLASES PRESENCIALES) en (MADERAS) de una (1) hora, incluye materiales para el desarrollo de las actividades, las cuales se realizan en diferentes entornos ubicados en las siguientes veredas: BONZA, VARGAS, PALERMO	36	3	\$ 49.500	\$ 50.500	\$ 50.900	\$ 50.300	1.810.800 \$	\$ 5.432.400
PERCUSION	FORMACIÓN ARTISTICA (CLASES PRESENCIALES) en INSTRUMENTOS (PERCUSIÓN) de una (1) hora, incluye materiales para el desarrollo de las actividades, las cuales se realizan en diferentes entornos ubicados en las siguientes veredas: BONZA, VARGAS, PALERMO	28	3	\$ 49.500	\$ 50.500	\$ 50.900	\$ 50.300	1.408.400 \$	\$ 4.225.200
SUBTOTAL									\$ 16.297.200
2.	ESCUELA PRESCOLAR ARTÍSTICO (INTEGRAL)								
EXPLORADORES	FORMACIÓN ARTISTICA (CLASES PRESENCIALES) de una (1) hora, incluye materiales para el desarrollo de las actividades en las áreas de Teatro, Música, Artes Plásticas y Danzas para el grupo "Exploradores" (4 a 6 años)	32	3	\$ 43.500	\$ 45.500	\$ 46.400	\$ 45.133	1.444.256 \$	\$ 4.332.768
SUBTOTAL									\$ 4.332.768
3.	ESCUELA INICIACIÓN MÚSICAL								
PIKOLO	FORMACIÓN ARTISTICA (CLASES PRESENCIALES) de una (1) hora, incluye materiales para el desarrollo de las actividades en el área de	16	3	\$ 43.500	\$ 45.500	\$ 46.400	\$ 45.133	\$ 722.128	\$ 2.166.384

PROGRAMA	DESCRIPCION	HORAS POR MES	MESES	VALOR HORA COT. 1	VALOR HORA COT. 2	VALOR HORA COT. 3	VALOR PROMEDIO HORA	VALOR PROMEDIO MENSUAL	TOTAL
	Percusión / instrumental para el Grupo Pikolo (7 a 12 años) / Montaje/Expresión Corporal								
CORO RECREATIVO	FORMACIÓN ARTISTICA (CLASES PRESENCIALES) de una (1) hora, incluye materiales para el desarrollo de las actividades, las cuales se realizan en diferentes entornos de Técnica Vocal a nivel recreativo para todas las edades.	4	3	\$ 43.500	\$ 45.500	\$ 46.400	\$ 45.133	\$ 180.532	\$ 541.596
VIOLIN	FORMACIÓN ARTISTICA (CLASES PRESENCIALES) de una (1) hora, incluye materiales para el desarrollo de las actividades en el área de Violín para grupo de iniciación musical.	24	3	\$ 49.500	\$ 50.500	\$ 50.900	\$ 50.300	\$ 1.207.200	\$ 3.621.600
VIOLA	FORMACIÓN ARTISTICA (CLASES PRESENCIALES) de una (1) hora, incluye materiales para el desarrollo de las actividades en el área de Viola para grupo de iniciación musical.	8	3	\$ 49.500	\$ 50.500	\$ 50.900	\$ 50.300	\$ 402.400	\$ 1.207.200
VIOLONCHELO	FORMACIÓN ARTISTICA (CLASES PRESENCIALES) de una (1) hora, incluye materiales para el desarrollo de las actividades en el área de Violonchello para grupo de iniciación musical.	8	3	\$ 49.500	\$ 50.500	\$ 50.900	\$ 50.300	\$ 402.400	\$ 1.207.200
CONTRABAJO	FORMACIÓN ARTISTICA (CLASES PRESENCIALES) de una (1) hora, incluye materiales para el desarrollo de las actividades en el área de Contrabajo para grupo de iniciación musical.	8	3	\$ 49.500	\$ 50.500	\$ 50.900	\$ 50.300	\$ 402.400	\$ 1.207.200
SUBTOTAL									\$ 9.951.180
4.	ESCUELA DE MUSICA TRADICIONAL Y POPULAR								
BANDOLA, TIPLE Y GUITARRA INFANTIL	FORMACIÓN ARTISTICA (CLASES PRESENCIALES) de una (1) hora, incluye materiales para el desarrollo de las actividades, las cuales se realizan en diferentes áreas de Bandola para grupos de iniciación musical y formación con técnica especializada.	12	3	\$ 49.500	\$ 50.500	\$ 50.900	\$ 50.300	\$ 603.600	\$ 1.810.800

PROGRAMA	DESCRIPCION	HORAS POR MES	MESES	VALOR HORA COT. 1	VALOR HORA COT. 2	VALOR HORA COT. 3	VALOR PROMEDIO HORA	VALOR PROMEDIO MENSUAL	TOTAL
BANDOLA, TIPLE Y GUITARRA JUVENIL	FORMACIÓN ARTISTICA (CLASES PRESENCIALES) de una (1) hora, incluye materiales para el desarrollo de las actividades, las cuales se realizan en diferentes áreas de Tiple para grupos de iniciación musical y formación con técnica especializada.	12	3	\$ 49.500	\$ 50.500	\$ 50.900	\$ 50.300	\$ 603.600	\$ 1.810.800
GUITARRA ADULTOS	FORMACIÓN ARTISTICA (CLASES PRESENCIALES) de una (1) hora, incluye materiales para el desarrollo de las actividades, las cuales se realizan en diferentes áreas de Guitarra para grupos de iniciación musical y formación con técnica especializada.	12	3	\$ 49.500	\$ 50.500	\$ 50.900	\$ 50.300	\$ 603.600	\$ 1.810.800
ESTUDIANTINA	FORMACIÓN ARTISTICA (CLASES PRESENCIALES) de una (1) hora, incluye materiales para el desarrollo de las actividades, las cuales se realizan en diferentes entornos para la formación, preparación, montaje de repertorios y trabajo de técnica en ensambles especializados de la Escuela de Música Tradicional y Popular.	16	3	\$ 49.500	\$ 50.500	\$ 50.900	\$ 50.300	\$ 804.800	\$ 2.414.400
TIPLES	FORMACIÓN ARTISTICA (CLASES PRESENCIALES) de una (1) hora, incluye materiales para el desarrollo de las actividades, las cuales se realizan en diferentes escenarios para la formación, preparación, montaje de repertorios y trabajo de técnica en ensambles especializados de la Escuela de Música Tradicional y Popular.	8	3	\$ 49.500	\$ 50.500	\$ 50.900	\$ 50.300	\$ 402.400	\$ 1.207.200
BANDOLAS	FORMACIÓN ARTISTICA (CLASES PRESENCIALES) de una (1) hora, incluye materiales para el desarrollo de las actividades, las cuales se realizan en diferentes entornos para la formación, preparación, montaje de repertorios y trabajo de técnica en ensambles	8	3	\$ 49.500	\$ 50.500	\$ 50.900	\$ 50.300	\$ 402.400	\$ 1.207.200

 Municipio de Paipa	PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS		Departamento de Boyacá ALCALDIA MUNICIPAL DE PAIPA NIT 891.801.240-1	NIT 891.801.240-1
	PROCESO: CONTRATACION PUBLICA.		Página 30 de 124	
	Formato: Convocatoria Publica			

PROGRAMA	DESCRIPCION	HORAS POR MES	MESES	VALOR HORA COT. 1	VALOR HORA COT. 2	VALOR HORA COT. 3	VALOR PROMEDIO HORA	VALOR PROMEDIO MENSUAL	TOTAL
	especializados de la Escuela de Música Tradicional y Popular.								
GUIARRAS	FORMACIÓN ARTISTICA (CLASES PRESENCIALES) de una (1) hora, incluye materiales para el desarrollo de las actividades, las cuales se realizan en diferentes entornos para la formación, preparación, montaje de repertorios y trabajo de técnica en ensambles especializados de la Escuela de Música Tradicional y Popular.	8	3	\$ 49.500	\$ 50.500	\$ 50.900	\$ 50.300	\$ 402.400	\$ 1.207.200
SUBTOTAL									\$ 11.468.400
5.	ESCUELAS DE ARTES ESCENICAS / PROGRAMA DE DANZAS								
PEQUEÑOS GIGANTES	FORMACIÓN ARTISTICA (CLASES PRESENCIALES) de una (1) hora, incluye materiales para el desarrollo de las actividades para la formación y trabajo de motricidad para la primera infancia 4 a 6 años	4	3	\$ 43.500	\$ 45.500	\$ 46.400	\$ 45.133	\$ 180.532	\$ 541.596
PREPARATORIO PREINFANTIL	FORMACIÓN ARTISTICA (CLASES PRESENCIALES) de una (1) hora, incluye materiales para el desarrollo de las actividades para la formación, trabajo de técnica y montaje de repertorio en folclor / ritmos latinos con fines formativos y de acondicionamiento en niños de 5 a 7 años.	8	3	\$ 43.500	\$ 45.500	\$ 46.400	\$ 45.133	\$ 361.064	\$ 1.083.192
PREPARATORIO INFANTIL	FORMACIÓN ARTISTICA (CLASES PRESENCIALES) de una (1) hora, incluye materiales para el desarrollo de las actividades para la formación, trabajo de técnica y montaje de repertorio en folclor / ritmos latinos con fines formativos y de acondicionamiento en niños de 7 a 12 años.	8	3	\$ 43.500	\$ 45.500	\$ 46.400	\$ 45.133	\$ 361.064	\$ 1.083.192

PROGRAMA	DESCRIPCION	HORAS POR MES	MESES	VALOR HORA COT. 1	VALOR HORA COT. 2	VALOR HORA COT. 3	VALOR PROMEDIO HORA	VALOR PROMEDIO MENSUAL	TOTAL
PREPARATORIO JUVENIL	FORMACIÓN ARTISTICA (CLASES PRESENCIALES) de una (1) hora, incluye materiales para el desarrollo de las actividades para la formación, trabajo de técnica y montaje de repertorio en folclor / ritmos latinos con fines formativos y de acondicionamiento en niños de 13 a 18 años.	12	3	\$ 43.500	\$ 45.500	\$ 46.400	\$ 45.133	\$ 541.596	\$ 1.624.788
ADULTO RECREATIVO	FORMACIÓN ARTISTICA (CLASES PRESENCIALES) de una (1) hora, incluye materiales para el desarrollo de las actividades para la formación, trabajo de técnica y montaje de repertorio en folclor / ritmos latinos con fines formativos y de acondicionamiento en adultos desde los 18 años.	12	3	\$ 43.500	\$ 45.500	\$ 46.400	\$ 45.133	\$ 541.596	\$ 1.624.788
SUBTOTAL									\$ 5.957.556
6.	ESCUELA AUDIOVISUALES								
PREPARATORIO	FORMACIÓN ARTISTICA (CLASES PRESENCIALES) de una (1) hora, incluye materiales para el desarrollo de las actividades para la formación, trabajo de técnica y laboratorio de artes audiovisuales para todas las edades.	8	3	\$ 49.500	\$ 50.500	\$ 50.900	\$ 50.300	\$ 402.400	\$ 1.207.200
SUBTOTAL									\$ 1.207.200
7.	ESCUELA DE ARTES PLÁSTICAS								
INFANTIL	FORMACIÓN ARTISTICA (CLASES PRESENCIALES) de una (1) hora, incluye materiales para el desarrollo de las actividades para la formación, trabajo de técnica y elaboración de obras grupo infantil de 7 a 12 años.	16	3	\$ 43.500	\$ 45.500	\$ 46.400	\$ 45.133	\$ 722.128	\$ 2.166.384
NIVEL I	FORMACIÓN ARTISTICA (CLASES PRESENCIALES) de una (1) hora, incluye materiales para el desarrollo de las actividades para la formación, trabajo de	16	3	\$ 43.500	\$ 45.500	\$ 46.400	\$ 45.133	\$ 722.128	\$ 2.166.384

PROGRAMA	DESCRIPCION	HORAS POR MES	MESES	VALOR HORA COT. 1	VALOR HORA COT. 2	VALOR HORA COT. 3	VALOR PROMEDIO HORA	VALOR PROMEDIO MENSUAL	TOTAL
	técnica y elaboración de obras grupo NIVEL I según proceso anterior.								
NIVEL III	FORMACIÓN ARTISTICA (CLASES PRESENCIALES) de una (1) hora, incluye materiales para el desarrollo de las actividades para la formación, trabajo de técnica y elaboración de obras grupo NIVEL III según proceso anterior.	16	3	\$ 43.500	\$ 45.500	\$ 46.400	\$ 45.133	\$ 722.128	\$ 2.166.384
NIVEL V	FORMACIÓN ARTISTICA (CLASES PRESENCIALES) de una (1) hora, incluye materiales para el desarrollo de las actividades para la formación, trabajo de técnica y elaboración de obras grupo NIVEL V según proceso anterior.	16	3	\$ 43.500	\$ 45.500	\$ 46.400	\$ 45.133	\$ 722.128	\$ 2.166.384
SUBTOTAL									\$ 8.665.536
8.	DESCENTRALIZACIÓN DE LAS ESCUELAS								
INICIACION MUSICAL	FORMACIÓN ARTISTICA (CLASES PRESENCIALES) en Iniciación musical (canto, instrumento percusión, iniciación en cuerdas) de una (1) hora, incluye materiales para el desarrollo de las actividades, las cuales se realizan en diferentes escenarios entornos ubicados en I.E. ROSARIO SEDE LA PRADERA.	8	3	\$ 49.500	\$ 50.500	\$ 50.900	\$ 50.300	\$ 402.400	\$ 1.207.200
	FORMACIÓN ARTISTICA (CLASES PRESENCIALES) en Iniciación musical (canto, instrumento percusión, iniciación en cuerdas) de una (1) hora, incluye materiales para el desarrollo de las actividades, las cuales se realizan en diferentes entornos ubicados en la vereda el Tejar	8	3	\$ 49.500	\$ 50.500	\$ 50.900	\$ 50.300	\$ 402.400	\$ 1.207.200
	FORMACIÓN ARTISTICA (CLASES PRESENCIALES) en Iniciación musical (canto, instrumento percusión, iniciación en cuerdas) de una (1) hora de duración, incluye materiales para el desarrollo de las	8	3	\$ 49.500	\$ 50.500	\$ 50.900	\$ 50.300	\$ 402.400	\$ 1.207.200

PROGRAMA	DESCRIPCION	HORAS POR MES	MESES	VALOR HORA COT. 1	VALOR HORA COT. 2	VALOR HORA COT. 3	VALOR PROMEDIO HORA	VALOR PROMEDIO MENSUAL	TOTAL
	actividades en diferentes entornos ubicados en la vereda La Bolsa								
	FORMACIÓN ARTISTICA (CLASES PRESENCIALES) en Iniciación musical (canto, instrumento percusión, iniciación en cuerdas) de una (1) hora de duración, incluye materiales para el desarrollo de las actividades en diferentes entornos ubicados en la UAI	4	3	\$ 49.500	\$ 50.500	\$ 50.900	\$ 50.300	\$ 201.200	\$ 603.600
	FORMACIÓN ARTISTICA (CLASES PRESENCIALES) en Iniciación musical (canto, instrumento percusión, iniciación en cuerdas) de una (1) hora de duración, incluye materiales para el desarrollo de las actividades en diferentes entornos ubicados en I.E. TECNICA AGRICOLA ITA SEDE TUNAL	8	3	\$ 49.500	\$ 50.500	\$ 50.900	\$ 50.300	\$ 402.400	\$ 1.207.200
DANZA	FORMACIÓN ARTISTICA (CLASES PRESENCIALES) en formación básica en danza de una (1) hora de duración, incluye materiales para el desarrollo de las actividades en diferentes entornos ubicados en la vereda Cruz de Murcia	8	3	\$ 49.500	\$ 50.500	\$ 50.900	\$ 50.300	\$ 402.400	\$ 1.207.200
	FORMACIÓN ARTISTICA (CLASES PRESENCIALES) en formación básica en danza de una (1) hora de duración, incluye materiales para el desarrollo de las actividades en diferentes entornos ubicados en la Institución Educativa Técnica Agrícola ITA	8	3	\$ 49.500	\$ 50.500	\$ 50.900	\$ 50.300	\$ 402.400	\$ 1.207.200
	FORMACIÓN ARTISTICA (CLASES PRESENCIALES) en formación básica en danza de una (1) hora de duración, incluye materiales para el desarrollo de las actividades en diferentes entornos ubicados en la vereda Bonza	8	3	\$ 49.500	\$ 50.500	\$ 50.900	\$ 50.300	\$ 402.400	\$ 1.207.200
	FORMACIÓN ARTISTICA (CLASES PRESENCIALES) en formación básica en danza de una (1) hora de duración, incluye materiales para el desarrollo de las actividades en diferentes entornos ubicados en	8	3	\$ 49.500	\$ 50.500	\$ 50.900	\$ 50.300	\$ 402.400	\$ 1.207.200

PROGRAMA	DESCRIPCION	HORAS POR MES	MESES	VALOR HORA COT. 1	VALOR HORA COT. 2	VALOR HORA COT. 3	VALOR PROMEDIO HORA	VALOR PROMEDIO MENSUAL	TOTAL
	Pantano de Vargas								
	FORMACIÓN ARTISTICA (CLASES PRESENCIALES) en formación básica en danza de una (1) hora de duración, incluye materiales para el desarrollo de las actividades en diferentes entornos ubicados en la I.E Tomás Vasque Rodríguez	8	3	\$ 43.500	\$ 45.500	\$ 46.400	\$ 45.133	\$ 361.064	\$ 1.083.192
	FORMACIÓN ARTISTICA (CLASES PRESENCIALES) en formación básica en danza de una (1) hora de duración, incluye materiales para el desarrollo de las actividades en diferentes entornos ubicados en la I.E Armando Solano	8	3	\$ 43.500	\$ 45.500	\$ 46.400	\$ 45.133	\$ 361.064	\$ 1.083.192
	FORMACIÓN ARTISTICA (CLASES PRESENCIALES) en formación básica en danza de una (1) hora de duración, incluye materiales para el desarrollo de las actividades en diferentes entornos ubicados en la Vereda Canocas	8	3	\$ 49.500	\$ 50.500	\$ 50.900	\$ 50.300	\$ 402.400	\$ 1.207.200
	FORMACIÓN ARTISTICA (CLASES PRESENCIALES) en formación básica en danza de una (1) hora de duración, incluye materiales para el desarrollo de las actividades en diferentes entornos ubicados en la UAI	4	3	\$ 49.500	\$ 50.500	\$ 50.900	\$ 50.300	\$ 201.200	\$ 603.600
	FORMACIÓN ARTISTICA (CLASES PRESENCIALES) en formación básica en danza de una (1) hora de duración, incluye materiales para el desarrollo de las actividades en diferentes entornos ubicados en el corregimiento de Palermo	12	3	\$ 49.500	\$ 50.500	\$ 50.900	\$ 50.300	\$ 603.600	\$ 1.810.800
ARTES PLASTICAS	FORMACIÓN ARTISTICA (CLASES PRESENCIALES) en formación en Artes Plásticas de una (1) hora de duración, incluye materiales para el desarrollo de las actividades en diferentes entornos ubicados en Pantano de Vargas	8	3	\$ 49.500	\$ 50.500	\$ 50.900	\$ 50.300	\$ 402.400	\$ 1.207.200
	FORMACIÓN ARTISTICA (CLASES PRESENCIALES) en formación en Artes Plásticas de una (1) hora de duración, incluye	12	3	\$ 49.500	\$ 50.500	\$ 50.900	\$ 50.300	\$ 603.600	\$ 1.810.800

PROGRAMA	DESCRIPCION	HORAS POR MES	MESES	VALOR HORA COT. 1	VALOR HORA COT. 2	VALOR HORA COT. 3	VALOR PROMEDIO HORA	VALOR PROMEDIO MENSUAL	TOTAL
	materiales para el desarrollo de las actividades en diferentes entornos ubicados en Palermo								
	FORMACIÓN ARTISTICA (CLASES PRESENCIALES) en formación en Artes Plásticas de una (1) hora de duración, incluye materiales para el desarrollo de las actividades en diferentes entornos ubicados en CORINTO	8	3	\$ 49.500	\$ 50.500	\$ 50.900	\$ 50.300	\$ 402.400	\$ 1.207.200
	FORMACIÓN ARTISTICA (CLASES PRESENCIALES) en formación en Artes Plásticas de una (1) hora de duración, incluye materiales para el desarrollo de las actividades en diferentes entornos ubicados en la UAI	8	3	\$ 49.500	\$ 50.500	\$ 50.900	\$ 50.300	\$ 402.400	\$ 1.207.200
	FORMACIÓN ARTISTICA (CLASES PRESENCIALES) en formación en Artes Plásticas de una (1) hora de duración, incluye materiales para el desarrollo de las actividades en diferentes entornos ubicados en Bonza	8	3	\$ 49.500	\$ 50.500	\$ 50.900	\$ 50.300	\$ 402.400	\$ 1.207.200
	FORMACIÓN ARTISTICA (CLASES PRESENCIALES) en formación en Artes Plásticas de una (1) hora de duración, incluye materiales para el desarrollo de las actividades en diferentes entornos ubicados en CEDEBOY	16	3	\$ 49.500	\$ 50.500	\$ 50.900	\$ 50.300	\$ 804.800	\$ 2.414.400
ARTES AUDIOVISUALES	FORMACIÓN ARTISTICA (CLASES PRESENCIALES) en formación en Artes Audiovisuales de una (1) hora de duración, incluye materiales para el desarrollo de las actividades en diferentes entornos ubicados en Pantano de Vargas	12	3	\$ 49.500	\$ 50.500	\$ 50.900	\$ 50.300	\$ 603.600	\$ 1.810.800
TEATRO	FORMACIÓN ARTISTICA (CLASES PRESENCIALES) en formación en Teatro de una (1) hora de duración, incluye materiales para el desarrollo de las actividades en diferentes	8	3	\$ 49.500	\$ 50.500	\$ 50.900	\$ 50.300	\$ 402.400	\$ 1.207.200

PROGRAMA	DESCRIPCION	HORAS POR MES	MESES	VALOR HORA COT. 1	VALOR HORA COT. 2	VALOR HORA COT. 3	VALOR PROMEDIO HORA	VALOR PROMEDIO MENSUAL	TOTAL
	entornos ubicados en Los Medios								
	FORMACIÓN ARTISTICA (CLASES PRESENCIALES) en formación en Teatro de una (1) hora de duración, incluye materiales para el desarrollo de las actividades en diferentes entornos ubicados en Mirabal	8	3	\$ 49.500	\$ 50.500	\$ 50.900	\$ 50.300	\$ 402.400	\$ 1.207.200
	FORMACIÓN ARTISTICA (CLASES PRESENCIALES) en formación en Teatro de una (1) hora de duración, incluye materiales para el desarrollo de las actividades en diferentes entornos ubicados en la UAI	8	3	\$ 49.500	\$ 50.500	\$ 50.900	\$ 50.300	\$ 402.400	\$ 1.207.200
	FORMACIÓN ARTISTICA (CLASES PRESENCIALES) en formación en Teatro de una (1) hora de duración, incluye materiales para el desarrollo de las actividades en diferentes entornos ubicados en I.E. ARMANDO SOLANO	8	3	\$ 49.500	\$ 50.500	\$ 50.900	\$ 50.300	\$ 402.400	\$ 1.207.200
SUBTOTAL									\$ 31.742.784
9.	PROGRAMAS ESPECIALES GRUPOS DE PROYECCIÓN / DANZA								
BALLET INFANTIL	FORMACIÓN ARTISTICA (CLASES PRESENCIALES) de una (1) hora de duración, incluye materiales para el desarrollo de las actividades en formación en Técnicas del Folclor con fines de proyección en el Grupo Infantil de 7 a 12 años	4	3	\$ 43.500	\$ 45.500	\$ 46.400	\$ 45.133	\$ 180.532	\$ 541.596
	FORMACIÓN ARTISTICA (CLASES PRESENCIALES) de una (1) hora de duración, incluye materiales para el desarrollo de las actividades en Montajes de repertorio con fines de proyección en el Grupo Infantil de 7 a 12 años	10	3	\$ 43.500	\$ 45.500	\$ 46.400	\$ 45.133	\$ 451.330	\$ 1.353.990
	FORMACIÓN ARTISTICA (CLASES PRESENCIALES) de una (1) hora de duración, incluye materiales para el desarrollo de las actividades en formación de Ritmos Latinos con fines de proyección en el Grupo Infantil de 7 a 12 años	4	3	\$ 43.500	\$ 45.500	\$ 46.400	\$ 45.133	\$ 180.532	\$ 541.596

 Municipio de Paipa	PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS		Departamento de Boyacá ALCALDIA MUNICIPAL DE PAIPA NIT 891.801.240-1	NIT 891.801.240-1
	PROCESO: CONTRATACION PUBLICA.		Página 37 de 124	
	Formato: Convocatoria Publica			

PROGRAMA	DESCRIPCION	HORAS POR MES	MESES	VALOR HORA COT. 1	VALOR HORA COT. 2	VALOR HORA COT. 3	VALOR PROMEDIO HORA	VALOR PROMEDIO MENSUAL	TOTAL
	FORMACIÓN ARTISTICA (CLASES PRESENCIALES) de una (1) hora de duración, incluye materiales para el desarrollo de las actividades en formación Técnicas Especializadas de la Danza con fines de proyección en el Grupo Infantil de 7 a 12 años	4	3	\$ 49.500	\$ 50.500	\$ 50.900	\$ 50.300	\$ 201.200	\$ 603.600
BALLET JUVENIL	FORMACIÓN ARTISTICA (CLASES PRESENCIALES) de una (1) hora de duración, incluye materiales para el desarrollo de las actividades en formación en Ritmos Latinos con fines de proyección en el Grupo Juvenil de 13 a 16 años	4	3	\$ 43.500	\$ 45.500	\$ 46.400	\$ 45.133	\$ 180.532	\$ 541.596
	FORMACIÓN ARTISTICA (CLASES PRESENCIALES) de una (1) hora de duración, incluye materiales para el desarrollo de las actividades en Folclor con fines de proyección en el Grupo Juvenil de 13 a 16 años	4	3	\$ 43.500	\$ 45.500	\$ 46.400	\$ 45.133	\$ 180.532	\$ 541.596
	FORMACIÓN ARTISTICA (CLASES PRESENCIALES) de una (1) hora de duración, incluye materiales para el desarrollo de las actividades para el ensayo de Montajes con fines de proyección en el Grupo Juvenil de 13 a 16 años	10	3	\$ 43.500	\$ 45.500	\$ 46.400	\$ 45.133	\$ 451.330	\$ 1.353.990
	FORMACIÓN ARTISTICA (CLASES PRESENCIALES) de una (1) hora de duración, incluye materiales para el desarrollo de las actividades en Técnicas Especializadas de la Danza con fines de proyección en el Grupo Juvenil de 13 a 16 años	4	3	\$ 49.500	\$ 50.500	\$ 50.900	\$ 50.300	\$ 201.200	\$ 603.600
	FORMACIÓN ARTISTICA (CLASES PRESENCIALES) de una (1) hora de duración, incluye materiales para el desarrollo de las actividades en Ritmos Latinos de repertorio con fines de proyección en el Elenco Principal	8	3	\$ 43.500	\$ 45.500	\$ 46.400	\$ 45.133	\$ 361.064	\$ 1.083.192
BALLET BASE	FORMACIÓN ARTISTICA (CLASES PRESENCIALES) de una (1) hora de duración, incluye materiales para el	8	3	\$ 43.500	\$ 45.500	\$ 46.400	\$ 45.133	\$ 361.064	\$ 1.083.192

PROGRAMA	DESCRIPCION	HORAS POR MES	MESES	VALOR HORA COT. 1	VALOR HORA COT. 2	VALOR HORA COT. 3	VALOR PROMEDIO HORA	VALOR PROMEDIO MENSUAL	TOTAL
	desarrollo de las actividades en formación en Montajes Coreográficos con fines de proyección en el Elenco Principal								
	FORMACIÓN ARTISTICA (CLASES PRESENCIALES) de una (1) hora de duración, incluye materiales para el desarrollo de las actividades en Folclor con fines de proyección en el Elenco Principal	8	3	\$ 43.500	\$ 45.500	\$ 46.400	\$ 45.133	\$ 361.064	\$ 1.083.192
	FORMACIÓN ARTISTICA (CLASES PRESENCIALES) de una (1) hora de duración, incluye materiales para el desarrollo de las actividades en formación en Técnicas Especializadas de la Danza con fines de proyección en el Elenco Principal	8	3	\$ 49.500	\$ 50.500	\$ 50.900	\$ 50.300	\$ 402.400	\$ 1.207.200
BALLET ADULTOS	FORMACIÓN ARTISTICA (CLASES PRESENCIALES) de una (1) hora de duración, incluye materiales para el desarrollo de las actividades en Ritmos Latinos con fines de proyección en el Grupo de Adultos	4	3	\$ 43.500	\$ 45.500	\$ 46.400	\$ 45.133	\$ 180.532	\$ 541.596
	FORMACIÓN ARTISTICA (CLASES PRESENCIALES) de una (1) hora de duración, incluye materiales para el desarrollo de las actividades en materia de Folclor con fines de proyección en el Grupo de Adultos	4	3	\$ 43.500	\$ 45.500	\$ 46.400	\$ 45.133	\$ 180.532	\$ 541.596
	FORMACIÓN ARTISTICA (CLASES PRESENCIALES) de una (1) hora de duración, incluye materiales para el desarrollo de las actividades en Montajes coreográficos con fines de proyección en el Grupo de Adultos	10	3	\$ 43.500	\$ 45.500	\$ 46.400	\$ 45.133	\$ 451.330	\$ 1.353.990
	FORMACIÓN ARTISTICA (CLASES PRESENCIALES) de una (1) hora de duración, incluye materiales para el desarrollo de las actividades en Técnicas Especializadas de Danza - Acondicionamiento Físico con fines de proyección en ellos diferentes elencos del área de proyección	4	3	\$ 49.500	\$ 50.500	\$ 50.900	\$ 50.300	\$ 201.200	\$ 603.600

 Municipio de Paipa	PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS		Departamento de Boyacá ALCALDIA MUNICIPAL DE PAIPA NIT 891.801.240-1	NIT 891.801.240-1
	PROCESO: CONTRATACION PUBLICA.			
	Formato: Convocatoria Publica		Página 39 de 124	

PROGRAMA	DESCRIPCION	HORAS POR MES	MESES	VALOR HORA COT. 1	VALOR HORA COT. 2	VALOR HORA COT. 3	VALOR PROMEDIO HORA	VALOR PROMEDIO MENSUAL	TOTAL
SUBTOTAL									\$ 13.579.122
10.	ARTES PLÁSTICAS								
PROYECCION	FORMACIÓN ARTISTICA (CLASES PRESENCIALES) de una (1) hora de duración, incluye materiales para el desarrollo de las actividades en Técnicas Especializadas en Artes Plásticas con fines de proyección	16	3	\$ 43.500	\$ 45.500	\$ 46.400	\$ 45.133	\$ 722.128	\$ 2.166.384
SUBTOTAL									\$ 2.166.384
11.	TEATRO								
PROYECCION	FORMACIÓN ARTISTICA (CLASES PRESENCIALES) de una (1) hora, incluye materiales para el desarrollo de las actividades, las cuales se realizan en diferentes entornos, en Técnicas Especializadas Artes Audiovisuales y elaboración de productos con fines de proyección	16	3	\$ 43.500	\$ 45.500	\$ 46.400	\$ 45.133	\$ 722.128	\$ 2.166.384
SUBTOTAL									\$ 2.166.384
12.	AUDIOVISUALES								
PROYECCION/ OLEGARIO AVELLA	FORMACIÓN ARTISTICA (CLASES PRESENCIALES) de una (1) hora, incluye materiales para el desarrollo de las actividades, las cuales se realizan en diferentes entornos, en Técnicas Especializadas Artes Audiovisuales y elaboración de productos con fines de proyección	16	3	\$ 49.500	\$ 50.500	\$ 50.900	\$ 50.300	\$ 804.800	\$ 2.414.400
SUBTOTAL									\$ 2.414.400
13.	LITERATURA								
PROYECCIÓN	FORMACIÓN ARTISTICA (CLASES PRESENCIALES) de una (1) hora, incluye materiales para el desarrollo de las actividades, las cuales se realizan en diferentes entornos, en Técnicas Especializadas Artes Audiovisuales y elaboración de productos con fines de proyección	16	3	\$ 43.500	\$ 45.500	\$ 46.400	\$ 45.133	\$ 722.128	\$ 2.166.384

PROGRAMA	DESCRIPCION	HORAS POR MES	MESES	VALOR HORA COT. 1	VALOR HORA COT. 2	VALOR HORA COT. 3	VALOR PROMEDIO HORA	VALOR PROMEDIO MENSUAL	TOTAL
	FORMACIÓN ARTISTICA (CLASES PRESENCIALES) de una (1) hora de duración en Taller de Corno, incluye materiales para el desarrollo de las actividades para la Banda Sinfónica de Paipa	12	3	\$ 43.500	\$ 45.500	\$ 46.400	\$ 45.133	\$ 541.596	\$ 1.624.788
	FORMACIÓN ARTISTICA (CLASES PRESENCIALES) de una (1) hora de duración en Taller de Oboe/Fagot, incluye materiales para el desarrollo de las actividades para la Banda Sinfónica de Paipa	8	3	\$ 43.500	\$ 45.500	\$ 46.400	\$ 45.133	\$ 361.064	\$ 1.083.192
	FORMACIÓN ARTISTICA (CLASES PRESENCIALES) de una (1) hora de duración en Talleres de Piano, incluye materiales para el desarrollo de las actividades para la Todas las Edades desde los 7 años en adelante	32	3	\$ 43.500	\$ 45.500	\$ 46.400	\$ 45.133	\$ 1.444.256	\$ 4.332.768
	FORMACIÓN ARTISTICA (CLASES PRESENCIALES) de una (1) hora de duración en Taller de Percusión para Iniciación Musical y Banda Sinfónica de Paipa	20	3	\$ 43.500	\$ 45.500	\$ 46.400	\$ 45.133	\$ 902.660	\$ 2.707.980
CORDO PROYECCIÓN	FORMACIÓN ARTISTICA (CLASES PRESENCIALES) de una (1) hora, incluye materiales para el desarrollo de las actividades, orientadas al montaje de repertorio del Coro del Conservatorio de Bellas Artes	8	3	\$ 49.500	\$ 50.500	\$ 50.900	\$ 50.300	\$ 402.400	\$ 1.207.200
	FORMACIÓN ARTISTICA (CLASES PRESENCIALES) de una (1) hora, incluye materiales para el desarrollo de las actividades, las cuales están orientadas a la formación en Técnica Vocal para el Coro del Conservatorio de Bellas Artes	8	3	\$ 49.500	\$ 50.500	\$ 50.900	\$ 50.300	\$ 402.400	\$ 1.207.200
CORDO INFANTIL	FORMACIÓN ARTISTICA (CLASES PRESENCIALES) de una (1) hora, incluye materiales para el desarrollo de las actividades, las cuales están orientadas al montaje de repertorio del Coro Infantil del Conservatorio	4	3	\$ 49.500	\$ 50.500	\$ 50.900	\$ 50.300	\$ 201.200	\$ 603.600

 Municipio de Paipa	PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS		Departamento de Boyacá ALCALDIA MUNICIPAL DE PAIPA NIT 891.801.240-1	NIT 891.801.240-1
	PROCESO: CONTRATACION PUBLICA.			
	Formato: Convocatoria Publica		Página 42 de 124	

PROGRAMA	DESCRIPCION	HORAS POR MES	MESES	VALOR HORA COT. 1	VALOR HORA COT. 2	VALOR HORA COT. 3	VALOR PROMEDIO HORA	VALOR PROMEDIO MENSUAL	TOTAL
	de Bellas Artes								
	FORMACIÓN ARTISTICA (CLASES PRESENCIALES) de una (1) hora, incluye materiales para el desarrollo de las actividades, las cuales están orientadas a la formación en Técnica Vocal para el Coro Infantil del Conservatorio de Bellas Artes	4	3	\$ 49.500	\$ 50.500	\$ 50.900	\$ 50.300	\$ 201.200	\$ 603.600
ORQUESTA SINFONICA	FORMACIÓN ARTISTICA (CLASES PRESENCIALES) de una (1) hora, incluye materiales para el desarrollo de las actividades, las cuales se realizan en diferentes entornos para Ensambles y el montaje de repertorio de la Camerata de Cuerdas Frotadas - Orquesta Sinfónica del Conservatorio de Bellas Artes.	16	3	\$ 49.500	\$ 50.500	\$ 50.900	\$ 50.300	\$ 804.800	\$ 2.414.400
BANDAS MUSICO MARCIALES	FORMACIÓN ARTISTICA (CLASES PRESENCIALES) de una (1) hora, incluye materiales para el desarrollo de las actividades, las cuales se realizan en diferentes entornos para Ensambles el montaje de repertorio y ensayos de la Banda Musico Marcial de la I.E ITA y/o I.E Armando Solano.	32	3	\$ 43.500	\$ 45.500	\$ 46.400	\$ 45.133	\$ 1.444.256	\$ 4.332.768
SUBTOTAL									\$ 41.781.336
PERSONAL DE APOYO									
	DESCRIPCION	CANTIDAD	MESES	VALOR MES COT. 1	VALOR MES COT. 2	VALOR MES COT. 3	VALOR PROMEDIO MES	VALOR MES	
OPERADORR ESCENA	Persona natural con conocimientos y experiencia en actividades de logística, preparación, montaje, apoyo operativo y asistencia técnica para el desarrollo de eventos artísticos, culturales y presentaciones de grupos musicales, garantizando el adecuado desarrollo de las actividades programadas. Nota: Se precisa que, durante el segundo ciclo de ejecución, el número de	1	3	\$ 1.590.000	\$ 1.670.000	\$ 1.700.000	\$ 1.653.333	\$ 1.653.333	\$ 4.959.999

 Municipio de Paipa	PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS		Departamento de Boyacá ALCALDIA MUNICIPAL DE PAIPA NIT 891.801.240-1	NIT 891.801.240-1
	PROCESO: CONTRATACION PUBLICA.		Página 43 de 124	
	Formato: Convocatoria Publica			

PROGRAMA	DESCRIPCION	HORAS POR MES	MESES	VALOR HORA COT. 1	VALOR HORA COT. 2	VALOR HORA COT. 3	VALOR PROMEDIO HORA	VALOR PROMEDIO MENSUAL	TOTAL
	presentaciones escénicas será inferior al desarrollado en el primer ciclo; en consecuencia, la necesidad de servicios prestados por horas del personal requerido se reducirá de manera proporcional, conforme a la programación y requerimientos de la Secretaria de Cultura.								
ARREGLISTA	Maestro en Música, Licenciado en Música o Músico Profesional, con experiencia demostrable superior a seis (6) años en la elaboración de arreglos, adaptaciones y composiciones musicales para diferentes formatos instrumentales y vocales. Nota: Se precisa que, durante el presente ciclo de ejecución, la necesidad de elaboración de arreglos y composiciones musicales será inferior a la del ciclo anterior; en consecuencia, el número de horas requeridas para la prestación del servicio se reducirá de manera proporcional, de acuerdo con la programación académica y las necesidades de la Secretaria de Cultura.	1	3	\$ 1.590.000	\$ 1.670.000	\$ 1.700.000	\$ 1.653.333	\$ 1.653.333	\$ 4.959.999
SUBTOTAL									\$ 9.919.998
PRESUPUESTO OFICIAL									\$ 163.816.632

NOTA 1: El presupuesto aquí presentado obedece a la necesidad de garantizar la adecuada prestación del servicio para cada uno de los cursos de formación contemplados en el proceso, teniendo en cuenta factores determinantes como la idoneidad del profesional, su nivel de formación académica, la experiencia específica requerida, la demanda por parte de la comunidad beneficiaria y el lugar donde se desarrollarán los cursos.

En este sentido, se considera que algunos programas de formación se dictarán en la zona urbana del municipio, mientras que otros se desarrollarán en zonas rurales, lo cual incide directamente en la estructuración del presupuesto, dadas las condiciones logísticas y operativas necesarias para su correcta ejecución.

NOTA 2: El valor del presupuesto incluye todos los gastos directos e indirectos, gravámenes, tributos y demás costos en que incurra la ESAL por causa u ocasión de la ejecución del convenio. Por lo tanto, las **ESAL** al momento de estructurar su oferta deberán proyectar todos los costos directos e Indirectos en que pudiera incurrir durante la ejecución del convenio, El presupuesto estimado contiene todos los impuestos de ley incluidos. Para la estimación del valor del convenio, se consideraron como variables las siguientes:

- Objeto y actividades a desarrollar, plazo de ejecución del contrato
- Costos de personal (profesional. Técnico, de apoyo) para el desarrollo del programa
- Tiempo de ejecución previsto para el desarrollo del programa durante la vigencia
- Costos indirectos asociados a la ejecución del convenio (pólizas, impuestos tasas y demás contribuciones, transporte).

A continuación, se detallan los impuestos y demás contribuciones que deben tener en cuenta los proponentes al momento de elaborar sus propuestas, dependiendo del régimen de tributación al que se pertenezca:

CÓDIGO	DESCRIPCION	IMPUESTO, TASA O CONTRIBUCIÓN
EPC	Estampilla para la justicia familiar	2%
IVA	Reteiva	15% depende si es responsable de IVA
EPC	Estampilla Procultura	2%
EPC	Estampilla pro adulto mayor	4%
ECU	Pro deporte y recreación	2.5%

4.4 DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Para efectos del presente Proceso competitivo de ESALES, la secretaria de Hacienda del Municipio de Paipa ha emitido el Certificado de Disponibilidad Presupuestal, CDP No. 2026000759 de fecha 02 de julio del 2026, por valor **CIENTO SESENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS PESOS (\$ 163.879.200) M/CTE.**

RUBRO	DESCRIPCIÓN	FUENTE
2.3.2.02.02.009.01.13	Apoyo, fomento y fortalecimiento escuelas de formación cultural /INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN/ CULTURA / Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos / arte y cultura / servicio de educación informal en áreas artísticas y culturales	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN
2.3.2.02.02.009.01.13	Apoyo, fomento y fortalecimiento escuelas de formación cultural /ESTAMPILLAS/ CULTURA / Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos / arte y cultura / servicio de educación informal en áreas artísticas y culturales	ESTAMPILLAS
2.3.2.02.02.009.01.14	Apoyo, fomento y fortalecimiento escuelas de formación cultural /SGP PROPOSITO GENERAL CULTURA / CULTURA / Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos / arte y cultura / servicio de educación informal en áreas artísticas y culturales	ESTAMPILLAS

4.5 DESEMBOLSO DE RECURSOS:

Primer desembolso:

El Municipio de Paipa realizará un primer desembolso correspondiente al treinta por ciento (30%) del valor aportado por el Municipio, contra entrega de un informe de avance equivalente al veinte por ciento (20%) de las actividades convenidas, previa presentación del informe de actividades con su respectivo registro fotográfico y demás evidencias que acrediten la ejecución de las

 Municipio de Paipa	PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS	Departamento de Boyacá ALCALDIA MUNICIPAL DE PAIPA NIT 891.801.240-1	NIT 891.801.240-1
	PROCESO: CONTRATACION PUBLICA.		
	Formato: Convocatoria Publica	Página 45 de 124	

actividades, incluidas las planillas de asistencia debidamente diligenciadas, en las que se identifiquen los beneficiarios, las fechas de realización de las actividades y las horas de formación efectivamente desarrolladas, así como el informe del supervisor y la certificación de cumplimiento expedida por el mismo. Para el trámite del pago deberá acreditarse, cuando corresponda, el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales, de conformidad con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002. Ver parágrafo 1.

Segundo desembolso:

El Municipio de Paipa realizará un segundo desembolso correspondiente al treinta por ciento (30%) del valor aportado por el Municipio, contra entrega de un informe de avance equivalente al cincuenta por ciento (50%) de las actividades convenidas, previa presentación del informe de actividades con su respectivo registro fotográfico y demás evidencias que acrediten la ejecución de las actividades, incluidas las planillas de asistencia debidamente diligenciadas, en las que se identifiquen los beneficiarios, las fechas de realización de las actividades y las horas de formación efectivamente desarrolladas, así como el informe del supervisor y la certificación de cumplimiento expedida por el mismo. Para el trámite del pago deberá acreditarse, cuando corresponda, el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales, de conformidad con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002. Ver parágrafo 1.

Tercer desembolso:

El Municipio de Paipa realizará un tercer desembolso correspondiente al treinta por ciento (30%) del valor aportado por el Municipio, contra entrega de un informe de avance equivalente al noventa por ciento (90%) de las actividades convenidas, previa presentación del informe de actividades con su respectivo registro fotográfico y demás evidencias que acrediten la ejecución de las actividades, incluidas las planillas de asistencia debidamente diligenciadas, en las que se identifiquen los beneficiarios, las fechas de realización de las actividades y las horas de formación efectivamente desarrolladas, así como el informe del supervisor y la certificación de cumplimiento expedida por el mismo. Para el trámite del pago deberá acreditarse, cuando corresponda, el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales, de conformidad con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002. Ver parágrafo 1.

Pago final:

El Municipio de Paipa realizará un último pago correspondiente al diez por ciento (10%) restante del valor aportado por el Municipio, contra la suscripción del Acta de Recibo Final del Convenio, suscrita por el representante de la Entidad Sin Ánimo de Lucro – ESAL y el supervisor designado por el Municipio de Paipa, en la cual se deje constancia de la ejecución y recibo a satisfacción de la totalidad de las actividades convenidas.

Para la suscripción del Acta de Recibo Final, el supervisor deberá verificar previamente el cumplimiento integral de las obligaciones y actividades a cargo de la ESAL y emitir la certificación de cumplimiento a satisfacción, en la que se acrediten las actividades efectivamente ejecutadas y los productos o resultados obtenidos. La certificación de cumplimiento a satisfacción constituirá el soporte para la aprobación del pago final por parte del supervisor.

Para el trámite del pago, la ESAL deberá presentar el informe final de actividades, con su respectivo registro fotográfico y demás evidencias que acrediten la ejecución integral del convenio, incluidas las planillas de asistencia debidamente diligenciadas, en las que se identifiquen los beneficiarios, las fechas de realización de las actividades y las horas de formación efectivamente desarrolladas, así como los demás documentos requeridos para el trámite del pago y la acreditación del cumplimiento de las obligaciones relacionadas con el Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales, cuando corresponda.

PARÁGRAFO 1. SOPORTES PARA LA REALIZACIÓN DE LOS DESEMBOLSOS

Para la realización de cada uno de los desembolsos establecidos en el presente convenio, la entidad sin ánimo de lucro deberá presentar ante la supervisión del convenio, como mínimo, los siguientes soportes:

 Municipio de Paipa	PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS	Departamento de Boyacá ALCALDIA MUNICIPAL DE PAIPA NIT 891.801.240-1	NIT 891.801.240-1
	PROCESO: CONTRATACION PUBLICA.		
	Formato: Convocatoria Publica	Página 46 de 124	

Informe de actividades ejecutadas, en el cual se describa detalladamente el desarrollo de las actividades realizadas en el periodo correspondiente, de conformidad con el plan de trabajo aprobado.

Registro fotográfico, audiovisual o documental que evidencie la ejecución de las actividades desarrolladas en el marco de los programas de formación artística del Conservatorio de Bellas Artes del municipio de Paipa.

Relación de beneficiarios o participantes, cuando aplique, indicando número de asistentes, grupos atendidos o procesos formativos desarrollados.

Certificación de cumplimiento de las obligaciones del convenio, expedida por el supervisor, una vez verificada la correcta ejecución de las actividades.

Acreditación del pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales, cuando haya lugar, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y demás normas concordantes.

Cuenta de cobro o documento equivalente presentado por la entidad sin ánimo de lucro para el trámite del respectivo pago.

La supervisión del convenio verificará la consistencia y suficiencia de los documentos presentados y emitirá el correspondiente concepto de cumplimiento, requisito previo para la autorización del desembolso por parte del Municipio de Paipa.

Nota 1: En el valor del convenio se entienden incluidos los costos directos e indirectos que ocasione la ejecución del convenio

Nota 2: Los recursos aportados por el Municipio de Paipa deberán ser destinados estrictamente a cubrir los costos y gastos generados por las actividades de interés público pactadas en el objeto, en las obligaciones y el presupuesto del presente Convenio y realizadas dentro del término duración del mismo. Para el desembolso final, además de los requisitos anteriores, se debe presentar el acta de terminación y liquidación elaborada por el Supervisor del Convenio y suscrita por las partes.

DEL DERECHO DE TURNO. Para efectos de los desembolsos anteriormente señalados, el contratista deberá acreditar el pago de los aportes parafiscales y su afiliación obligatoria y pago actualizado al sistema de seguridad social, salud y pensiones, conforme al artículo 182 de la ley 100 de 1993, a ley 789 de 2002, el decreto 1703 de agosto 2 de 2002, las leyes 797 y 828 de 2003 y el decreto 510 de 2003, so pena de hacerse acreedor a las sanciones establecidas en la misma.

PARÁGRAFO: Los informes, certificaciones y demás soportes de ejecución deberán adjuntarse a la carpeta del contrato del convenio que reposa en la Sub Secretaria de Compras y Gestión contractual.

4.6 PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución del presente convenio es de **TRES (03) MESES**, contados a partir del acta de inicio.

5 VIGENCIA DE LA PROPUESTA

La propuesta deberá permanecer vigente por un período mínimo de treinta (30) días calendario y el proponente no podrá retirarla, ni modificar los términos o condiciones de la misma.

 Municipio de Paipa	PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS	Departamento de Boyacá ALCALDIA MUNICIPAL DE PAIPA NIT 891.801.240-1	NIT 891.801.240-1
	PROCESO: CONTRATACION PUBLICA.		
	Formato: Convocatoria Publica	Página 47 de 124	

6 DE LA PRESENTACION DE LA PROPUESTA

La propuesta deberá ser presentada **única y exclusivamente a través de la plataforma SECOP II**, mediante el mecanismo dispuesto para tal efecto, dentro de la fecha y hora establecidas en el cronograma del proceso competitivo para el cierre de la convocatoria.

1. Antes de presentar y cargar la oferta en la plataforma SECOP II, será responsabilidad del proponente verificar que la propuesta contenga la totalidad de los documentos, formatos y requisitos exigidos en los documentos del proceso, así como que estos hayan sido diligenciados y cargados correctamente en la plataforma. Para tal efecto, el proponente deberá conocer y atender los lineamientos, manuales y guías expedidos por **Colombia Compra Eficiente** para el uso del SECOP II por parte de los proveedores.

2. El proponente deberá tener presente la fecha y hora establecidas para el cierre del presente proceso. **No se recibirán ni tendrán en cuenta propuestas presentadas por fuera del plazo establecido para el cierre**, salvo que se configure una situación de indisponibilidad de la plataforma SECOP II en los términos y condiciones establecidos por Colombia Compra Eficiente.

La presentación de la propuesta deberá efectuarse a través de SECOP II. **No se recibirán propuestas mediante correo electrónico, correo físico, radicación presencial, ni por cualquier otro medio diferente al dispuesto en la plataforma**, salvo el procedimiento excepcional previsto para los eventos de indisponibilidad de SECOP II debidamente certificados por Colombia Compra Eficiente.

NOTA – Indisponibilidad de SECOP II: En caso de presentarse una indisponibilidad de la plataforma SECOP II que impida la presentación de ofertas, se aplicará el procedimiento establecido en la **“Guía para actuar ante una indisponibilidad del SECOP II”** expedida por Colombia Compra Eficiente.

En estos eventos, únicamente cuando la indisponibilidad haya sido **debidamente certificada por Colombia Compra Eficiente mediante el correspondiente Certificado de Indisponibilidad**, la Alcaldía Municipal de Paipa podrá recibir las propuestas a través del correo electrónico institucional **contratacion@paipa-boyaca.gov.co**, en los términos, condiciones y dentro del plazo establecido en la guía vigente de Colombia Compra Eficiente para estos casos.

3. Cuando la propuesta sea presentada por un **proponente plural**, conformado bajo las modalidades de consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, según corresponda, este deberá encontrarse registrado y configurado en SECOP II como proponente plural y la oferta deberá ser presentada en la plataforma bajo dicha condición.

En consecuencia, deberá existir correspondencia entre la calidad con la cual se encuentra configurado el proponente en SECOP II y la calidad en la cual presenta su propuesta. La propuesta deberá ser presentada por el proponente singular o plural que corresponda, de conformidad con los documentos aportados y las condiciones establecidas en los documentos del proceso.

4. Durante el desarrollo del proceso competitivo, las comunicaciones, observaciones, solicitudes, aclaraciones y demás actuaciones que deban surtirse a través de SECOP II deberán tramitarse **únicamente mediante dicha plataforma**, de conformidad con las reglas y oportunidades establecidas en el cronograma y en los documentos del proceso.

5. Será responsabilidad del interesado y/o proponente conocer el funcionamiento y manejo de la plataforma SECOP II y realizar oportunamente las actuaciones necesarias para la presentación de su propuesta, de conformidad con los manuales y guías expedidos por Colombia Compra Eficiente.

El proponente deberá verificar previamente que la información y documentación requerida haya sido cargada correctamente en la plataforma y que la propuesta haya sido efectivamente presentada dentro del plazo establecido para el cierre. **La Alcaldía Municipal de Paipa no será**

 Municipio de Paipa	PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS	Departamento de Boyacá ALCALDIA MUNICIPAL DE PAIPA NIT 891.801.240-1	NIT 891.801.240-1
	PROCESO: CONTRATACION PUBLICA.		
	Formato: Convocatoria Publica	Página 48 de 124	

responsable por la falta de presentación, envío o cargue oportuno de la propuesta cuando ello sea atribuible al proponente o a circunstancias propias de su gestión en la plataforma.

6. Las consultas, observaciones y solicitudes relacionadas con el proceso deberán formularse **a través de la plataforma SECOP II**, dentro de las oportunidades y plazos establecidos en el cronograma. No se atenderán consultas personales, telefónicas o efectuadas por canales diferentes a los establecidos para el proceso.

Las respuestas a las observaciones, solicitudes y demás comunicaciones relacionadas con el proceso serán publicadas en SECOP II, de conformidad con las reglas establecidas en los documentos del proceso y dentro de los términos correspondientes.

7 SUPERVISIÓN

De Conformidad con la ley 1474 de 2011, Art. 83. La supervisión consistirá en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico que, sobre el cumplimiento del objeto del convenio, es ejercida por la misma entidad estatal cuando no requieren conocimientos especializados. La cual será ejercida por la **SECRETARÍA DE CULTURA Y JUVENTUD**. El Supervisor deberá certificar la correcta ejecución del contrato y el logro de los resultados esperados.

7.1 FUNCIONES DEL SUPERVISOR: Las funciones principales que desempeñará el supervisor además de las expuestas serán las siguientes:

- a) Verificar que el convenio se encuentre legalizado, perfeccionado y listo para su ejecución.
- b) Suscribir acta de inicio del convenio.
- c) Verificar el cumplimiento de los términos de ejecución del convenio y las fechas de cumplimiento contractual.
- d) Verificar el pleno cumplimiento por parte de la ESAL del objeto y las obligaciones contenidas en el convenio.
- e) Impartir los cumplidos a satisfacción o cumplimiento de las reciprocidades del convenio.
- f) Informar por escrito a la Compras Públicas y Gestión Contractual, de todos los actos y hechos constitutivos de incumplimiento por parte del contratista, y en general, dar parte a ella de todas las actuaciones del mismo constitutivas de sanción o multa.
- g) Entregar por escrito sus observaciones, recomendaciones o sugerencias, enmarcadas dentro de los términos del convenio y siempre que sean pertinentes con relación a la correcta ejecución del mismo.
- h) Solicitar las modificaciones al convenio cuando las condiciones del servicio lo requieran.
- i) Certificar respecto al cumplimiento del contratista, documento que se constituye en requisito previo para cada uno de los pagos que debe realizar la secretaria de cultura del Municipio de Paipa.
- j) Sugerir, en caso de ser necesario, la suspensión temporal del convenio. Para estos efectos, el supervisor debe elaborar y suscribir las actas de suspensión y reinicio respectivas, remitiéndolas a la oficina de contratación, junto con el correspondiente certificado de modificación de las garantías presentadas por el Contratista, para su debida aprobación.
- k) Hacer seguimiento a los informes que deba rendir el contratista.
- l) Realizar seguimiento y verificación
- m) Enviar a la Subsecretaria de Compras Públicas y Gestión Contractual, los informes de supervisión que se emitan con ocasión del convenio, con la debida documentación soporte y en los plazos y oportunidades que la periodicidad del convenio amerite, indicando en ellos el porcentaje de ejecución del convenio.
- n) Verificar el pleno cumplimiento por parte del Contratista de la obligación de pagar oportunamente y en los montos legales, sus aportes al Sistema de Seguridad Social en Salud y Pensiones.
- o) Liquidar el convenio

8 GARANTIAS

La ESAL, se obliga a constituir a favor del MUNICIPIO, de acuerdo con el artículo 7 de ley 1150 de 2007, una garantía única que avalará el cumplimiento de las obligaciones surgidas del

contrato, la cual se mantendrá vigente durante su ejecución y liquidación final, podrá ser otorgada mediante cualquiera de las clases estipuladas en el artículo 2.2.1.2.3.1.7. del decreto 1082 de 2015 e incluir como riesgos amparados los siguientes:

AMPARO	PORCENTAJE	VIGENCIA
Cumplimiento del convenio	Diez por ciento (10%) del valor total del convenio.	Igual al plazo de ejecución del convenio y cuatro (4) meses más.
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	Cinco por ciento (5%) del valor total del convenio.	Igual al plazo de ejecución del convenio y tres (3) años más
Calidad del servicio	Veinte por ciento (20%) del valor total del convenio.	Igual al plazo de ejecución del convenio y cuatro (4) meses más.

Suficiencia de las garantías, LA ESAL, debe mantener durante la vigencia del convenio, la suficiencia de las garantías otorgadas.

En consecuencia, en el evento en que el plazo de ejecución del convenio y/o su valor se amplíen o aumente, respectivamente, LA ESAL, deberá ampliar la vigencia de las garantías y/o el valor amparado de las mismas, según sea el caso, como condición previa y necesaria para el pago de las facturas pendientes de pago.

De igual modo, LA ESAL, deberá reponer las garantías cuando su valor se afecte por razón de la ocurrencia de los siniestros amparados. En el caso de los amparos cuya vigencia debe prolongarse con posterioridad al vencimiento del plazo de ejecución del convenio y/o de recibo del informe final, el valor amparado también debe reponerse cuando el mismo se afecte por la ocurrencia de los riesgos asegurados con posterioridad a tales fechas. El pago de todas las primas y demás gastos que generen la constitución, el mantenimiento y el restablecimiento inmediato del monto de las garantías, será de cargo exclusivo de LA ESAL

9 INDEMNIDAD

La ESAL, se obliga a mantener indemne al municipio de toda reclamación, demanda, acciones legales o similares, originadas en reclamaciones de terceros, que tengan como causa toda acción u omisión del contratista, subcontratista o dependientes a su cargo y que con ellas haya ocasionado daños, lesiones y/o perjuicios a terceros durante la ejecución del contrato.

10 CÓDIGO DE ÉTICA Y BUEN GOBIERNO DE LA ENTIDAD

Los proponentes, así como el contratista que resulte beneficiado con la adjudicación del convenio objeto de este proceso queda sometido a las estipulaciones del código de ética y buen gobierno adoptado del municipio y para tal efecto se compromete a su cumplimiento.

11 DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA - REQUISITOS HABILITANTES

Las ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE RECONOCIDA IDONEIDAD se obligarán a cumplir con la documentación exigida en este capítulo, para que el MUNICIPIO pueda realizar un análisis y verificación de la misma. Serán de cargo de las ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE RECONOCIDA IDONEIDAD todos los costos asociados a la preparación y presentación de su propuesta, EL MUNICIPIO, en ningún caso será responsable de los mismos.

La propuesta, correspondencia y todos los documentos intercambiados entre las ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE RECONOCIDA IDONEIDAD y de EL MUNICIPIO deberán estar escritos en castellano, en caso contrario no se tendrán en cuenta para efectos de evaluación. Los documentos soporte de la propuesta que se encuentren en idioma extranjero, deberán acompañarse de una traducción al castellano. Para efectos de interpretación de la propuesta prevalecerá el texto en castellano. En caso de no estar traducidos no serán tenidos en cuenta para efectos de evaluación.

 Municipio de Paipa	PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS	Departamento de Boyacá ALCALDIA MUNICIPAL DE PAIPA NIT 891.801.240-1	NIT 891.801.240-1
	PROCESO: CONTRATACION PUBLICA.		
	Formato: Convocatoria Publica	Página 50 de 124	

CAPITULO II

Las Entidades sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad interesadas deben acreditar experiencia en la ejecución relacionado con **PROGRAMAS DE GESTIÓN CULTURAL Y ARTISTICA.**

PROponentes Plurales

En virtud de lo establecido en el Artículo 7 de la Ley 80 de 1993, podrán presentar propuesta:

Consortio: cuando dos o más personas, para este caso ESALES, en forma conjunta presentan una misma propuesta para la adjudicación, celebración y ejecución de un contrato, respondiendo solidariamente de todas y cada una de las obligaciones derivadas de la propuesta y del convenio.

Unión Temporal: cuando dos o más personas, para este caso ESALES, en forma conjunta presentan una misma propuesta para la adjudicación, celebración y ejecución de un contrato, respondiendo solidariamente por el cumplimiento total de la propuesta y del objeto del contrato.

Además de lo anterior los proponentes deberán aportar con su propuesta la siguiente documentación:

Consortios y Uniones Temporales

El Municipio aceptará que la propuesta sea presentada por oferentes plurales, quienes en forma conjunta deben informar si su participación será a título de Consortio, Unión Temporal u otra forma asociativa.

Los consorciados o uniones temporales deberán señalar las reglas básicas que regularán las relaciones entre ellos, con el cumplimiento de los requisitos establecidos por la Ley al respecto y deberán estar conformados a la fecha de cierre del Proceso de Selección, mediante documento suscrito con la firma autorizada de cada una de las partes, que avale el acuerdo, según el modelo suministrado en la invitación pública, en el cual se establezca el porcentaje de participación de cada una de las ESALES integrantes y se indique la persona que para todos los efectos los representará.

Los proponentes (ESALES) que deseen presentar oferta bajo la modalidad de consorcio o unión temporal, deberán diligenciar los formularios contenidos en los anexos respectivos del presente Proceso, de los cuales se podrán determinar los siguientes datos:

OBJETO El objeto del consorcio o unión temporal, el cual deberá ser el mismo del objeto a contratar.

PARTICIPACIÓN Cuando se trate de consorcios, las ESALES integrantes deberán señalar las reglas básicas que regulen las relaciones entre ellos y su responsabilidad al interior del consorcio. Las relaciones que se den frente al MUNICIPIO DE PAIPA rigen por el principio de solidaridad de sus miembros.

Cuando se trate de uniones temporales, las ESALES miembros de la unión temporal deberán determinar el alcance, contenido y extensión o porcentaje de la participación de cada uno en la ejecución del objeto del convenio, de tal forma que, sin perjuicio de la responsabilidad solidaria por el cumplimiento de la propuesta y del convenio, (en caso de ser adjudicado), los efectos de los actos sancionatorios recaerán exclusivamente sobre la persona que incurrió en falta o en el incumplimiento específico de que se trate.

Los porcentajes de participación de cada una de las ESALES, consorciadas o unidas temporalmente no podrán ser modificados sin el consentimiento previo y escrito del MUNICIPIO.

 Municipio de Paipa	PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS	Departamento de Boyacá ALCALDIA MUNICIPAL DE PAIPA NIT 891.801.240-1	NIT 891.801.240-1
	PROCESO: CONTRATACION PUBLICA.		
	Formato: Convocatoria Publica	Página 51 de 124	

Cuando en el documento de conformación de la unión temporal no se discriminen la extensión de la participación en la propuesta de cada una de las ESALES integrantes, se entenderá que su participación es por porcentajes equivalentes. En consecuencia, en caso de sanciones, EL MUNICIPIO las aplicará por igual a todos los integrantes.

DURACIÓN: La duración del Consorcio o de la Unión Temporal, deberá ser mínimo, por el lapso comprendido entre el cierre del proceso de selección, la liquidación del convenio, y un año más. Lo anterior, sin perjuicio de que con posterioridad, los integrantes del Consorcio o Unión Temporal estén llamados a responder por hechos u omisiones ocurridos durante la ejecución del convenio.

REPRESENTANTE Y SUPLENTE La designación de un representante que deberá estar facultado para actuar en nombre y representación del consorcio o unión temporal; igualmente, deberá designarse un suplente que lo reemplace en los casos de ausencia temporal o definitiva.

DOMICILIO: deberá indicarse el domicilio principal del consorcio o la unión temporal con indicación de la dirección, teléfono, fax y correo electrónico.

Cada una de las ESALES que formen parte de los Consorcios o Uniones Temporales deberá aportar la documentación relativa a la capacidad, existencia y representación legal exigida para tales personas en los presentes Pliegos y cumplir con los requisitos de participación señalados para personas naturales y jurídicas según sea su naturaleza.

La incapacidad legal de alguno de los miembros del consorcio o unión temporal para desarrollar el objeto del convenio, a celebrar, o si la vigencia de la persona jurídica de uno o ambos miembros es inferior a la exigida en los Pliegos de Condiciones dará lugar a que la propuesta sea inhabilitada.

Participantes. Podrán presentar propuestas las **ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE RECONOCIDA IDONEIDAD**, cuyo objeto se encuentre relacionado con el presente proceso de selección, capaces de ejercer derechos y contraer obligaciones, que no se encuentren incurso en causal de impedimento o inhabilidad para suscribir el acto jurídico y que estén en condiciones de cumplir con los requisitos exigidos en la presente invitación.

1. REQUISITOS HABILITANTES

A. REQUISITOS JURIDICOS

Los requisitos jurídicos habilitantes deberán ser acreditados por la entidad sin ánimo de lucro con su propuesta así:

1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE OFERTA: Debe presentarse debidamente suscrita por el representante Legal de la ESAL.

Cuando se actúe por medio de Apoderado, éste debe estar expresamente facultado para presentar la oferta. En este caso, se debe presentar el poder legalmente conferido y con expresas facultades para el efecto.

En caso de asociaciones permitidas por la Ley se deberá anexar el documento consorcial, el cual deberá contener el objeto del proceso y estipular que su duración es igual al plazo del convenio y un año más.

2. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA ESAL.:

Para los efectos previstos en el presente numeral, se consideran ESAL las entidades sin ánimo de lucro constituidas de acuerdo con la legislación nacional y que tengan su domicilio principal en Colombia.

Con el fin de presentar propuesta en este proceso, la entidad deberá aportar, con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, contados a partir de la fecha de cierre de la

 Municipio de Paipa	PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS	Departamento de Boyacá ALCALDIA MUNICIPAL DE PAIPA NIT 891.801.240-1	NIT 891.801.240-1
	PROCESO: CONTRATACION PUBLICA.		
	Formato: Convocatoria Publica	Página 52 de 124	

presente convocatoria, el certificado de existencia y representación legal vigente, en el cual se acrediten las siguientes condiciones:

a) Adjuntar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio correspondiente, en el cual deberá constar su existencia, su objeto social directamente relacionado con los objetivos del proyecto y con el objeto de la presente convocatoria, su duración y el nombre de su representante legal o de la persona o personas que tengan la capacidad para comprometerla jurídicamente, así como las facultades de estos.

En el evento en que del contenido del certificado expedido por la Cámara de Comercio se haga remisión a los estatutos de la persona jurídica para establecer alguna limitación a las facultades del representante legal, la ESAL deberá anexar copia de la parte pertinente de dichos estatutos.

b) Acreditar que el término de duración de la persona jurídica no es inferior al plazo de ejecución del convenio y un (1) año más.

c) Acreditar la suficiencia de la capacidad del representante legal para la suscripción del convenio, de conformidad con lo establecido en la presente convocatoria pública.

3. AUTORIZACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O APODERADO

Cuando el representante legal de la ESAL, se encuentre limitado para presentar propuesta o para contratar o comprometer a la sociedad, deberá anexar el acta de asamblea del órgano social correspondiente, que lo autorice para presentar la propuesta y suscribir el convenio en el caso que le sea adjudicado. Dicha autorización será previa a la presentación de la oferta.

Si La ESAL actúa a través de un representante o apoderado, deberá acreditar mediante documento legalmente expedido, que está expresamente facultado para presentar la propuesta y firmar el convenio respectivo

4. FOTOCOPIA CÉDULA DE CIUDADANÍA

La ESAL, deberá aportar junto con su propuesta fotocopia legible de la cédula de ciudadanía del proponente o representante legal en el caso de personas jurídicas, Consorcio o uniones temporales.

5. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES (boletín vigente).

Certificado de Antecedentes Fiscales expedido por la Contraloría General de la República vigente (no mayor a tres meses), tanto del proponente persona jurídica y de su Representante Legal. Cuando se trate de consorcios o uniones temporales, deberán presentar este documento los miembros que la conforman y el representante legal de las mismas cuando sea persona diferente de los miembros.

6. CERTIFICADO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN Y REGISTRO DE SANCIONES Y CAUSAS DE INHABILIDAD –SIRI– VIGENTE, EXPEDIDO POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN.

Aportar la certificación vigente, expedida por la Procuraduría General de la Nación, tanto del Representante Legal, como de la ESAL. En caso de consorcios o uniones temporales, este certificado deberá ser aportado por cada uno de sus integrantes.

7. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES

Aportar la certificación vigente, expedida por la Policía Nacional, tanto del Representante Legal, como de la ESAL. En caso de consorcios o uniones temporales, este certificado deberá ser aportado por cada uno de sus integrantes.

 Municipio de Paipa	PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS	Departamento de Boyacá ALCALDIA MUNICIPAL DE PAIPA NIT 891.801.240-1	NIT 891.801.240-1
	PROCESO: CONTRATACION PUBLICA.		
	Formato: Convocatoria Publica	Página 53 de 124	

8. REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS

Aportar la certificación vigente, expedida por la Policía Nacional, acorde con la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia, del representante legal.

9. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE PAGO DE APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la Ley 828 de 2003, el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, la Ley 1562 de 2012 y demás normas concordantes, modificatorias o reglamentarias, la entidad sin ánimo de lucro – ESAL deberá anexar certificación expedida por el revisor fiscal o contador público, según corresponda, en la cual se indique que la entidad se encuentra al día y a paz y salvo en el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales correspondientes a los trabajadores vinculados a la entidad.

La certificación deberá acreditar el cumplimiento de los aportes efectuados durante los seis (6) meses anteriores a la expedición de la certificación, incluyendo los aportes a:

- Sistema General de Seguridad Social en Salud – Entidad Promotora de Salud (EPS).
- Sistema General de Pensiones.
- Sistema General de Riesgos Laborales – Administradora de Riesgos Laborales (ARL).
- Aportes Parafiscales, cuando haya lugar, correspondientes al Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Cajas de Compensación Familiar, respecto de todos los trabajadores vinculados a la entidad.

En el evento en que la ESAL no esté obligada a contar con revisor fiscal, la certificación deberá ser expedida por el contador público o por el representante legal, según corresponda, en la cual se deje constancia del cumplimiento de dichas obligaciones.

Así mismo, la ESAL deberá encontrarse al día en el pago de las cotizaciones al Sistema General de Riesgos Laborales, lo cual deberá quedar expresamente certificado dentro de la constancia de cumplimiento del Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales.

De conformidad con lo establecido en el último inciso del artículo 7 de la Ley 1562 de 2012, las entidades que se encuentren reportadas en mora en el pago de aportes al Sistema General de Riesgos Laborales no podrán participar en el presente proceso de contratación estatal.

En caso de consorcios o uniones temporales, cada uno de sus integrantes deberá acreditar de manera independiente el cumplimiento de las obligaciones relacionadas con el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales, mediante la presentación de la certificación correspondiente.

10. DEFINICIÓN DE SITUACIÓN MILITAR:

Las personas naturales y los representantes legales de las personas jurídicas menores de (50) años de edad, deberán aportar copia de la libreta militar o documento equivalente que acredite el haber definido su situación militar.

11. CERTIFICACIÓN DE PERSONAS POLÍTICAMENTE EXPUESTAS: El proponente deberá expedir una certificación en la cual, bajo gravedad de juramento, declare si los miembros de la junta directiva, así como los representantes de la ESAL no se encuentran incurso en alguna de las categorías de personas políticamente expuestas señaladas en el Decreto 1674 de 2016 durante los últimos dos (2) años.

12. CERTIFICACIÓN CAPACIDAD DEL PERSONAL ESAL: El proponente deberá presentar certificación expedida por el representante legal de la ESAL en la que evidencie que cuenta con el equipo misional, técnico y administrativo necesario para cumplir el convenio.

 Municipio de Paipa	PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS	Departamento de Boyacá ALCALDIA MUNICIPAL DE PAIPA NIT 891.801.240-1	NIT 891.801.240-1
	PROCESO: CONTRATACION PUBLICA.		
	Formato: Convocatoria Publica	Página 54 de 124	

13. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA:

La propuesta debe venir acompañada de una garantía, la cual deberá cumplir con las siguientes condiciones:

- a. La modalidad puede ser Contrato de seguros contenido en una póliza, Patrimonio autónomo o Garantía bancaria
- b. La cuantía debe ser mínimo del 10% del valor de la propuesta económica
- c. El plazo es de tres meses contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso
- d. En caso la garantía estar constituida en un seguro, esta deberá venir acompañada de las condiciones generales o clausulado del contrato de seguro
- e. Dar cubrimiento a los perjuicios derivados del incumplimiento del ofrecimiento en los eventos señalados en el artículo 2.2.1.2.3.1.6 del Decreto 1082 de 2015.

14. La Entidad Sin Ánimo de Lucro – ESAL deberá encontrarse registrada en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II, de conformidad con lo establecido en el artículo 9 del Decreto 092 de 2017.

Para acreditar este requisito, la ESAL deberá presentar constancia o documento que permita verificar su registro como proveedor en SECOP II, o la información correspondiente podrá ser verificada directamente por el Municipio de Paipa en dicha plataforma.

En caso de que la propuesta sea presentada por un proponente plural conformado por dos o más ESAL, cada uno de sus integrantes deberá encontrarse registrado en SECOP II.

15. Compromiso de transparencia.

El proponente deberá diligenciar compromiso de transparencia. En caso de asociaciones permitidas por la Ley, el 100% de los integrantes deberá cumplir con este requisito.

16. CERTIFICADO VIGENTE DE CONSULTA DE INHABILIDADES DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

De acuerdo a lo establecido en la ley 1918 de 2018 reglamentada por el 753 de 2019 y con el fin de verificar el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por los delitos sexuales cometidos contra menores de edad del proponente (persona natural o representante legal de persona jurídica o consorcio o unión temporal), accederá a los mismos a través de la página web de la Policía Nacional, guardando la reserva y de acuerdo a los parámetros establecidos con la mencionada norma.

En caso que el proponente persona natural o representante legal de la persona jurídica o del consorcio o unión temporal, según el caso, registre inhabilidades consistentes en sentencia judicial condenatoria por delitos contra la libertad, integridad y formación sexuales contra niños, niñas y adolescentes, la propuesta será rechazada.

Persona natural

Anexar el certificado de la consulta en línea de inhabilidades, de quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos, contra menores de 18 años.

Persona jurídica

Deberá anexar el certificado de la consulta en línea de inhabilidades de quienes hayan sido condenados por delitos sexuales, cometidos contra menores de 18 años de su representante legal.

Para los proponentes plurales

Deberá anexar certificado de consulta en línea de inhabilidades de quienes hayan sido condenados por delitos sexuales, cometidos contra menores de 18 años, de cada uno de los representantes de las personas que lo conforman.

 Municipio de Paipa	PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS	Departamento de Boyacá ALCALDIA MUNICIPAL DE PAIPA NIT 891.801.240-1	NIT 891.801.240-1
	PROCESO: CONTRATACION PUBLICA.		
	Formato: Convocatoria Publica	Página 55 de 124	

17. REDAM.

De acuerdo con lo establecido en la ley 2097 de 2021 reglamentada por el decreto 1310 de 2022 y con el fin de verificar la condición de deudor moros de las obligaciones alimentarias del proponente (persona natural o representante legal de persona jurídica o consorcio o unión temporal), El Municipio de Paipa accederá a los mismos a través de la página web del Ministerio de las Tecnologías de la Información, guardando la reserva y de acuerdo con los parámetros establecidos con la mencionada norma.

En caso de que el proponente persona natural o representante legal de la persona jurídica o del consorcio o unión temporal, según el caso, registre como deudor alimentario, la propuesta será rechazada, de acuerdo con lo establecido en el numeral 1 del artículo 6 de la ley 2097 de 2021.

Persona natural

Anexar el certificado de la consulta de deudores alimentarios REDAM.

Persona jurídica

Deberá anexar el certificado de consulta de deudores alimentarios REDAM de su representante legal.

Para los proponentes plurales

Deberá anexar certificado de consulta de deudores alimentarios REDAM de cada uno de los representantes de las personas que lo conforman.

18. REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO - RUT. La Entidad Sin Ánimo de Lucro – ESAL deberá presentar copia del Registro Único Tributario – RUT, expedido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN, en el cual conste la información de identificación, ubicación y clasificación tributaria de la entidad.

La información registrada en el RUT deberá encontrarse actualizada y ser compatible con las actividades que la ESAL se encuentra legalmente facultada para desarrollar y con el objeto de la presente convocatoria, de acuerdo con su naturaleza y objeto estatutario.

B. EXPERIENCIA

EXPERIENCIA GENERAL DE LA ESAL

Para acreditar la experiencia general, la Entidad Sin Ánimo de Lucro – ESAL deberá aportar copia de mínimo dos (2) contratos o convenios debidamente ejecutados y terminados, celebrados con entidades públicas y/o privadas, cuyo objeto guarde relación con la ejecución de **PROGRAMAS DE GESTIÓN CULTURAL Y ARTÍSTICA**, cuya sumatoria de valores, expresada en SMMLV, sea igual o superior al valor del presupuesto oficial del presente proceso de selección.

Nota 1. Para efectos de acreditar cada experiencia, el proponente deberá aportar copia íntegra del contrato o convenio y su respectiva acta de liquidación, documentos con los cuales deberá ser posible verificar, como mínimo, la entidad contratante, el contratista o asociado, el objeto, el valor, el plazo y la ejecución del contrato o convenio. No se aceptarán certificaciones de experiencia como único documento para acreditar el requisito.

REGLAS RELATIVAS A LA EXPERIENCIA:

La alcaldía se reserva el derecho de verificar durante la evaluación y hasta la adjudicación la información aportada por el proponente o interesado y solicitar los soportes que considere convenientes tales como: certificaciones, copias de los contratos, facturas de venta, copia de los medios de pago, actas suscritas, actas de liquidación, estados financieros, copia de pago de impuestos o cualquier otro.

 Municipio de Paipa	PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS	Departamento de Boyacá ALCALDIA MUNICIPAL DE PAIPA NIT 891.801.240-1	NIT 891.801.240-1
	PROCESO: CONTRATACION PUBLICA.		
	Formato: Convocatoria Publica	Página 56 de 124	

La información deberá ser presentada en moneda legal colombiana, en este orden de ideas, cuando el valor de los contratos esté expresado en monedas extranjeras, éste deberá convertirse en Pesos Colombianos, siguiendo el procedimiento que a continuación se describe:

- Si está expresado originalmente en Dólares de los Estados Unidos de Norte América; los valores se convertirán a pesos colombianos, utilizando para ello el valor correspondiente al promedio de las tasas representativas del mercado, certificadas por el Banco de la República, a las fechas de terminación del convenio.
- Si está expresado originalmente en una moneda o unidad de cuenta diferente a Dólares de los Estados Unidos de Norte América, deberá convertirse a esta moneda, utilizando para ello el valor correspondiente al promedio de las tasas de cambio vigente entre el dólar y dicha moneda, a las fechas de terminación del convenio. Hecho esto se procederá en la forma que señala el inciso anterior.

Para el caso de consorcios o uniones temporales, la experiencia acreditada es la sumatoria de las certificaciones aportadas por todos los miembros del consorcio o unión temporal, las cuales deberán totalizar el valor y porcentaje del presupuesto requeridos para cada contrato en casa una de las experiencias exigidas (general y específica).

Acreditación de la Experiencia: El oferente debe aportar junto con su propuesta los contratos o convenios y acta de liquidación o certificaciones, en donde contengan la siguiente información:

- Nombre de la entidad o persona contratante que certifica, dirección y teléfono.
- Nombre del proponente o contratista a quien se le expide la certificación
- Objeto del contrato o del convenio, el cual debe comprender actividades relacionadas directamente con el objeto a contratar.
- Valor total del contrato o del convenio y/o convenio
- Para los contratos y/o convenios ejecutados en unión temporal se debe especificar el porcentaje de participación.
- Fecha de inicio del contrato y/o convenio o de suscripción del contrato del convenio y/o convenio.
- Plazo de ejecución y/o fecha de terminación
- Firma de la persona que expide la certificación.
- Fecha de liquidación y/o acta de liquidación y/o se reporte que el contrato y/o convenio se encuentra liquidado.

Nota 1: En los contratos que fueron ejecutados en consorcio o unión temporal, deberá aportarse la certificación antes dicha, en la cual deberá indicarse el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes en dicho contrato, valor que debe discriminarse en pesos colombianos, y será el que se aplique al proponente, para verificar la experiencia teniendo en cuenta lo señalado en este numeral.

Nota 2: En el caso que el proponente haya participado en procesos de fusión o escisión empresarial, debe tomar para estos efectos, exclusivamente los contratos o el porcentaje de los mismos, que le hayan asignado en el respectivo proceso de fusión o escisión, para ello debe aportar el certificado de Contador Público o del Revisor Fiscal (si la persona jurídica tiene Revisor Fiscal) que así lo acredite.

Nota 3: La Entidad se reserva el derecho de verificar la información suministrada por los oferentes a través de las certificaciones. En caso de requerirse aclaraciones sobre los datos contenidos en las certificaciones y/o en la relación de contratos, la Entidad podrá solicitarlas al proponente por escrito, quien contará con el término establecido en el cronograma del proceso para suministrarlas

REGLA DE PROPORCIONALIDAD para el caso de consorcios y uniones temporales: Cuando la propuesta se presente en consorcio o unión temporal, la experiencia será la sumatoria de las experiencias de los integrantes. En caso de que la experiencia aportada haya sido ejecutada

como parte de un Consorcio o cualquier forma asociativa el valor de la experiencia será tenida en cuenta de acuerdo al % de participación en dicha asociación y el área y actividades en su totalidad.

C. CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

Estos indicadores se verificarán por parte del comité evaluador a través del documento de formato de capacidad financiera y organizacional debidamente firmado por el Revisor Fiscal.

CAPACIDAD FINANCIERA

INDICADOR DE LIQUIDEZ: Determina la capacidad que tiene un proponente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo. A mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo.

Índice de liquidez: Mayor o Igual a 0,96

NIVEL DE ENDEUDAMIENTO: Este índice determina el grado de endeudamiento en la estructura de financiación (pasivos y patrimonio) del proponente. A mayor valor del índice de endeudamiento es mayor la probabilidad de que el proponente no pueda cumplir con sus pasivos.

Indicador De Endeudamiento: Menor o igual a 0,74

RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES: Refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras.

Razón De Cobertura De Intereses: Mayor o igual 1,17 o Indeterminado

La ESAL, cuyos gastos de intereses sean cero (0), y no se pueda calcular el indicador de cobertura de intereses. En este caso, la ESAL, cumple el indicador salvo que su utilidad operacional sea negativa, caso en el cual no cumple con el indicador de razón de cobertura de intereses.

RESUMEN INDICADORES CAPACIDAD FINANCIERA REQUERIDA

INDICADOR	INDICADOR REQUERIDO
ÍNDICE DE LIQUIDEZ	Mayor o igual a 0,96
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	Menor o igual a 0,74
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	Mayor o igual a 1,17 o Indeterminado

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

Rentabilidad sobre patrimonio: Determina la rentabilidad del patrimonio del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente.

Rentabilidad sobre el patrimonio: Mayor o Igual a 0,22

Rentabilidad sobre activos: Determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente. Este indicador debe ser siempre menor o igual que el de rentabilidad sobre patrimonio.

Rentabilidad sobre el activo: Mayor o Igual a 0,21

RESUMEN INDICADORES CAPACIDAD ORGANIZACIONAL REQUERIDA

Indicador	Índice Mínimo Requerido
Rentabilidad sobre el patrimonio	Mayor o igual a 0,22
Rentabilidad sobre activos	Mayor o igual a 0,21

D. CAPACIDAD TÉCNICA

1. VERIFICACIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

La ESAL debe cumplir con cada una de las características técnicas del presente proceso y adicionalmente se deberá diligenciar los anexos que correspondan.

PROGRAMA	DESCRIPCION	HORAS POR MES	MESES
1	ESCUELA RED DE BANDAS MÚSICALES (RURAL)		
METALES	FORMACIÓN ARTISTICA (CLASES PRESENCIALES) en (METALES) de una (1) hora, incluye materiales para el desarrollo de las actividades, las cuales se realizan en diferentes entornos ubicados en las siguientes veredas: BONZA, VARGAS, PALERMO y horas de dirección del proyecto	44	3
MADERAS	FORMACIÓN ARTISTICA (CLASES PRESENCIALES) en (MADERAS) de una (1) hora, incluye materiales para el desarrollo de las actividades, las cuales se realizan en diferentes entornos ubicados en las siguientes veredas: BONZA, VARGAS, PALERMO	36	3
PERCUSION	FORMACIÓN ARTISTICA (CLASES PRESENCIALES) en INSTRUMENTOS (PERCUSIÓN) de una (1) hora, incluye materiales para el desarrollo de las actividades, las cuales se realizan en diferentes entornos ubicados en las siguientes veredas: BONZA, VARGAS, PALERMO	28	3
2.	ESCUELA PRESCOLAR ARTÍSTICO (INTEGRAL)		
EXPLORADORES	FORMACIÓN ARTISTICA (CLASES PRESENCIALES) de una (1) hora, incluye materiales para el desarrollo de las actividades en las áreas de Teatro, Música, Artes Plásticas y Danzas para el grupo "Exploradores" (4 a 6 años)	32	3
3.	ESCUELA INICIACIÓN MÚSICAL		
PIKOLO	FORMACIÓN ARTISTICA (CLASES PRESENCIALES) de una (1) hora, incluye materiales para el desarrollo de las actividades en el área de Percusión / instrumental para el Grupo Pícolo (7 a 12 años) / Montaje/Expresión Corporal	16	3
CORO RECREATIVO	FORMACIÓN ARTISTICA (CLASES PRESENCIALES) de una (1) hora, incluye materiales para el desarrollo de las actividades, las cuales se realizan en diferentes entornos de Técnica Vocal a nivel recreativo para todas las edades.	4	3
VIOLIN	FORMACIÓN ARTISTICA (CLASES PRESENCIALES) de una (1) hora, incluye materiales para el desarrollo de las actividades en el área de Violín para grupo de iniciación musical.	24	3
VIOLA	FORMACIÓN ARTISTICA (CLASES PRESENCIALES) de una (1) hora, incluye materiales para el desarrollo de las actividades en el área de Viola para grupo de iniciación musical.	8	3

	PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS	Departamento de Boyacá ALCALDIA MUNICIPAL DE PAIPA NIT 891.801.240-1	NIT 891.801.240-1
	PROCESO: CONTRATACION PUBLICA.		
	Formato: Convocatoria Publica	Página 59 de 124	

PROGRAMA	DESCRIPCION	HORAS POR MES	MESES
VOLONCHELO	FORMACIÓN ARTISTICA (CLASES PRESENCIALES) de una (l) hora, incluye materiales para el desarrollo de las actividades en el área de Violonchello para grupo de iniciación musical.	8	3
CONTRABAJO	FORMACIÓN ARTISTICA (CLASES PRESENCIALES) de una (l) hora, incluye materiales para el desarrollo de las actividades en el área de Contrabajo para grupo de iniciación musical.	8	3
4.	ESCUELA DE MUSICA TRADICIONAL Y POPULAR		
BANDOLA, TIPLE Y GUITARRA INFANTIL	FORMACIÓN ARTISTICA (CLASES PRESENCIALES) de una (l) hora, incluye materiales para el desarrollo de las actividades, las cuales se realizan en diferentes áreas de Bandola para grupos de iniciación musical y formación con técnica especializada.	12	3
BANDOLA, TIPLE Y GUITARRA JUVENIL	FORMACIÓN ARTISTICA (CLASES PRESENCIALES) de una (l) hora, incluye materiales para el desarrollo de las actividades, las cuales se realizan en diferentes áreas de Tiple para grupos de iniciación musical y formación con técnica especializada.	12	3
GUITARRA ADULTOS	FORMACIÓN ARTISTICA (CLASES PRESENCIALES) de una (l) hora, incluye materiales para el desarrollo de las actividades, las cuales se realizan en diferentes áreas de Guitarra para grupos de iniciación musical y formación con técnica especializada.	12	3
ESTUDIANTINA	FORMACIÓN ARTISTICA (CLASES PRESENCIALES) de una (l) hora, incluye materiales para el desarrollo de las actividades, las cuales se realizan en diferentes entornos para la formación, preparación, montaje de repertorios y trabajo de técnica en ensambles especializados de la Escuela de Música Tradicional y Popular.	16	3
TIPLES	FORMACIÓN ARTISTICA (CLASES PRESENCIALES) de una (l) hora, incluye materiales para el desarrollo de las actividades, las cuales se realizan en diferentes escenarios para la formación, preparación, montaje de repertorios y trabajo de técnica en ensambles especializados de la Escuela de Música Tradicional y Popular.	8	3
BANDOLAS	FORMACIÓN ARTISTICA (CLASES PRESENCIALES) de una (l) hora, incluye materiales para el desarrollo de las actividades, las cuales se realizan en diferentes entornos para la formación, preparación, montaje de repertorios y trabajo de técnica en ensambles especializados de la Escuela de Música Tradicional y Popular.	8	3
GUITARRAS	FORMACIÓN ARTISTICA (CLASES PRESENCIALES) de una (l) hora, incluye materiales para el desarrollo de las actividades, las cuales se realizan en diferentes entornos para la formación, preparación, montaje de repertorios y trabajo de técnica en ensambles especializados de la Escuela de Música Tradicional y Popular.	8	3
5.	ESCUELAS DE ARTES ESCENICAS / PROGRAMA DE DANZAS		
PEQUEÑOS GIGANTES	FORMACIÓN ARTISTICA (CLASES PRESENCIALES) de una (l) hora, incluye materiales para el desarrollo de las actividades para la formación y trabajo de motricidad para la primera infancia 4 a 6 años	4	3
PREPARATORIO PREINFANTIL	FORMACIÓN ARTISTICA (CLASES PRESENCIALES) de una (l) hora, incluye materiales para el desarrollo de las actividades para la formación, trabajo de técnica y montaje de repertorio en folclor / ritmos latinos con fines formativos y de acondicionamiento en niños de 5 a 7 años.	8	3

	PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS	Departamento de Boyacá ALCALDIA MUNICIPAL DE PAIPA NIT 891.801.240-1	NIT 891.801.240-1
	PROCESO: CONTRATACION PUBLICA.		
	Formato: Convocatoria Publica	Página 60 de 124	

PROGRAMA	DESCRIPCION	HORAS POR MES	MESES
PREPARATORIO INFANTIL	FORMACIÓN ARTISTICA (CLASES PRESENCIALES) de una (l) hora, incluye materiales para el desarrollo de las actividades para la formación, trabajo de técnica y montaje de repertorio en folclor / ritmos latinos con fines formativos y de acondicionamiento en niños de 7 a 12 años.	8	3
PREPARATORIO JUVENIL	FORMACIÓN ARTISTICA (CLASES PRESENCIALES) de una (l) hora, incluye materiales para el desarrollo de las actividades para la formación, trabajo de técnica y montaje de repertorio en folclor / ritmos latinos con fines formativos y de acondicionamiento en niños de 13 a 18 años.	12	3
ADULTO RECREATIVO	FORMACIÓN ARTISTICA (CLASES PRESENCIALES) de una (l) hora, incluye materiales para el desarrollo de las actividades para la formación, trabajo de técnica y montaje de repertorio en folclor / ritmos latinos con fines formativos y de acondicionamiento en adultos desde los 18 años.	12	3
6.	ESCUELA AUDIOVISUALES		
PREPARATORIO	FORMACIÓN ARTISTICA (CLASES PRESENCIALES) de una (l) hora, incluye materiales para el desarrollo de las actividades para la formación, trabajo de técnica y laboratorio de artes audiovisuales para todas las edades.	8	3
7.	ESCUELA DE ARTES PLÁSTICAS		
INFANTIL	FORMACIÓN ARTISTICA (CLASES PRESENCIALES) de una (l) hora, incluye materiales para el desarrollo de las actividades para la formación, trabajo de técnica y elaboración de obras grupo infantil de 7 a 12 años.	16	3
NIVEL I	FORMACIÓN ARTISTICA (CLASES PRESENCIALES) de una (l) hora, incluye materiales para el desarrollo de las actividades para la formación, trabajo de técnica y elaboración de obras grupo NIVEL I según proceso anterior.	16	3
NIVEL III	FORMACIÓN ARTISTICA (CLASES PRESENCIALES) de una (l) hora, incluye materiales para el desarrollo de las actividades para la formación, trabajo de técnica y elaboración de obras grupo NIVEL III según proceso anterior.	16	3
NIVEL V	FORMACIÓN ARTISTICA (CLASES PRESENCIALES) de una (l) hora, incluye materiales para el desarrollo de las actividades para la formación, trabajo de técnica y elaboración de obras grupo NIVEL V según proceso anterior.	16	3
8.	DESCENTRALIZACIÓN DE LAS ESCUELAS		
INICIACION MUSICAL	FORMACIÓN ARTISTICA (CLASES PRESENCIALES) en Iniciación musical (canto, instrumento percusión, iniciación en cuerdas) de una (l) hora, incluye materiales para el desarrollo de las actividades, las cuales se realizan en diferentes escenarios entornos ubicados en I.E. ROSARIO SEDE LA PRADERA.	8	3
	FORMACIÓN ARTISTICA (CLASES PRESENCIALES) en Iniciación musical (canto, instrumento percusión, iniciación en cuerdas) de una (l) hora, incluye materiales para el desarrollo de las actividades, las cuales se realizan en diferentes entornos ubicados en la vereda el Tejar	8	3

	PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS	Departamento de Boyacá ALCALDIA MUNICIPAL DE PAIPA NIT 891.801.240-1	NIT 891.801.240-1
	PROCESO: CONTRATACION PUBLICA.		
	Formato: Convocatoria Publica	Página 61 de 124	

PROGRAMA	DESCRIPCION	HORAS POR MES	MESES
	FORMACIÓN ARTISTICA (CLASES PRESENCIALES) en Iniciación musical (canto, instrumento percusión, iniciación en cuerdas) de una (1) hora de duración, incluye materiales para el desarrollo de las actividades en diferentes entornos ubicados en la vereda La Bolsa	8	3
	FORMACIÓN ARTISTICA (CLASES PRESENCIALES) en Iniciación musical (canto, instrumento percusión, iniciación en cuerdas) de una (1) hora de duración, incluye materiales para el desarrollo de las actividades en diferentes entornos ubicados en la UAI	4	3
	FORMACIÓN ARTISTICA (CLASES PRESENCIALES) en Iniciación musical (canto, instrumento percusión, iniciación en cuerdas) de una (1) hora de duración, incluye materiales para el desarrollo de las actividades en diferentes entornos ubicados en I.E. TECNICA AGRICOLA ITA SEDE TUNAL	8	3
DANZA	FORMACIÓN ARTISTICA (CLASES PRESENCIALES) en formación básica en danza de una (1) hora de duración, incluye materiales para el desarrollo de las actividades en diferentes entornos ubicados en la vereda Cruz de Murcia	8	3
	FORMACIÓN ARTISTICA (CLASES PRESENCIALES) en formación básica en danza de una (1) hora de duración, incluye materiales para el desarrollo de las actividades en diferentes entornos ubicados en la Institución Educativa Técnica Agrícola ITA	8	3
	FORMACIÓN ARTISTICA (CLASES PRESENCIALES) en formación básica en danza de una (1) hora de duración, incluye materiales para el desarrollo de las actividades en diferentes entornos ubicados en la vereda Bonza	8	3
	FORMACIÓN ARTISTICA (CLASES PRESENCIALES) en formación básica en danza de una (1) hora de duración, incluye materiales para el desarrollo de las actividades en diferentes entornos ubicados en Pantano de Vargas	8	3
	FORMACIÓN ARTISTICA (CLASES PRESENCIALES) en formación básica en danza de una (1) hora de duración, incluye materiales para el desarrollo de las actividades en diferentes entornos ubicados en la I.E Tomás Vasque Rodríguez	8	3
	FORMACIÓN ARTISTICA (CLASES PRESENCIALES) en formación básica en danza de una (1) hora de duración, incluye materiales para el desarrollo de las actividades en diferentes entornos ubicados en la I.E Armando Solano	8	3
	FORMACIÓN ARTISTICA (CLASES PRESENCIALES) en formación básica en danza de una (1) hora de duración, incluye materiales para el desarrollo de las actividades en diferentes entornos ubicados en la Vereda Canocas	8	3
	FORMACIÓN ARTISTICA (CLASES PRESENCIALES) en formación básica en danza de una (1) hora de duración, incluye materiales para el desarrollo de las actividades en diferentes entornos ubicados en la UAI	4	3
	FORMACIÓN ARTISTICA (CLASES PRESENCIALES) en formación básica en danza de una (1) hora de duración, incluye materiales para el desarrollo de las actividades en diferentes entornos ubicados en el corregimiento de Palermo	12	3

PROGRAMA	DESCRIPCION	HORAS POR MES	MESES
ARTES PLASTICAS	FORMACIÓN ARTISTICA (CLASES PRESENCIALES) en formación en Artes Plásticas de una (1) hora de duración, incluye materiales para el desarrollo de las actividades en diferentes entornos ubicados en Pantano de Vargas	8	3
	FORMACIÓN ARTISTICA (CLASES PRESENCIALES) en formación en Artes Plásticas de una (1) hora de duración, incluye materiales para el desarrollo de las actividades en diferentes entornos ubicados en Palermo	12	3
	FORMACIÓN ARTISTICA (CLASES PRESENCIALES) en formación en Artes Plásticas de una (1) hora de duración, incluye materiales para el desarrollo de las actividades en diferentes entornos ubicados en CORINTO	8	3
	FORMACIÓN ARTISTICA (CLASES PRESENCIALES) en formación en Artes Plásticas de una (1) hora de duración, incluye materiales para el desarrollo de las actividades en diferentes entornos ubicados en la UAI	8	3
	FORMACIÓN ARTISTICA (CLASES PRESENCIALES) en formación en Artes Plásticas de una (1) hora de duración, incluye materiales para el desarrollo de las actividades en diferentes entornos ubicados en Bonza	8	3
	FORMACIÓN ARTISTICA (CLASES PRESENCIALES) en formación en Artes Plásticas de una (1) hora de duración, incluye materiales para el desarrollo de las actividades en diferentes entornos ubicados en CEDEBOY	16	3
ARTES AUDIOVISUALES	FORMACIÓN ARTISTICA (CLASES PRESENCIALES) en formación en Artes Audiovisuales de una (1) hora de duración, incluye materiales para el desarrollo de las actividades en diferentes entornos ubicados en Pantano de Vargas	12	3
TEATRO	FORMACIÓN ARTISTICA (CLASES PRESENCIALES) en formación en Teatro de una (1) hora de duración, incluye materiales para el desarrollo de las actividades en diferentes entornos ubicados en Los Medios	8	3
	FORMACIÓN ARTISTICA (CLASES PRESENCIALES) en formación en Teatro de una (1) hora de duración, incluye materiales para el desarrollo de las actividades en diferentes entornos ubicados en Mirabal	8	3
	FORMACIÓN ARTISTICA (CLASES PRESENCIALES) en formación en Teatro de una (1) hora de duración, incluye materiales para el desarrollo de las actividades en diferentes entornos ubicados en la UAI	8	3
	FORMACIÓN ARTISTICA (CLASES PRESENCIALES) en formación en Teatro de una (1) hora de duración, incluye materiales para el desarrollo de las actividades en diferentes entornos ubicados en I.E. ARMANDO SOLANO	8	3
9.	PROGRAMAS ESPECIALES GRUPOS DE PROYECCIÓN / DANZA		
BALLET INFANTIL	FORMACIÓN ARTISTICA (CLASES PRESENCIALES) de una (1) hora de duración, incluye materiales para el desarrollo de las actividades en formación en Técnicas del Folclor con fines de proyección en el Grupo Infantil de 7 a 12 años	4	3

 Municipio de Paipa	PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS	Departamento de Boyacá ALCALDIA MUNICIPAL DE PAIPA NIT 891.801.240-1	NIT 891.801.240-1
	PROCESO: CONTRATACION PUBLICA.		
	Formato: Convocatoria Publica	Página 63 de 124	

PROGRAMA	DESCRIPCION	HORAS POR MES	MESES
	FORMACIÓN ARTISTICA (CLASES PRESENCIALES) de una (1) hora de duración, incluye materiales para el desarrollo de las actividades en Montajes de repertorio con fines de proyección en el Grupo Infantil de 7 a 12 años	10	3
	FORMACIÓN ARTISTICA (CLASES PRESENCIALES) de una (1) hora de duración, incluye materiales para el desarrollo de las actividades en formación de Ritmos Latinos con fines de proyección en el Grupo Infantil de 7 a 12 años	4	3
	FORMACIÓN ARTISTICA (CLASES PRESENCIALES) de una (1) hora de duración, incluye materiales para el desarrollo de las actividades en formación Técnicas Especializadas de la Danza con fines de proyección en el Grupo Infantil de 7 a 12 años	4	3
Ballet Juvenil	FORMACIÓN ARTISTICA (CLASES PRESENCIALES) de una (1) hora de duración, incluye materiales para el desarrollo de las actividades en formación en Ritmos Latinos con fines de proyección en el Grupo Juvenil de 13 a 16 años	4	3
	FORMACIÓN ARTISTICA (CLASES PRESENCIALES) de una (1) hora de duración, incluye materiales para el desarrollo de las actividades en Folclor con fines de proyección en el Grupo Juvenil de 13 a 16 años	4	3
	FORMACIÓN ARTISTICA (CLASES PRESENCIALES) de una (1) hora de duración, incluye materiales para el desarrollo de las actividades para el ensayo de Montajes con fines de proyección en el Grupo Juvenil de 13 a 16 años	10	3
	FORMACIÓN ARTISTICA (CLASES PRESENCIALES) de una (1) hora de duración, incluye materiales para el desarrollo de las actividades en Técnicas Especializadas de la Danza con fines de proyección en el Grupo Juvenil de 13 a 16 años	4	3
Ballet Base	FORMACIÓN ARTISTICA (CLASES PRESENCIALES) de una (1) hora de duración, incluye materiales para el desarrollo de las actividades en Ritmos Latinos de repertorio con fines de proyección en el Elenco Principal	8	3
	FORMACIÓN ARTISTICA (CLASES PRESENCIALES) de una (1) hora de duración, incluye materiales para el desarrollo de las actividades en formación en Montajes Coreográficos con fines de proyección en el Elenco Principal	8	3
	FORMACIÓN ARTISTICA (CLASES PRESENCIALES) de una (1) hora de duración, incluye materiales para el desarrollo de las actividades en Folclor con fines de proyección en el Elenco Principal	8	3
	FORMACIÓN ARTISTICA (CLASES PRESENCIALES) de una (1) hora de duración, incluye materiales para el desarrollo de las actividades en formación en Técnicas Especializadas de la Danza con fines de proyección en el Elenco Principal	8	3
Ballet Adultos	FORMACIÓN ARTISTICA (CLASES PRESENCIALES) de una (1) hora de duración, incluye materiales para el desarrollo de las actividades en Ritmos Latinos con fines de proyección en el Grupo de Adultos	4	3

 Municipio de Paipa	PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS	Departamento de Boyacá ALCALDIA MUNICIPAL DE PAIPA NIT 891.801.240-1	NIT 891.801.240-1
	PROCESO: CONTRATACION PUBLICA.		
	Formato: Convocatoria Publica	Página 64 de 124	

PROGRAMA	DESCRIPCION	HORAS POR MES	MESES
	FORMACIÓN ARTISTICA (CLASES PRESENCIALES) de una (1) hora de duración, incluye materiales para el desarrollo de las actividades en materia de Folclor con fines de proyección en el Grupo de Adultos	4	3
	FORMACIÓN ARTISTICA (CLASES PRESENCIALES) de una (1) hora de duración, incluye materiales para el desarrollo de las actividades en Montajes coreográficos con fines de proyección en el Grupo de Adultos	10	3
	FORMACIÓN ARTISTICA (CLASES PRESENCIALES) de una (1) hora de duración, incluye materiales para el desarrollo de las actividades en Técnicas Especializadas de Danza - Acondicionamiento Físico con fines de proyección en ellos diferentes elencos del área de proyección	4	3
10.	ARTES PLÁSTICAS		
PROYECCION	FORMACIÓN ARTISTICA (CLASES PRESENCIALES) de una (1) hora de duración, incluye materiales para el desarrollo de las actividades en Técnicas Especializadas en Artes Plásticas con fines de proyección	16	3
11.	TEATRO		
PROYECCION	FORMACIÓN ARTISTICA (CLASES PRESENCIALES) de una (1) hora, incluye materiales para el desarrollo de las actividades, las cuales se realizan en diferentes entornos, en Técnicas Especializadas Artes Audiovisuales y elaboración de productos con fines de proyección	16	3
12.	AUDIOVISUALES		
PROYECCION/ OLEGARIO AVELLA	FORMACIÓN ARTISTICA (CLASES PRESENCIALES) de una (1) hora, incluye materiales para el desarrollo de las actividades, las cuales se realizan en diferentes entornos, en Técnicas Especializadas Artes Audiovisuales y elaboración de productos con fines de proyección	16	3
13.	LITERATURA		
PROYECCIÓN	FORMACIÓN ARTISTICA (CLASES PRESENCIALES) de una (1) hora, incluye materiales para el desarrollo de las actividades, las cuales se realizan en diferentes entornos, en Técnicas Especializadas Artes Audiovisuales y elaboración de productos con fines de proyección	16	3
14.	MUSICA		
BANDA SINFONICA JUVENIL	FORMACIÓN ARTISTICA (CLASES PRESENCIALES) de una (1) hora de duración, incluye materiales para el desarrollo de las actividades en Taller de Trompeta para la Banda Sinfónica de Paipa	20	3
	FORMACIÓN ARTISTICA (CLASES PRESENCIALES) de una (1) hora de duración, incluye materiales para el desarrollo de las actividades en Taller de Eufonio para la Banda Sinfónica de Paipa	16	3
	FORMACIÓN ARTISTICA (CLASES PRESENCIALES) de una (1) hora de duración, incluye materiales para el desarrollo de las actividades en Taller de Flauta para la Banda Sinfónica de Paipa	20	3

 Municipio de Paipa	PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS	Departamento de Boyacá ALCALDIA MUNICIPAL DE PAIPA NIT 891.801.240-1	NIT 891.801.240-1
	PROCESO: CONTRATACION PUBLICA.		
	Formato: Convocatoria Publica	Página 65 de 124	

PROGRAMA	DESCRIPCION	HORAS POR MES	MESES
	FORMACIÓN ARTISTICA (CLASES PRESENCIALES) de una (1) hora de duración en Taller de Clarinete, incluye materiales para el desarrollo de las actividades para la Banda Sinfónica de Paipa	40	3
	FORMACIÓN ARTISTICA (CLASES PRESENCIALES) de una (1) hora de duración en Taller de Saxofón, incluye materiales para el desarrollo de las actividades para la Banda Sinfónica de Paipa	40	3
	FORMACIÓN ARTISTICA (CLASES PRESENCIALES) de una (1) hora de duración en Taller de Tuba, incluye materiales para el desarrollo de las actividades para la Banda Sinfónica de Paipa	12	3
	FORMACIÓN ARTISTICA (CLASES PRESENCIALES) de una (1) hora de duración en Taller de Trombón, incluye materiales para el desarrollo de las actividades para la Banda Sinfónica de Paipa	12	3
	FORMACIÓN ARTISTICA (CLASES PRESENCIALES) de una (1) hora de duración en Taller de Corno, incluye materiales para el desarrollo de las actividades para la Banda Sinfónica de Paipa	12	3
	FORMACIÓN ARTISTICA (CLASES PRESENCIALES) de una (1) hora de duración en Taller de Oboe/Fagot, incluye materiales para el desarrollo de las actividades para la Banda Sinfónica de Paipa	8	3
	FORMACIÓN ARTISTICA (CLASES PRESENCIALES) de una (1) hora de duración en Talleres de Piano, incluye materiales para el desarrollo de las actividades para la Todas las Edades desde los 7 años en adelante	32	3
	FORMACIÓN ARTISTICA (CLASES PRESENCIALES) de una (1) hora de duración en Taller de Percusión para Iniciación Musical y Banda Sinfónica de Paipa	20	3
CORO PROYECCIÓN	FORMACIÓN ARTISTICA (CLASES PRESENCIALES) de una (1) hora, incluye materiales para el desarrollo de las actividades, orientadas al montaje de repertorio del Coro del Conservatorio de Bellas Artes	8	3
	FORMACIÓN ARTISTICA (CLASES PRESENCIALES) de una (1) hora, incluye materiales para el desarrollo de las actividades, las cuales están orientadas a la formación en Técnica Vocal para el Coro del Conservatorio de Bellas Artes	8	3
CORO INFANTIL	FORMACIÓN ARTISTICA (CLASES PRESENCIALES) de una (1) hora, incluye materiales para el desarrollo de las actividades, las cuales están orientadas al montaje de repertorio del Coro Infantil del Conservatorio de Bellas Artes	4	3
	FORMACIÓN ARTISTICA (CLASES PRESENCIALES) de una (1) hora, incluye materiales para el desarrollo de las actividades, las cuales están orientadas a la formación en Técnica Vocal para el Coro Infantil del Conservatorio de Bellas Artes	4	3

PROGRAMA	DESCRIPCION	HORAS POR MES	MESES
ORQUESTA SINFONICA	FORMACIÓN ARTISTICA (CLASES PRESENCIALES) de una (1) hora, incluye materiales para el desarrollo de las actividades, las cuales se realizan en diferentes entornos para Ensamblés y el montaje de repertorio de la Camerata de Cuerdas Frotadas - Orquesta Sinfónica del Conservatorio de Bellas Artes.	16	3
BANDAS MUSICO MARCIALES	FORMACIÓN ARTISTICA (CLASES PRESENCIALES) de una (1) hora, incluye materiales para el desarrollo de las actividades, las cuales se realizan en diferentes entornos para Ensamblés el montaje de repertorio y ensayos de la Banda Musico Marcial de la I.E ITA y/o I.E Armando Solano.	32	3
PERSONAL DE APOYO			
	DESCRIPCION	CANTIDAD	MESES
OPERADOR ESCENA	Persona natural con conocimientos y experiencia en actividades de logística, preparación, montaje, apoyo operativo y asistencia técnica para el desarrollo de eventos artísticos, culturales y presentaciones de grupos musicales, garantizando el adecuado desarrollo de las actividades programadas. Nota: Se precisa que, durante el segundo ciclo de ejecución, el número de presentaciones escénicas será inferior al desarrollado en el primer ciclo; en consecuencia, la necesidad de servicios prestados por horas del personal requerido se reducirá de manera proporcional, conforme a la programación y requerimientos de la Secretaria de Cultura.	1	3
ARREGLISTA	Maestro en Música, Licenciado en Música o Músico Profesional, con experiencia demostrable superior a seis (6) años en la elaboración de arreglos, adaptaciones y composiciones musicales para diferentes formatos instrumentales y vocales. Nota: Se precisa que, durante el presente ciclo de ejecución, la necesidad de elaboración de arreglos y composiciones musicales será inferior a la del ciclo anterior; en consecuencia, el número de horas requeridas para la prestación del servicio se reducirá de manera proporcional, de acuerdo con la programación académica y las necesidades de la Secretaria de Cultura.	1	3

Conforme a las actividades descritas en la tabla anterior, para el desarrollo de las mismas la ESAL deberá garantizar el siguiente personal:

PROGRAMA BANDA SINFÓNICA		
ITEM	ÁREA	PERFIL
1	TROMPETA EUFONIO	Técnico y/o tecnólogo y/o profesional en música con más de tres años de experiencia desde la terminación de materias. NOTA: Para acreditar el título de técnico y/o tecnólogo se aplicará las siguientes equivalencias: TÉNICO: Título de Bachiller y dos años de experiencia relacionada Aprobación de cuatro (04) semestres universitarios, siempre y cuando dicha formación sea a fin con las actividades a

		desempeñar. TECNÓLOGO: Título de Bachiller y tres años de experiencia relacionada Aprobación de ocho (08) semestres universitarios, siempre y cuando dicha formación sea a fin con las actividades a desempeñar . <u>Experiencia específica:</u> Dos certificaciones y/o contratos acompañados de las respectivas actas de liquidación en donde se evidencie actividades como trompetista - Eufonio
2	FLAUTA	Técnico y/o tecnólogo y/o profesional en música con más de tres años de experiencia desde la terminación de materias. NOTA: Para acreditar el título de técnico y/o tecnólogo se aplicará las siguientes equivalencias: TÉNICO: Título de Bachiller y dos años de experiencia relacionada Aprobación de cuatro (04) semestres universitarios, siempre y cuando dicha formación sea a fin con las actividades a desempeñar. TECNÓLOGO: Título de Bachiller y tres años de experiencia relacionada Aprobación de ocho (08) semestres universitarios, siempre y cuando dicha formación sea a fin con las actividades a desempeñar. <u>Experiencia específica:</u> Dos certificaciones y/o contratos acompañados de las respectivas actas de liquidación en donde se evidencie actividades en procesos sinfónicos, como tallerista en instrumentos de viento flauta.
3	CLARINETE	Técnico y/o tecnólogo y/o profesional en música con más de tres años de experiencia desde la terminación de materias. NOTA: Para acreditar el título de técnico y/o tecnólogo se aplicará las siguientes equivalencias: TÉNICO: Título de Bachiller y dos años de experiencia relacionada Aprobación de cuatro (04) semestres universitarios, siempre y cuando dicha formación sea a fin con las actividades a desempeñar.

		TECNÓLOGO: Título de Bachiller y tres años de experiencia relacionada Aprobación de ocho (08) semestres universitarios, siempre y cuando dicha formación sea a fin con las actividades a desempeñar. <u>Experiencia específica:</u> Dos certificaciones y/o contratos acompañados de las respectivas actas de liquidación en donde se evidencie actividades como docente o tallerista de clarinete en bandas sinfónicas.
4	SAXOFON	Técnico y/o tecnólogo y/o profesional en música con más de tres años de experiencia desde la terminación de materias. NOTA: Para acreditar el título de técnico y/o tecnólogo se aplicará las siguientes equivalencias: TÉNICO: Título de Bachiller y dos años de experiencia relacionada Aprobación de cuatro (04) semestres universitarios, siempre y cuando dicha formación sea a fin con las actividades a desempeñar. TECNÓLOGO: Título de Bachiller y tres años de experiencia relacionada Aprobación de ocho (08) semestres universitarios, siempre y cuando dicha formación sea a fin con las actividades a desempeñar. <u>Experiencia específica:</u> Dos certificaciones y/o contratos acompañados de las respectivas actas de liquidación en donde se evidencie actividades como docente o tallerista en el área de saxofón en bandas sinfónicas.
5	TUBA TROMBON	Técnico y/o tecnólogo y/o profesional en música con más de tres años de experiencia desde la terminación de materias. NOTA: Para acreditar el título de técnico y/o tecnólogo se aplicará las siguientes equivalencias: TÉNICO: Título de Bachiller y dos años de experiencia relacionada Aprobación de cuatro (04) semestres universitarios, siempre y cuando dicha formación sea a fin con las actividades a desempeñar. TECNÓLOGO: Título de Bachiller y tres años

		de experiencia relacionada Aprobación de ocho (08) semestres universitarios, siempre y cuando dicha formación sea a fin con las actividades a desempeñar. <u>Experiencia específica:</u> Dos certificaciones y/o contratos acompañados de las respectivas actas de liquidación en donde se evidencie actividades como técnico o tallerista en el área de Tuba Trombón.
6	CORNO	Técnico y/o tecnólogo y/o profesional en música con más de tres años de experiencia desde la terminación de materias. NOTA: Para acreditar el título de técnico y/o tecnólogo se aplicará las siguientes equivalencias: TÉNICO: Título de Bachiller y dos años de experiencia relacionada Aprobación de cuatro (04) semestres universitarios, siempre y cuando dicha formación sea a fin con las actividades a desempeñar. TECNÓLOGO: Título de Bachiller y tres años de experiencia relacionada Aprobación de ocho (08) semestres universitarios, siempre y cuando dicha formación sea a fin con las actividades a desempeñar. <u>Experiencia específica:</u> Dos certificaciones y/o contratos acompañados de las respectivas actas de liquidación en donde se evidencie actividades como técnico o tallerista en el área de Corno.
7	OBOE FAGOT /PIANO	Técnico y/o tecnólogo y/o profesional en música con más de tres años de experiencia desde la terminación de materias. NOTA: Para acreditar el título de técnico y/o tecnólogo se aplicará las siguientes equivalencias: TÉNICO: Título de Bachiller y dos años de experiencia relacionada Aprobación de cuatro (04) semestres universitarios, siempre y cuando dicha formación sea a fin con las actividades a desempeñar. TECNÓLOGO: Título de Bachiller y tres años de experiencia relacionada

		Aprobación de ocho (08) semestres universitarios, siempre y cuando dicha formación sea a fin con las actividades a desempeñar. <u>Experiencia específica:</u> Dos certificaciones y/o contratos acompañados de las respectivas actas de liquidación en donde se evidencie actividades como docente o tallerista de oboe fagot, piano y/o pedagogía musical - instrumentista.
8	PERCUSIÓN	Técnico y/o tecnólogo y/o profesional en música con más de tres años de experiencia desde la terminación de materias. NOTA: Para acreditar el título de técnico y/o tecnólogo se aplicará las siguientes equivalencias: TÉNICO: Título de Bachiller y dos años de experiencia relacionada Aprobación de cuatro (04) semestres universitarios, siempre y cuando dicha formación sea a fin con las actividades a desempeñar. TECNÓLOGO: Título de Bachiller y tres años de experiencia relacionada Aprobación de ocho (08) semestres universitarios, siempre y cuando dicha formación sea a fin con las actividades a desempeñar. <u>Experiencia específica:</u> Dos certificaciones y/o contratos acompañados de las respectivas actas de liquidación en donde se evidencie actividades como docente o tallerista de percusión en bandas sinfónicas y/o escuelas de formación.
PROGRAMA RED ESCUELAS BANDAS MUSICALES		
9	METALES	Técnico y/o tecnólogo y/o profesional en música con más de tres años de experiencia desde la terminación de materias. NOTA: Para acreditar el título de técnico y/o tecnólogo se aplicará las siguientes equivalencias: TÉNICO: Título de Bachiller y dos años de experiencia relacionada Aprobación de cuatro (04) semestres universitarios, siempre y cuando dicha formación sea a fin con las actividades a desempeñar.

		TECNÓLOGO: Título de Bachiller y tres años de experiencia relacionada Aprobación de ocho (08) semestres universitarios, siempre y cuando dicha formación sea a fin con las actividades a desempeñar. <u>Experiencia específica:</u> Dos certificaciones y/o contratos acompañados de las respectivas actas de liquidación en donde se evidencie actividades como docente o tallerista en programas de formación musical.
10	MADERAS	Técnico y/o tecnólogo y/o profesional en música con más de tres años de experiencia desde la terminación de materias. NOTA: Para acreditar el título de técnico y/o tecnólogo se aplicará las siguientes equivalencias: TÉNICO: Título de Bachiller y dos años de experiencia relacionada Aprobación de cuatro (04) semestres universitarios, siempre y cuando dicha formación sea a fin con las actividades a desempeñar. TECNÓLOGO: Título de Bachiller y tres años de experiencia relacionada Aprobación de ocho (08) semestres universitarios, siempre y cuando dicha formación sea a fin con las actividades a desempeñar. <u>Experiencia específica:</u> Dos certificaciones y/o contratos acompañados de las respectivas actas de liquidación en donde se evidencie actividades como docente o tallerista de saxofón y/o tallerista en el área de maderas en bandas sinfónicas y/o escuelas de música.
11	PERCUSIÓN	Técnico y/o tecnólogo y/o profesional en música con más de tres años de experiencia desde la terminación de materias. NOTA: Para acreditar el título de técnico y/o tecnólogo se aplicará las siguientes equivalencias: TÉNICO: Título de Bachiller y dos años de experiencia relacionada Aprobación de cuatro (04) semestres universitarios, siempre y cuando dicha formación sea a fin con las actividades a desempeñar.

		TECNÓLOGO: Título de Bachiller y tres años de experiencia relacionada Aprobación de ocho (08) semestres universitarios, siempre y cuando dicha formación sea a fin con las actividades a desempeñar. <u>Experiencia específica:</u> Dos certificaciones y/o contratos acompañados de las respectivas actas de liquidación en donde se evidencie actividades como docente o tallerista en programas de formación musical.
PROGRAMA CUERDAS FROTADAS		
12	VIOLIN o VIOLA	Técnico y/o tecnólogo y/o profesional en música con más de tres años de experiencia desde la terminación de materias. NOTA: Para acreditar el título de técnico y/o tecnólogo se aplicará las siguientes equivalencias: TÉNICO: Título de Bachiller y dos años de experiencia relacionada Aprobación de cuatro (04) semestres universitarios, siempre y cuando dicha formación sea a fin con las actividades a desempeñar. TECNÓLOGO: Título de Bachiller y tres años de experiencia relacionada Aprobación de ocho (08) semestres universitarios, siempre y cuando dicha formación sea a fin con las actividades a desempeñar. <u>Experiencia específica:</u> Dos certificaciones y/o contratos acompañados de las respectivas actas de liquidación en donde se evidencie actividades como docente o tallerista en el área de violín o viola en bandas sinfónicas y/o escuelas de música.
13	CHELLO Y CONTRABAJO	Técnico y/o tecnólogo y/o profesional en música con más de tres años de experiencia desde la terminación de materias. NOTA: Para acreditar el título de técnico y/o tecnólogo se aplicará las siguientes equivalencias: TÉNICO: Título de Bachiller y dos años de experiencia relacionada Aprobación de cuatro (04) semestres universitarios, siempre y cuando dicha formación sea a fin con las actividades a

		desempeñar. TECNÓLOGO: Título de Bachiller y tres años de experiencia relacionada Aprobación de ocho (08) semestres universitarios, siempre y cuando dicha formación sea a fin con las actividades a desempeñar. <u>Experiencia específica:</u> Dos certificaciones y/o contratos acompañados de las respectivas actas de liquidación en donde se evidencie actividades como docente o tallerista en Chello y/o Contrabajo.
PROGRAMA CUERDAS PULSADAS		
14	PROYECCIÓN	Técnico y/o tecnólogo y/o profesional en música con más de tres años de experiencia desde la terminación de materias. NOTA: Para acreditar el título de técnico y/o tecnólogo se aplicará las siguientes equivalencias: TÉNICO: Título de Bachiller y dos años de experiencia relacionada Aprobación de cuatro (04) semestres universitarios, siempre y cuando dicha formación sea a fin con las actividades a desempeñar. TECNÓLOGO: Título de Bachiller y tres años de experiencia relacionada Aprobación de ocho (08) semestres universitarios, siempre y cuando dicha formación sea a fin con las actividades a desempeñar. <u>Experiencia específica:</u> Dos certificaciones y/o contratos acompañados de las respectivas actas de liquidación en donde se evidencie actividades como docente o tallerista de guitarra y/o tallerista en el área de cuerdas pulsadas.
15	INICIACIÓN	Técnico y/o tecnólogo y/o profesional en música con más de tres años de experiencia desde la terminación de materias. NOTA: Para acreditar el título de técnico y/o tecnólogo se aplicará las siguientes equivalencias: TÉNICO: Título de Bachiller y dos años de experiencia relacionada Aprobación de cuatro (04) semestres

		universitarios, siempre y cuando dicha formación sea a fin con las actividades a desempeñar. TECNÓLOGO: Título de Bachiller y tres años de experiencia relacionada Aprobación de ocho (08) semestres universitarios, siempre y cuando dicha formación sea a fin con las actividades a desempeñar. <u>Experiencia específica:</u> Dos certificaciones y/o contratos acompañados de las respectivas actas de liquidación en donde se evidencie actividades como docente o tallerista en áreas de guitarra, tiple, bandola y exploración instrumental, en bandas sinfónicas y/o escuelas de música.
TÉCNICA VOCAL		
16	CORO PROYECCIÓN	Técnico y/o tecnólogo y/o profesional en música con más de tres años de experiencia desde la terminación de materias.
	CORO INFANTIL	
	CORO RECREATIVO	
	PÍKOLO VOCAL	NOTA: Para acreditar el título de técnico y/o tecnólogo se aplicará las siguientes equivalencias: TÉNICO: Título de Bachiller y dos años de experiencia relacionada Aprobación de cuatro (04) semestres universitarios, siempre y cuando dicha formación sea a fin con las actividades a desempeñar. TECNÓLOGO: Título de Bachiller y tres años de experiencia relacionada Aprobación de ocho (08) semestres universitarios, siempre y cuando dicha formación sea a fin con las actividades a desempeñar. <u>Experiencia específica:</u> Dos certificaciones y/o contratos acompañados de las respectivas actas de liquidación en donde se evidencie actividades como docente o tallerista en el área de teoría, composición y/o coro.
INICIACIÓN MUSICAL CENTRO		
17	EXPLORADORES I Y II	Técnico y/o tecnólogo y/o profesional en música con más de tres años de experiencia desde la terminación de materias.
	PÍKOLO INSTRUMENTAL	
	VOLCAN	NOTA: Para acreditar el título de técnico y/o tecnólogo se aplicará las siguientes equivalencias:
	SALITRE	

		TÉCNICO: Título de Bachiller y dos años de experiencia relacionada Aprobación de cuatro (04) semestres universitarios, siempre y cuando dicha formación sea a fin con las actividades a desempeñar. TECNÓLOGO: Título de Bachiller y tres años de experiencia relacionada Aprobación de ocho (08) semestres universitarios, siempre y cuando dicha formación sea a fin con las actividades a desempeñar. <u>Experiencia específica:</u> Dos certificaciones y/o contratos acompañados de las respectivas actas de liquidación en donde se evidencie actividades como docente o tallerista.
INICIACIÓN MUSICAL DESCENTRALIZACIÓN		
18	PALERMO	Técnico y/o tecnólogo y/o profesional en música con más de tres años de experiencia desde la terminación de materias. NOTA: Para acreditar el título de técnico y/o tecnólogo se aplicará las siguientes equivalencias: TÉCNICO: Título de Bachiller y dos años de experiencia relacionada Aprobación de cuatro (04) semestres universitarios, siempre y cuando dicha formación sea a fin con las actividades a desempeñar. TECNÓLOGO: Título de Bachiller y tres años de experiencia relacionada Aprobación de ocho (08) semestres universitarios, siempre y cuando dicha formación sea a fin con las actividades a desempeñar. <u>Experiencia específica:</u> Dos certificaciones y/o contratos acompañados de las respectivas actas de liquidación en donde se evidencie actividades como técnico o tallerista en programas de formación.
	PANTANO DE VARGAS	
	BONZA	
	LA BOLSA	
BALLET FOLCLÓRICO INFANTIL-JUVENIL-ADULTOS/RITMOS LATINOS-INICIACIÓN		
19	B. INFANTIL	Técnico y/o tecnólogo y/o profesional en danza con más de tres años de experiencia desde la terminación de materias. NOTA: Para acreditar el título de técnico y/o
	B. BASE	
	B. JUVENIL	
	P.PRE INFANTIL	

	P. INFANTIL	tecnólogo se aplicará las siguientes equivalencias:
	P. JUVENIL	
	P. ADULTOS	TÉNICO: Título de Bachiller y dos años de experiencia relacionada
	EXPLORADORES	
		Aprobación de cuatro (04) semestres universitarios, siempre y cuando dicha formación sea a fin con las actividades a desempeñar.
		TECNÓLOGO: Título de Bachiller y tres años de experiencia relacionada
		Aprobación de ocho (08) semestres universitarios, siempre y cuando dicha formación sea a fin con las actividades a desempeñar.
		<u>Experiencia específica:</u> Dos certificaciones y/o contratos acompañados de las respectivas actas de liquidación en donde se evidencie actividades como técnico o tallerista en programas de formación como instructor de danza inclusiva.
Ballet Folclórico Infantil-Juvenil-Adultos/Folclor		
20	B. ADULTOS	Técnico y/o tecnólogo y/o profesional en danza con más de tres años de experiencia desde la terminación de materias.
	B. JUVENIL	
	ARMANDO SOLANO	
	B. INFANTIL	NOTA: Para acreditar el título de técnico y/o tecnólogo se aplicará las siguientes equivalencias:
	P. JUVENIL	
	P.PRE INFANTIL	
	P. INFANTIL	TÉNICO: Título de Bachiller y dos años de experiencia relacionada
		Aprobación de cuatro (04) semestres universitarios, siempre y cuando dicha formación sea a fin con las actividades a desempeñar.
		TECNÓLOGO: Título de Bachiller y tres años de experiencia relacionada
	P. ADULTOS	Aprobación de ocho (08) semestres universitarios, siempre y cuando dicha formación sea a fin con las actividades a desempeñar.
		<u>Experiencia específica:</u> Dos certificaciones y/o contratos acompañados de las respectivas actas de liquidación en donde se evidencie actividades como técnico o profesional en programas de formación en áreas artísticas de danza.
Ballet Juvenil-Adultos/DESCENTRALIZACIÓN I		
21	B. JUVENIL	Técnico y/o tecnólogo y/o profesional en danza con más de tres años de experiencia
	B. ADULTOS	

	DESCENTRALIZACIÓN	desde la terminación de materias. <i>NOTA:</i> Para acreditar el título de técnico y/o tecnólogo se aplicará las siguientes equivalencias: TÉNICO: Título de Bachiller y dos años de experiencia relacionada Aprobación de cuatro (04) semestres universitarios, siempre y cuando dicha formación sea a fin con las actividades a desempeñar. TECNÓLOGO: Título de Bachiller y tres años de experiencia relacionada Aprobación de ocho (08) semestres universitarios, siempre y cuando dicha formación sea a fin con las actividades a desempeñar. <u>Experiencia específica:</u> Dos certificaciones y/o contratos acompañados de las respectivas actas de liquidación en donde se evidencie actividades como técnico o tallerista en programas de formación de ballet.
DANZAS INICIACIÓN/DESCENTRALIZACIÓN II		
22	PEQUEÑOS GIGANTES EXPLORADORES CRUZ DE MURCIA ITA BONZA TOMÁS VÁSQUEZ CANOCAS	Bailarán y/o Técnico y/o tecnólogo en danzas con más de un año de experiencia desde la terminación de materias. <i>NOTA:</i> Para acreditar el título de técnico y/o tecnólogo se aplicará las siguientes equivalencias: TÉNICO: Título de Bachiller y dos años de experiencia relacionada Aprobación de cuatro (04) semestres universitarios, siempre y cuando dicha formación sea a fin con las actividades a desempeñar. TECNÓLOGO: Título de Bachiller y tres años de experiencia relacionada Aprobación de ocho (08) semestres universitarios, siempre y cuando dicha formación sea a fin con las actividades a desempeñar. <u>Experiencia específica:</u> Dos certificaciones y/o contratos acompañados de las respectivas actas de liquidación en donde se evidencie actividades como técnico o tallerista en programas de formación de danzas.
ARTES PLÁSTICAS PROYECCIÓN/DESCENTRALIZACIÓN		
23	PROYECCIÓN	Técnico y/o tecnólogo y/o profesional en

	PALERMO	ciencias sociales y/o artes plásticas y/o afines con más de tres años de experiencia desde la terminación de materias. <i>NOTA:</i> Para acreditar el título de técnico y/o tecnólogo se aplicará las siguientes equivalencias: TÉNICO: Título de Bachiller y dos años de experiencia relacionada Aprobación de cuatro (04) semestres universitarios, siempre y cuando dicha formación sea a fin con las actividades a desempeñar. TECNÓLOGO: Título de Bachiller y tres años de experiencia relacionada Aprobación de ocho (08) semestres universitarios, siempre y cuando dicha formación sea a fin con las actividades a desempeñar. <u>Experiencia específica:</u> Dos certificaciones y/o contratos acompañados de las respectivas actas de liquidación en donde se evidencie actividades como técnico o tallerista muralista en programas de formación.
	VARGAS	
	SALITRE	
	BONZA	
ARTES PLÁSTICAS FORMACIÓN CENTRO		
24	NIVEL I	Técnico y/o tecnólogo y/o profesional en Filosofía y/o artes plásticas y/o afines con más de tres años de experiencia desde la terminación de materias. <i>NOTA:</i> Para acreditar el título de técnico y/o tecnólogo se aplicará las siguientes equivalencias: TÉNICO: Título de Bachiller y dos años de experiencia relacionada Aprobación de cuatro (04) semestres universitarios, siempre y cuando dicha formación sea a fin con las actividades a desempeñar. TECNÓLOGO: Título de Bachiller y tres años de experiencia relacionada Aprobación de ocho (08) semestres universitarios, siempre y cuando dicha formación sea a fin con las actividades a desempeñar. <u>Experiencia específica:</u> Dos certificaciones y/o contratos acompañados de las respectivas actas de liquidación en donde se evidencie actividades como técnico o tallerista en
	NIVEL III	
	NIVEL V	

		programas de formación de artes plásticas.
TEATRO PROYECCIÓN/DESCENTRALIZACIÓN		
25	PROYECCIÓN	Técnico y/o tecnólogo y/o profesional en teatro con más de tres años de experiencia desde la terminación de materias.
	EXPLORADORES	
	VARGAS	
	UAI	
	LABORATORIO	NOTA: Para acreditar el título de técnico y/o tecnólogo se aplicará las siguientes equivalencias: TÉNICO: Título de Bachiller y dos años de experiencia relacionada Aprobación de cuatro (04) semestres universitarios, siempre y cuando dicha formación sea a fin con las actividades a desempeñar. TECNÓLOGO: Título de Bachiller y tres años de experiencia relacionada Aprobación de ocho (08) semestres universitarios, siempre y cuando dicha formación sea a fin con las actividades a desempeñar. Experiencia específica: Dos certificaciones y/o contratos acompañados de las respectivas actas de liquidación en donde se evidencie actividades como técnico o tallerista en programas de formación en teatro.
ARTES INTEGRADAS		
26	EXPLORADORES	Técnico y/o tecnólogo y/o profesional en música, y/o danza y/o teatro y/o artes plásticas con más de tres años de experiencia desde la terminación de materias.
	UAI	
	LOS MEDIOS	
	MIRABAL	
	ARTES P. INFANTIL	NOTA: Para acreditar el título de técnico y/o tecnólogo se aplicará las siguientes equivalencias: TÉNICO: Título de Bachiller y dos años de experiencia relacionada Aprobación de cuatro (04) semestres universitarios, siempre y cuando dicha formación sea a fin con las actividades a desempeñar. TECNÓLOGO: Título de Bachiller y tres años de experiencia relacionada Aprobación de ocho (08) semestres universitarios, siempre y cuando dicha formación sea a fin con las actividades a desempeñar. Experiencia específica: Dos certificaciones

		y/o contratos acompañados de las respectivas actas de liquidación en donde se evidencie actividades como técnico o tallerista en programas de formación artística.
ARTES AUDIOVISUALES		
27	PREPARATORIO	Técnico y/o tecnólogo y/o profesional en ciencias sociales y /o audiovisuales y/o afines con más de tres años de experiencia desde la terminación de materias.
	PROYECCIÓN	
	CINE CLUB	
	VARGAS	
	PRODUCCIÓN	NOTA: Para acreditar el título de técnico y/o tecnólogo se aplicará las siguientes equivalencias: TÉNICO: Título de Bachiller y dos años de experiencia relacionada Aprobación de cuatro (04) semestres universitarios, siempre y cuando dicha formación sea a fin con las actividades a desempeñar. TECNÓLOGO: Título de Bachiller y tres años de experiencia relacionada Aprobación de ocho (08) semestres universitarios, siempre y cuando dicha formación sea a fin con las actividades a desempeñar. <u>Experiencia específica:</u> Dos certificaciones y/o contratos acompañados de las respectivas actas de liquidación en donde se evidencie actividades como técnico o tallerista en programas de formación como docente o tallerista en artes visuales.
28	APOYO LOGÍSTICO OPERADOR ESCENA	Bachiller o técnico con conocimiento en instrumentos musicales y/o instrumentos y accesorios de música y/o materiales artísticos. <u>Experiencia específica:</u> Dos certificaciones y/o contratos acompañados de las respectivas actas de liquidación en donde se evidencie actividades como bachiller o tallerista en el área de almacenamiento del inventario de accesorios e instrumentos musicales.
29	ARREGLISTA	Maestro en música, y/o licenciado en música o músico profesional <u>Experiencia específica:</u> Más de 6 años de experiencia demostrable en la elaboración, composición y creación de arreglos musicales.

NOTA 1. La ESAL se obliga a garantizar la disponibilidad y participación de los formadores adscritos al programa, cuando así sea requerido por la Secretaría de Cultura, para brindar el acompañamiento y apoyo en las presentaciones y actividades de carácter local, regional, nacional o internacional de acuerdo con la programación de los diferentes eventos.

	PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS	Departamento de Boyacá ALCALDIA MUNICIPAL DE PAIPA NIT 891.801.240-1	NIT 891.801.240-1
	PROCESO: CONTRATACION PUBLICA.		
	Formato: Convocatoria Publica	Página 81 de 124	

NOTA 2. La ESAL que resulte seleccionado deberá presentar, previo al inicio de la ejecución del convenio, las hojas de vida y los respectivos soportes que acrediten el cumplimiento de los perfiles, formación y experiencia exigidos para el personal que será destinado a la ejecución de las actividades. La documentación será objeto de verificación y aprobación por parte del supervisor designado por el Municipio de Paipa

NOTA 3. Los materiales señalados por la entidad para el desarrollo de las actividades programadas serán definidos por la supervisión y puestos en conocimiento de la ESAL seleccionada en el momento de la concertación del cronograma y del plan de trabajo de los programas de formación.

2. INDICADORES DE LA EFICIENCIA DE LA ORGANIZACIÓN.

Requisitos de capacidad financiera para entidades sin ánimo de lucro. Los ingresos de las entidades sin ánimo de lucro están destinados a cumplir su función social.

Para la verificación de la capacidad financiera, las entidades deberán aportar los estados financieros certificados del último año a corte 31 diciembre de 2025.

3. CAPACIDAD ORGANIZACIONAL.

ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

“La estructura organizacional nos muestra la madurez de la organización en sus procedimientos, el manejo de la información y en general su gobierno corporativo. Por lo anterior, la Entidad Estatal debe establecer requerimientos que acrediten la estructura organizacional de la entidad privada sin ánimo de lucro, atendiendo al programa o actividad prevista en el plan de desarrollo.” (Guía para la contratación con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad)

En virtud de lo anterior la ESAL debe acreditar una estructura organizacional, con órganos de administración, estados financieros debidamente certificados y dictaminados, por lo tanto, debe acreditar de los siguientes ÍTEM de una estructura organizacional.

- Junta Directiva
- Gerencia
- Revisoría Fiscal y/o Contador Público
- Demás personal profesional y administrativo para el desarrollo del proyecto.

La anterior información se verificará mediante copia de los estatutos, o documento idóneo.

INDICADORES DE EFICIENCIA E IDONEIDAD DE LA ORGANIZACIÓN:

“Los indicadores financieros asociados a la eficiencia de la entidad sin ánimo de lucro nos muestran su grado de madurez y de dedicación a proyectos misionales. La utilización de los indicadores dependerá de la complejidad del objetivo del plan de desarrollo que se pretende cumplir.” (Guía para la Contratación con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad).

En atención a lo anterior las ESAL deberán acreditar los siguientes indicadores de eficiencia de la organización:

Las entidades privadas sin ánimo de lucro no tienen como propósito generar utilidades. Los ingresos de las entidades privadas sin ánimo de lucro están destinados a cumplir su función social.

La administración de la entidad privada sin ánimo de lucro debe mostrar eficiencia en el gasto para lo cual el siguiente indicador sobre la eficiencia en la administración de la totalidad de sus proyectos es útil:

	PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS	Departamento de Boyacá ALCALDIA MUNICIPAL DE PAIPA NIT 891.801.240-1	NIT 891.801.240-1
	PROCESO: CONTRATACION PUBLICA.		
	Formato: Convocatoria Publica	Página 82 de 124	

Gastos de implementación de los proyectos en el año 2025

Total gastos de funcionamiento de la ESAL en el año 2025

El indicador debe expresarse en porcentaje y debe ser en todo caso positivo. La información será verificada en las notas a los estados financieros debidamente certificados y dictaminados y deberá ser reportada por contador público independiente o el revisor fiscal

De Los profesionales que respaldan dichos documentos se debe anexar:

- a. Copia de la Cedula de ciudadanía
- b. Copia de la tarjeta profesional
- c. Antecedentes expedidos por la Junta Central de Contadores con una fecha de expedición no mayor a 30 días anteriores a la fecha del cierre del presente proceso
- d. En caso de asociaciones permitidas por la Ley, el 100% de los integrantes deberá cumplir con este requisito

4. REPUTACIÓN:

Con el fin de verificar reputación de la ESAL, la Entidad verificará:

- **Certificado De Antecedentes Fiscales.** El Proponente con su propuesta debe presentar copia de los Certificados de Antecedentes Fiscales del representante legal y de la ESAL, expedidos por la Contraloría General de la República, de conformidad a lo establecido en la Ley 610 de 2000; los cuales deben encontrarse vigentes a la fecha de presentación de las propuestas.
- **Certificado de antecedentes disciplinarios.** El Proponente con su propuesta debe presentar copia de los Certificados de Antecedentes Disciplinarios de del representante legal y de la ESAL, expedidos por la Procuraduría General de la Nación; los cuales deben encontrarse vigentes a la fecha de presentación de las propuestas.
- **Certificado De Antecedentes Judiciales.** El Proponente con su propuesta debe presentar copia de los Certificados de Antecedentes Judiciales del representante legal, expedidos por la Policía Nacional; los cuales deben encontrarse vigentes a la fecha de presentación de las propuestas.
- **Consulta de Medidas Correctivas.** Las medidas correctivas, son acciones impuestas por las autoridades de Policía a toda persona que incurra en comportamientos contrarios a la convivencia o el incumplimiento de los deberes específicos de convivencia. Las medidas correctivas tienen por objeto disuadir, prevenir, superar, resarcir, procurar, educar, proteger o restablecer la convivencia. **Parágrafo 1°.** Las medidas correctivas no tienen carácter sancionatorio. Por tal razón, deberán aplicarse al comportamiento contrario a la convivencia las medidas correctivas establecidas en este código y demás normas que regulen la materia. **Parágrafo 2°.** Cuando las autoridades de Policía impongan una medida correctiva deberán informar a la Policía Nacional para que proceda a su registro en una base de datos de orden nacional y acceso público. La información recogida en estas bases de datos está amparada por el derecho fundamental de Hábeas Data.
- **CERTIFICADO DE NO ESTAR REPORTADO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS (REDAM).** El proponente con su propuesta debe presentar copia de los certificados de los administradores de la entidad sin ánimo de lucro ESAL y del personal que ejecutará el programa, expedido por el MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

A su vez el Municipio consultara el SECOP II en aras de revisar la trayectoria y el desempeño de la entidad sin ánimo de lucro – ESAL en la ejecución de proyectos similares.

La entidad verificara que la entidad sin ánimo de lucro ESAL, su representante legal y/o los miembros de la junta directiva no se encuentren en incursos en ninguna causal de inhabilidad o incompatibilidad, que no se le haya impuesto multa o sanción en la vigencia inmediatamente anterior, así como la verificación de que no se le haya terminado anticipadamente un convenio por causa suya.

Por lo anterior la entidad sin ánimo de lucro ESAL deberá aportar la siguiente información:

- Información (Nombres completos y numero de cedula) correspondiente al representante legal y/o miembros de la junta directiva.
- Certificación bajo la gravedad de juramento suscrita por el representante legal y/o junta directiva donde se indique que no se encuentra incurso en las causales de inhabilidades o incompatibilidades descritas en la Ley.

5. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

La entidad deberá acreditar que tiene una estructura organizacional, con órganos de administración activos, estados financieros debidamente certificados y dictaminados. Este requisito se verificará con el respectivo certificado de existencia y representación legal expedida por la Cámara de Comercio respectiva y los documentos emanados del contador, revisor fiscal y/o representante legal respecto de estados financieros, así como con los estatutos de la ESAL.

Por tanto, cada oferente deberá aportar copia de los estatutos de la entidad.

6. OFERTA TÉCNICA

La ESAL deberá presentar su oferta técnica de acuerdo con las especificaciones del presente proceso de selección.

La no presentación de oferta técnica junto con la propuesta será causal de rechazo de los ofrecimientos hechos a la entidad, así mismo no podrán modificarse las condiciones técnicas mínimas requeridas so pena de rechazo de la oferta.

7. PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO

La entidad ESAL que salga favorecida con la adjudicación del convenio deberá acreditar que cuenta con el equipo misional, técnico y administrativo necesario para cumplir con el objeto del proyecto, el cual deberá cumplir con los siguientes requerimientos

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL CARGO	PERFIL
1	Director proyecto	Profesional y/o licenciado en áreas de formación musical y/o artísticas y/o relacionadas a las ciencias de la educación musical Especialista en áreas relacionadas a la gerencia y/o gestión cultural Experiencia: Cinco (05) años de experiencia en el sector cultural realizando procesos de dirección y/o supervisión y/o seguimiento de procesos de formación. Disponibilidad 100%
2	Asistente de Dirección	Profesional en música y/o maestro en música y/o licenciado en música y/o educación musical.

		<u>Experiencia:</u> Cinco (05) años de experiencia en el área de música y/o relacionada a la formación artística <u>Disponibilidad 100%</u>
3	Asesor Cultural	Profesional en áreas relacionadas con las ciencias sociales y/o humanidades y/o artes y/o gestión cultural y/o derecho o áreas afines, de acuerdo con las actividades de asesoría requeridas para la ejecución del convenio. <u>Experiencia:</u> Tres (03) años de experiencia en áreas relacionadas con la asesoría a procesos culturales y artísticos. <u>Disponibilidad:</u> 70%

El oferente deberá allegar junto con su propuesta las hojas de vida del personal mínimo requerido para la ejecución del programa, conforme a los perfiles previamente establecidos en el presente proceso

Respecto de todo el personal propuesto para la ejecución del programa, el proponente deberá aportar carta de compromiso en donde manifieste que en caso de ser adjudicatario del proceso realizará la contratación del personal cumpliendo con los perfiles exigidos por la Entidad.

El oferente deberá allegar junto con su propuesta del personal mínimo exigido anteriormente:

- Carta de compromiso para trabajar con el proponente en la ejecución del convenio, en la cual se manifieste expresamente la aceptación del rol o perfil requerido dentro del mismo.
- Certificaciones de estudio, las cuales deberán ser expedidas por entidades oficiales o privadas autorizadas, correspondientes a los niveles académicos relacionados (profesional, técnico o tecnólogo), y deberán contener como mínimo la siguiente información:
 1. Nombre o razón social de la entidad que expide la certificación.
 2. Nombre del título obtenido.
 3. Fecha de expedición del título o certificación.
- Certificaciones laborales que acrediten la experiencia requerida para el personal propuesto, las cuales deberán contener como mínimo la siguiente información:
 1. Cargo desempeñado.
 2. Fecha de inicio y terminación de la vinculación o del contrato.
 3. Descripción de las actividades, proyecto o programa desarrollado.
 4. Nombre, cargo y firma de la persona competente que expide la certificación.

En caso de que la certificación no contenga la información anteriormente solicitada no se tendrá en cuenta para efectos del cálculo de la experiencia.

Para efectos del cálculo de la duración de los trabajos, se realizará con base en años de 360 días y meses de 30 días, en el evento en que las fechas solicitadas, sólo indiquen el mes y año (sin señalar el día), se contará desde el 1º día del mes siguiente al establecido como inicio y hasta último día del mes anterior al señalado como terminación. Así mismo, si las fechas de inicio y terminación, sólo indican el año, se contará desde el primer día del año siguiente al establecido como inicio y hasta el último día del año anterior al señalado como terminación. LA ALCALDÍA contabilizará sólo una vez el tiempo, cuando se acrediten trabajos que se traslapen en un mismo período.

En caso de presentarse certificaciones que acrediten experiencia en la ejecución de actividades diferentes a las solicitadas para el equipo mínimo de trabajo, la Alcaldía

 Municipio de Paipa	PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS	Departamento de Boyacá ALCALDIA MUNICIPAL DE PAIPA NIT 891.801.240-1	NIT 891.801.240-1
	PROCESO: CONTRATACION PUBLICA.		
	Formato: Convocatoria Publica	Página 85 de 124	

únicamente tendrá en cuenta las actividades, los valores y tiempo de aquellas actividades que se refieran exclusivamente a la experiencia solicitada. De esta manera, en la certificación se deberá discriminar el tiempo ejecutado en este tipo de actividades.

En caso de no contener toda la información o de presentar inconsistencias la Alcaldía se reserva el derecho de solicitar nueva documentación, así como de realizar las consultas ante otras entidades para revisar la veracidad de la misma. De encontrar información que no corresponde a la realidad la Alcaldía interpondrá las respectivas denuncias ante los órganos competentes.

Nota 1: *El oferente debe manifestar que el personal ofertado SERA EL MISMO QUE ESTARA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, en caso de algún cambio debe estar autorizado por la supervisión del contrato, el nuevo personal debe ostentar las mismas o mejores calidades requeridas en el proceso competitivo y deberá ser mayor de 18 años.*

Nota 2: Los títulos de estudio otorgados en el exterior solo serán válidos, con la presentación de la copia del diploma y el correspondiente acto administrativo de convalidación proferido por las autoridades públicas colombianas competentes, según las disposiciones legales aplicables.

Nota 3: Todo lo anterior podrá ser sujeto a verificación por parte de la entidad. Este personal para la prestación del servicio debe estar afiliado a la ARL, Sistema de Seguridad Social y contar con los elementos de protección personal EPP, herramientas y demás elementos necesarios.

La ESAL seleccionada deberá garantizar además del perfil antes descrito todo el personal profesional y técnico necesario para la correcta ejecución del convenio.

Se debe anexar:

- Hoja de vida con soportes
- Fotocopia de cédula de ciudadanía
- Fotocopia de tarjeta o matricula profesional con su respectiva vigencia (cuando aplique).
- Fotocopia legible de los diplomas o actas de grado con el fin de verificar la formación académica.
- Copias de acta de recibo y/o liquidación o certificaciones contractuales celebradas con entidades públicas o privadas del equipo con el fin de verificar experiencia.
- Carta de compromiso para trabajar con el proponente en la ejecución del convenio manifestando expresamente que acepta el rol, obligaciones responsabilidades y actividades a desempeñar.

Nota: El personal administrativo requerido para la correcta ejecución del presente convenio, no le genera al municipio erogación económica alguna, por lo cual será responsabilidad de la ESAL favorecida con la adjudicación su carga prestacional si a ello hubiere lugar.

8. PROPUESTA ECONÓMICA

Para efectos de presentar la propuesta económica, la ESAL deberá expresar en el formulario del SECOP II, en el sitio dispuesto para el efecto, el valor total de la oferta.

El proponente deberá diligenciar y presentar en la plataforma propuesta económica que se encuentra en formato excel. El oferente deberá ajustar al peso los precios ofertados.

Las propuestas que no cumplan con el requisito técnico exigido como habilitante serán calificadas como **NO HABILITADAS**.

En todo caso, la entidad estatal para el cumplimiento del objetivo planteado, cuenta con un presupuesto oficial de **CIENTO SESENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS DIECISÉIS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS (\$163.816.632) M/CTE.**

CAPITULO III

1. CRITERIOS DE PONDERACIÓN PARA COMPARAR LAS OFERTAS

El MUNICIPIO DE PAIPA realizará la ponderación de la propuesta en los siguientes aspectos sobre los cuales se obtendrá un máximo de **100 puntos** así:

a. OFRECIMIENTO ADICIONAL: VINCULACIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD CON CAPACIDADES DIVERSAS. MÁXIMO 40 PUNTOS.

<u>CRITERIO</u>	<u>PUNTUACION</u>
<u>Quien sin costo adicional certifique que vinculará a</u> NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES en condiciones de vulnerabilidad por capacidades diversas, en un número superior a 20 estudiantes se otorgarán:	<u>40 PUNTOS</u>
<u>Quien sin costo adicional certifique que vinculará a</u> NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES en condiciones de vulnerabilidad por capacidades diversas, en un número entre 10 y 19 estudiantes se otorgarán:	<u>20 PUNTOS</u>
<u>Quien no realice ofrecimiento no se otorgará puntuación.</u>	<u>0 PUNTOS</u>

Lo anterior teniendo en cuenta que el Plan de Desarrollo Municipal “PAIPA NOS MUEVE, UN FUTURO QUE CONSTRUIAMOS TODOS”, para el periodo 2024-2027 contempla en una de sus metas, apoyar y fomentar las distintas expresiones artísticas y culturales, bajo el Servicio de educación para el trabajo en Escuelas Taller, se busca implementar los proyectos con participación de la población rural y en situación de discapacidad.

b. OFRECIMIENTO ADICIONAL: MAYOR NÚMERO DE HORAS DE FORMACIÓN ARTÍSTICA ADICIONAL A LA MÍNIMA REQUERIDA **MÁXIMO 40 PUNTOS.**

<u>CRITERIO</u>	<u>PUNTUACION</u>
Quien sin costo adicional certifique que realizará 40 horas adicionales de formación cultural y artística en las distintas escuelas de formación durante toda la ejecución del Convenio.	<u>40 PUNTOS</u>
Quien sin costo adicional certifique que realizará 20 horas adicionales de formación cultural y artística en las distintas escuelas de formación durante toda la ejecución del Convenio.	<u>20 PUNTOS</u>
Quien no realice ofrecimiento no se otorgará puntuación.	<u>0 PUNTOS</u>

Lo anterior teniendo en cuenta que el Plan de Desarrollo Municipal “PAIPA NOS MUEVE, UN FUTURO QUE CONSTRUIAMOS TODOS”, para el periodo 2024-2027 contempla en una de sus metas, apoyar y fomentar las distintas expresiones artísticas y culturales, bajo el Servicio de educación para el trabajo en Escuelas Taller, se busca ampliar la cobertura de horas ofertados.

C. OFRECIMIENTO ADICIONAL DE FORMADORES- MÁXIMO 20 PUNTOS.

<u>CRITERIO</u>	<u>PUNTUACION</u>
<u>Quien sin costo adicional certifique que GARANTIZARÁ la disponibilidad de 2 formadores ADICIONALES a los mínimos requeridos por la</u>	<u>20 PUNTOS</u>

Entidad, como apoyo a las diferentes escuelas, en las disciplinas impartidas dentro del conservatorio.	
Quien sin costo adicional certifique que GARANTIZARÁ la disponibilidad de 1 formador ADICIONAL a los mínimos requeridos por la Entidad, como apoyo a las diferentes escuelas, en las disciplinas impartidas dentro del conservatorio.	<u>10 PUNTOS</u>
Quien no realice ofrecimiento no se otorgará puntuación.	<u>0 PUNTOS</u>

Lo anterior teniendo en cuenta que el Plan de Desarrollo Municipal “PAIPA NOS MUEVE, UN FUTURO QUE CONSTRUIAMOS TODOS”, para el periodo 2024-2027 contempla en una de sus metas, apoyar y fomentar las distintas expresiones artísticas y culturales, bajo el Servicio de educación para el trabajo en Escuelas Taller, se busca ampliar la cobertura de servicios ofertados.

2. DEL TRÁMITE DEL PROCESO DE SELECCION

CRONOGRAMA GENERAL:

ETAPAS/ACTIVIDADES	FECHAY HORA	LUGAR
PUBLICACIÓN DE LA INVITACIÓN PÚBLICA Y ESTUDIOS PREVIOS	18 de agosto de 2026 11:00 am	Subsecretaria de Compras Públicas y Gestión Contractual SECOP II
TRASLADO PARA RECEPCIÓN DE OBSERVACIONES A LA INVITACIÓN	HASTA 19 de agosto de 2026 11:00 am	Plataforma transaccional SECOP II
RESPUESTA A OBSERVACIONES	19 de agosto de 2026 3:30 pm	Plataforma transaccional SECOP II
RECEPCIÓN DE OFERTAS EN LINEA Y CIERRE DE LA INVITACIÓN	20 de agosto de 2026 a las 3:30 pm	Plataforma transaccional SECOP II
EVALUACIÓN DE OFERTAS.	20 de agosto de 2026	Subsecretaria de Compras Públicas y Gestión Contractual
PUBLICACIÓN DE LA EVALUACIÓN	21 de agosto de 2026 a las 3:00 pm	Plataforma transaccional SECOP II
TRASLADO DEL INFORME DE EVALUACIÓN Y SUBSANACIÓN DE PROPUESTAS	Hasta el 24 de agosto de 2026 a las 3:00 pm	SECOP II y Subsecretaria de Compras Públicas y Gestión Contractual
INFORME FINAL Y RESPUESTA A OBSERVACIONES Y SUBSANACIONES	24 de agosto de 2026 a las 5:00 pm	SECOP II y Subsecretaria de Compras Públicas y Gestión Contractual
ACEPTACIÓN DE LA OFERTA PRESENTADA	24 de agosto de 2026 a las 5:30 pm	Plataforma transaccional SECOP II
CELEBRACIÓN DE CONVENIO	24 de agosto de 2026 a las 6:00 pm	Plataforma transaccional SECOP II
LEGALIZACION Y PERFECCIONAMIENTO	24 de agosto de 2026	Plataforma transaccional SECOPII

 Municipio de Paipa	PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS	Departamento de Boyacá ALCALDIA MUNICIPAL DE PAIPA NIT 891.801.240-1	NIT 891.801.240-1
	PROCESO: CONTRATACION PUBLICA.		
	Formato: Convocatoria Publica	Página 88 de 124	

3. CRITERIOS DE DESEMPATE

En caso de empate en el puntaje total de dos o más ofertas, la entidad utilizará las siguientes reglas de forma sucesiva y excluyente para seleccionar al oferente favorecido, de conformidad con lo establecido en el artículo 35 de la Ley 2069 de 2020 reglamentado por el artículo 2.2.1.2.4.2.17. del decreto 1860 de 2021, las cuales quedaran así:

1. Preferir la oferta de bienes o servicios nacionales frente a la oferta de bienes o servicios extranjeros. Para acreditar este factor de desempate se tendrán en cuenta las definiciones de que trata el artículo 2.2.1.1.1.3.1., en concordancia con el artículo 2.2.1.2.4.2.9. del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, que trata del puntaje para la promoción de la industria nacional en los Procesos de Contratación de servicios. Para estos efectos, incluso se aplicará el inciso tercero de la definición de Servicios Nacionales establecida en el artículo 2.2.1.1.1.3.1., citado anteriormente.

En este sentido, en los procesos en los que aplique el puntaje previsto en el inciso 1 del artículo 2 de la Ley 816 de 2003, el requisito se cumplirá en los mismos términos establecidos en los artículos indicados en el inciso anterior. Por tanto, este criterio de desempate se acreditará con los mismos documentos que se presenten para obtener dicho puntaje. (...)

2. Preferir la propuesta de la mujer cabeza de familia. Su acreditación se realizará en los términos del párrafo del artículo 2 de la Ley 82 de 1993, modificado por el artículo 1 de la Ley 1232 de 2008, o la norma que lo modifique, aclare, adicione o sustituya. Es decir, la condición de mujer cabeza de familia y la cesación de esta se otorgará desde el momento en que ocurra el respectivo evento y se declare ante un notario. En la declaración que se presente para acreditar la calidad de mujer cabeza de familia deberá verificarse que la misma dé cuenta del cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 2 de la Ley 82 de 1993, modificado por el artículo 1 de la Ley 1232 de 2008.

Igualmente, se preferirá la propuesta de la mujer víctima de violencia intrafamiliar, la cual acreditará dicha condición de conformidad con el artículo 21 de la Ley 1257 de 2008, esto es, cuando se profiera una medida de protección expedida por la autoridad competente. En virtud del artículo 16 de la Ley 1257 de 2008, la medida de protección la debe impartir el comisario de familia del lugar donde ocurrieron los hechos y, a falta de este, del juez civil municipal o promiscuo municipal, o la autoridad indígena en los casos de violencia intrafamiliar en las comunidades de esta naturaleza.

En el caso de las personas jurídicas se preferirá a aquellas en las que participen mayoritariamente mujeres cabeza de familia y/o mujeres víctimas de violencia intrafamiliar, para lo cual el representante legal o el revisor fiscal, según corresponda, presentará un certificado, mediante el cual acredita, bajo la gravedad de juramento, que más del cincuenta por ciento (50 %) de la composición accionaria o cuota parte de la persona jurídica está constituida por mujeres cabeza de familia y/o mujeres víctimas de violencia intrafamiliar. Además, deberá acreditar la condición indicada de cada una de las mujeres que participen en la sociedad, aportando los documentos de cada una de ellas, de acuerdo con los dos incisos anteriores.

Finalmente, en el caso de los proponentes plurales, se preferirá la oferta cuando cada uno de los integrantes acredite alguna de las condiciones señaladas en los incisos anteriores de este numeral.

De acuerdo con el artículo 5 de la Ley 1581 de 2012, el titular de la información de estos datos sensibles, como es el caso de las mujeres víctimas de violencia intrafamiliar, deberá autorizar de manera previa y expresa el tratamiento de esta información, en los términos del literal a) del artículo 6 de la precitada Ley, como requisito para el otorgamiento del criterio de desempate.

3. Preferir la propuesta presentada por el proponente que acredite en las condiciones establecidas en la ley que por lo menos el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad, de acuerdo con el artículo 24 de la Ley 361 de 1997, debidamente certificadas por la oficina del Ministerio del Trabajo de la respectiva zona, que hayan sido contratados con por

lo menos un (1) año de anterioridad a la fecha de cierre del Proceso de Contratación o desde el momento de la constitución de la persona jurídica cuando esta es inferior a un (1) año y que manifieste adicionalmente que mantendrá dicho personal por un lapso igual al término de ejecución del contrato.

Si la oferta es presentada por un proponente plural, el integrante que acredite que el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad, en los términos del presente numeral, debe tener una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%) en la estructura plural y aportar como mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta.

El tiempo de vinculación en la planta referida de que trata este numeral se acreditará con el certificado de aportes a seguridad social del último año o del tiempo de su constitución cuando su conformación es inferior a un (1) año, en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador.

4. Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite la vinculación en mayor proporción de personas mayores que no sean beneficiarias de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que hayan cumplido el requisito de edad de pensión establecido en la ley, para ello, la persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, entregará un certificado, en el que se acredite, bajo la gravedad de juramento, las personas vinculadas en su nómina y el número de trabajadores que no son beneficiarios de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que cumplieron el requisito de edad de pensión. Solo se tendrá en cuenta la vinculación de aquellas personas que se encuentren en las condiciones descritas y que hayan estado vinculadas con una anterioridad igual o mayor a un (1) año contado a partir de la fecha del cierre del proceso. Para los casos de constitución inferior a un (1) año, se tendrá en cuenta a aquellos que hayan estado vinculados desde el momento de la constitución de la persona jurídica.

El tiempo de vinculación en la planta referida, de que trata el inciso anterior, se acreditará con el certificado de aportes a seguridad social del último año o del tiempo de constitución de la persona jurídica, cuando su conformación es inferior a un (1) año, en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador.

En el caso de los proponentes plurales, su representante legal acreditará el número de trabajadores vinculados que son personas mayores no beneficiarias de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia, y que cumplieron el requisito de edad de pensión establecido en la ley, de todos los integrantes del proponente. Las personas enunciadas anteriormente podrán estar vinculadas a cualquiera de sus integrantes.

En cualquiera de los dos supuestos anteriores, para el otorgamiento del criterio de desempate, cada uno de los trabajadores que cumpla las condiciones previstas por la ley, allegará un certificado, mediante el cual acredita, bajo la gravedad de juramento, que no es beneficiario de pensión de vejez, familiar o sobrevivencia, y cumple la edad de pensión; además, se deberá allegar el documento de identificación del trabajador que lo firma.

La mayor proporción se definirá en relación con el número total de trabajadores vinculados en la planta de personal, por lo que se preferirá al oferente que acredite un porcentaje mayor. En el caso de proponentes plurales, la mayor proporción se definirá con la sumatoria de trabajadores vinculados en la planta de personal de cada uno de sus integrantes.

5. Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite que por lo menos el diez por ciento (10%) de su nómina pertenece a población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitana, para lo cual, la persona natural, el representante legal o el revisor fiscal, según corresponda, bajo la gravedad de juramento señalará las personas vinculadas a su nómina, y el número de identificación y nombre de las personas que pertenecen a la población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitana. Solo se tendrá en cuenta la vinculación de aquellas personas que hayan estado vinculadas con una anterioridad igual o mayor a un (1) año contado a partir de la fecha del cierre del proceso. Para los casos de constitución inferior a un (1) año, se tendrá en cuenta a aquellos que hayan estado vinculados desde el

momento de constitución de la persona jurídica.

El tiempo de vinculación en la planta referida, de que trata el inciso anterior, se acreditará con el certificado de aportes a seguridad social del último año o del tiempo de su constitución cuando su conformación es inferior a un (1) año, en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador.

Además, deberá aportar la copia de la certificación expedida por el Ministerio del Interior, en la cual acredite que el trabajador pertenece a la población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palenquera, Rrom o gitana, en los términos del Decreto Ley [2893](#) de 2011, o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

En el caso de los proponentes plurales, su representante legal presentará un certificado, mediante el cual acredita que por lo menos diez por ciento (10%) del total de la nómina de sus integrantes pertenece a población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palenquera, Rrom o gitana. Este porcentaje se definirá de acuerdo con la sumatoria de la nómina de cada uno de los integrantes del proponente plural. Las personas enunciadas anteriormente podrán estar vinculadas a cualquiera de sus integrantes. En todo caso, deberá aportar la copia de la certificación expedida por el Ministerio del Interior, en la cual acredite que el trabajador pertenece a la población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palenquera, Rrom o gitana en los términos del Decreto Ley [2893](#) de 2011, o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Debido a que para el otorgamiento de este criterio de desempate se entregan certificados que contienen datos sensibles, de acuerdo con el artículo [5](#) de la Ley 1581 de 2012, se requiere que el titular de la información de estos, como es el caso de las personas que pertenece a la población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palenquera, Rrom o gitana autoricen de manera previa y expresa el tratamiento de la información, en los términos del literal [a\)](#) del artículo [6](#) de la Ley 1581 de 2012, como requisito para el otorgamiento del criterio de desempate.

6. Preferir la propuesta de personas naturales en proceso de reintegración o reincorporación, para lo cual presentará copia de alguno de los siguientes documentos: i) la certificación en las desmovilizaciones colectivas que expida la Oficina de Alto Comisionado para la Paz, ii) el certificado que emita el Comité Operativo para la Dejación de las Armas respecto de las personas desmovilizadas en forma individual, iii) el certificado que emita la Agencia para la Reincorporación y la Normalización que acredite que la persona se encuentra en proceso de reincorporación o reintegración o iv) cualquier otro certificado que para el efecto determine la Ley. Además, se entregará copia del documento de identificación de la persona en proceso de reintegración o reincorporación.

En el caso de las personas jurídicas, el representante legal o el revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, entregará un certificado, mediante el cual acredite bajo la gravedad de juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de la composición accionaria o cuotas partes de la persona jurídica está constituida por personas en proceso de reintegración o reincorporación. Además, deberá aportar alguno de los certificados del inciso anterior, junto con los documentos de identificación de cada una de las personas que está en proceso de reincorporación o reintegración.

Tratándose de proponentes plurales, se preferirá la oferta cuando todos los integrantes sean personas en proceso de reincorporación, para lo cual se entregará alguno de los certificados del inciso primero de este numeral, y/o personas jurídicas donde más del cincuenta por ciento (50 %) de la composición accionaria o cuotas parte esté constituida por personas en proceso de reincorporación, para lo cual el representante legal, o el revisor fiscal, si está obligado a tenerlo, acreditará tal situación aportando los documentos de identificación de cada una de las personas en proceso de reincorporación.

Debido a que para el otorgamiento de este criterio de desempate se entregan certificados que contienen datos sensibles, de acuerdo con el artículo [5](#) de la Ley 1581 de 2012, se requiere que el titular de la información de estos, como son las personas en proceso de reincorporación o reintegración, autoricen a la entidad de manera previa y expresa el manejo de esta información, en los términos del literal [a\)](#) del artículo [6](#) de la Ley 1581 de 2012 como requisito para el

 Municipio de Paipa	PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS	Departamento de Boyacá ALCALDIA MUNICIPAL DE PAIPA NIT 891.801.240-1	NIT 891.801.240-1
	PROCESO: CONTRATACION PUBLICA.		
	Formato: Convocatoria Publica	Página 91 de 124	

otorgamiento de este criterio de desempate.

7. Preferir la oferta presentada por un proponente plural siempre que se cumplan las condiciones de los siguientes numerales:

7.1 Esté conformado por al menos una madre cabeza de familia y/o una persona en proceso de reincorporación o reintegración, para lo cual se acreditarán estas condiciones de acuerdo con lo previsto en el inciso 1 del numeral 2 y/o el inciso 1 del numeral 6 del presente artículo; o por una persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente madres cabeza de familia y/o personas en proceso de reincorporación o reintegración, para lo cual el representante legal o el revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, presentarán un certificado, mediante el cual acrediten, bajo la gravedad de juramento, que más del cincuenta por ciento (50 %) de la composición accionaria o cuota parte de la persona jurídica está constituida por madres cabeza de familia y/o personas en proceso de reincorporación o reintegración. Además, deberá acreditar la condición indicada de cada una de las personas que participen en la sociedad que sean mujeres cabeza de familia y/o personas en proceso de reincorporación o reintegración, aportando los documentos de cada uno de ellos, de acuerdo con lo previsto en este numeral. Este integrante debe tener una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25 %) en el proponente plural.

7.2. El integrante del proponente plural de que trata el anterior numeral debe aportar mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta.

7.3. En relación con el integrante del numeral 7.1. ni la madre cabeza de familia o la persona en proceso de reincorporación o reintegración, ni la persona jurídica, ni sus accionistas, socios o representantes legales podrán ser empleados, socios o accionistas de otro de los integrantes del proponente plural, para lo cual el integrante del que trata el numeral 7.1. lo manifestará en un certificado suscrito por la persona natural o el representante legal de la persona jurídica.

Debido a que para el otorgamiento de este criterio de desempate se entregan certificados que contienen datos sensibles, de acuerdo el artículo 5 de la Ley 1581 de 2012, se requiere que el titular de la información de estos, como es el caso de las personas en proceso de reincorporación y/o reintegración autoricen de manera previa y expresa el tratamiento de esta información, en los términos del literal a) del artículo 6 de la Ley 1581 de 2012, como requisito para el otorgamiento del criterio de desempate.

8. Preferir la oferta presentada por una Mipyme, lo cual se verificará en los términos del artículo 2.2.1.2.4.2.4 del presente Decreto, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015.

Asimismo, se preferirá la oferta presentada por una cooperativa o asociaciones mutuales, para lo cual se aportará el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o la autoridad respectiva. En el caso específico en que el empate se presente entre cooperativas o asociaciones mutuales que tengan el tamaño empresarial de grandes empresas junto con micro, pequeñas o medianas, se preferirá la oferta las cooperativas o asociaciones mutuales que cumplan con los criterios de clasificación empresarial definidos por el Decreto 1074 de 2015, que sean micro, pequeñas o medianas.

Tratándose de proponentes plurales, se preferirá la oferta cuando cada uno de los integrantes acredite alguna de las condiciones señaladas en los incisos anteriores de este numeral. En el evento en que el empate se presente entre proponentes plurales cuyos integrantes estén conformados únicamente por cooperativas y asociaciones mutuales que tengan la calidad de grandes empresas junto con otras en las que los integrantes tengan la calidad de micro, pequeñas o medianas, se preferirá la oferta de aquellos proponentes plurales en los cuales al menos uno de sus integrantes sea una cooperativa o asociación mutal que cumpla con los criterios de clasificación empresarial definidos por el Decreto 1074 de 2015, que sean micro, pequeñas o medianas.

9. Preferir la oferta presentada por el proponente plural constituido en su totalidad por micro y/o pequeñas empresas, cooperativas o asociaciones mutuales.

La condición de micro o pequeña empresa se verificará en los términos del artículo 2.2.1.2.4.2.4 del presente Decreto, en concordancia con el parágrafo del artículo [2.2.1.13.2.4](#) del Decreto 1074 de 2015.

La condición de cooperativa o asociación mutual se acreditará con el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o la autoridad respectiva. En el evento en que el empate se presente entre proponentes plurales cuyos integrantes estén conformados únicamente por cooperativas y asociaciones mutuales que tengan la calidad de grandes empresas junto con otras en las que los integrantes tengan la calidad de micro, pequeñas o medianas, se preferirá la oferta de aquellos proponentes plurales en los cuáles al menos uno de sus integrantes sea una cooperativa o asociación mutual que cumpla con los criterios de clasificación empresarial definidos por el Decreto [1074](#) de 2015, que sean micro, pequeñas o medianas.

10. Preferir al oferente persona natural o jurídica que acredite, de acuerdo con sus estados financieros o información contable con corte al 31 de diciembre del año anterior, que por lo menos el veinticinco por ciento (25 %) del total de sus pagos fueron realizados a Mipyme, cooperativas o asociaciones mutuales por concepto de proveeduría del oferente, efectuados durante el año anterior, para lo cual el proponente persona natural y contador público; o el representante legal de la persona jurídica y revisor fiscal para las personas obligadas por ley; o del representante legal de la persona jurídica y contador público, según corresponda, entregará un certificado expedido bajo la gravedad de juramento, en el que conste que por lo menos el veinticinco por ciento (25%) del total de pagos fueron realizados a Mipyme, cooperativas o asociaciones mutuales.

Igualmente, cuando la oferta es presentada por un proponente plural se preferirá a este siempre que:

10.1. Esté conformado por al menos una Mipyme, cooperativa o asociación mutual que tenga una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%) en el proponente plural, para lo cual se presentará el documento de conformación del proponente plural y, además, ese integrante acredite la condición de Mipyme, cooperativa o asociación mutual en los términos del numeral 8 del presente artículo;

10.2. La Mipyme, cooperativa o asociación mutual aporte mínimo el veinticinco por ciento (25 %) de la experiencia acreditada en la oferta; y

10.3. Ni la Mipyme, cooperativa o asociación mutual ni sus accionistas, socios o representantes legales sean empleados, socios o accionistas de los otros integrantes del proponente plural, para lo cual el integrante respectivo lo manifestará mediante un certificado suscrito por la persona natural o el representante legal de la persona jurídica.

En el evento en que el empate se presente entre proponentes plurales, que cumplan con los requisitos de los incisos anteriores, cuyos integrantes estén conformados únicamente por cooperativas y asociaciones mutuales que tengan la calidad de grandes empresas junto con otras en las que los integrantes tengan la calidad de micro, pequeñas o medianas, se preferirá la oferta de aquellos proponentes plurales en los cuales al menos uno de sus integrantes sea una cooperativa o asociación mutual que cumpla con los criterios de clasificación empresarial definidos por el Decreto [1074](#) de 2015, que sean micro, pequeñas o medianas.

11. Preferir las empresas reconocidas y establecidas como Sociedad de Beneficio e Interés Colectivo o Sociedad BIC, del segmento Mipymes, para lo cual se presentará el certificado de existencia y representación legal en el que conste el cumplimiento a los requisitos del artículo [2](#) de la Ley 1901 de 2018, o la norma que la modifique o la sustituya. Asimismo, acreditará la condición de Mipyme en los términos del numeral 8 del presente artículo. Tratándose de proponentes plurales, se preferirá la oferta cuando cada uno de los integrantes acredite las condiciones señaladas en el inciso anterior de este numeral.

12. Utilizar un método aleatorio para seleccionar al oferente, el cual deberá estar establecido previamente en el pliego de condiciones, invitación o documento que haga sus veces.

 Municipio de Paipa	PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS	Departamento de Boyacá ALCALDIA MUNICIPAL DE PAIPA NIT 891.801.240-1	NIT 891.801.240-1
	PROCESO: CONTRATACION PUBLICA.		
	Formato: Convocatoria Publica	Página 93 de 124	

PARÁGRAFO 1. Los factores de desempate deberán aplicarse en armonía con los Acuerdos Comerciales vigentes suscritos por Colombia. De esta manera, en el evento en que el empate se presente entre ofertas cubiertas por un Acuerdo Comercial, se aplicarán los factores de desempate que sean compatibles con los mencionados Acuerdos.

PARÁGRAFO 2. Si el empate entre las propuestas se presenta con un proponente, bien o servicio extranjero cuyo país de origen no tiene Acuerdo Comercial con Colombia, ni trato nacional por reciprocidad o con ocasión de la normativa comunitaria, se dará aplicación a todos los criterios de desempate previstos en el presente numeral.

PARÁGRAFO 3. Conforme con el artículo 18 de la Ley 1712 de 2014 y los artículos 5 y 6 de la Ley 1581 de 2012, la Entidad Estatal garantizará el derecho a la reserva legal de toda aquella información que acredita el cumplimiento de los factores de desempate de: i) las mujeres víctimas de violencia intrafamiliar, ii) las personas en proceso de reincorporación y/o reintegración y iii) la población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palenquera, Rrom o gitana.

En armonía con lo anterior, en la plataforma del SECOP no se publicará para conocimiento de terceros la información relacionada con los factores de desempate de personas en procesos de reincorporación o reintegración o mujeres víctimas de violencia intrafamiliar o la población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palenquera, Rrom o gitana, puesto que su público conocimiento puede afectar el derecho a la intimidad de los oferentes o de sus trabajadores o socios o accionistas.

4. CAUSALES DE RECHAZO DE PROPUESTAS

Las propuestas serán rechazadas cuando se presenten de tal forma que no sea posible realizar la comparación objetiva de las mismas y además por las siguientes causales:

- Si la propuesta es presentada extemporáneamente o en un lugar distinto al señalado en la invitación.
- Si alguno de los integrantes de la ESAL, se encuentra incurso en alguna de las prohibiciones, inhabilidades e incompatibilidades consagradas en el artículo 8 de la ley 80 de 1993, artículo 18 de la Ley 1150 de 2007 y demás disposiciones constitucionales y legales aplicables vigentes.
- Cuando se compruebe que los documentos presentados por el proponente, la información suministrada por el mismo o la contenida en los documentos y certificados anexos de la propuesta, no es exacta o no corresponde a la realidad, o presenta contradicciones o inconsistencias.
- Si la propuesta económica supera los precios oficiales previstos por la entidad
- Si los valores unitarios ofertados superan los valores unitarios del presupuesto oficial.
- Si la ESAL, dentro de la oferta económica, presenta algún ítem con valor de cero (0) o no realiza su diligenciamiento, la oferta será rechazada.
- Si la propuesta no cumple con los requisitos técnicos mínimos exigidos señalados en la invitación una vez sea solicitada su subsanación.

5. DECLARATORIA DESIERTO CONVOCATORIA PÚBLICA

El Municipio declarará desierta el proceso de selección del contratista, únicamente por motivos o causas que impidan la selección objetiva del proponente y lo hará mediante acto administrativo en el que se señalarán, en forma expresa y detallada, las razones que han conducido a esa decisión, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25, numeral 18 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 5º de la Ley 1150 de 2007. **Causales para la declaratoria de desierta:**

1. Cuando no se presente ofertas para participar en el proceso.
2. Cuando ninguna de las ofertas se ajuste a los requerimientos sustanciales de los pliegos.
3. Por motivos o causas que impidan la escogencia objetiva.
4. Las demás contempladas en la Ley

 Municipio de Paipa	PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS	Departamento de Boyacá ALCALDIA MUNICIPAL DE PAIPA NIT 891.801.240-1	NIT 891.801.240-1
	PROCESO: CONTRATACION PUBLICA.		
	Formato: Convocatoria Publica	Página 94 de 124	

6. IMPUESTOS, TASAS, RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES

La ESAL deberá hacer las contribuciones de ley de conformidad con su régimen tributario.

ORIGINAL FIRMADO
ELIANA ASTRID VIASUS SUESCA
Subsecretaria de Compras Públicas y Gestión Contractual

Proyectó: Yaneth Alarcón
Profesional Apoyo Subsecretaria de Compras Públicas
Contrato CPS MP 007 2026

	PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS	Departamento de Boyacá ALCALDIA MUNICIPAL DE PAIPA NIT 891.801.240-1	NIT 891.801.240-1
	PROCESO: CONTRATACION PUBLICA.		
	Formato: Convocatoria Publica	Página 95 de 124	

ANEXO 1
MODELO CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

Señores:
MUNICIPIO DE PAIPA
Subsecretaría de compras públicas y gestión contractual

REF: PROCESO COMPETITIVO PARA LA SELECCIÓN DE UNA (1) ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO PARA EL DESARROLLO DE UN PROGRAMA DE INTERÉS PUBLICO (ART 355 CP Y ART 96 DE LA LEY 489 DE 1998, REGLAMENTADO POR LOS ARTICULOS 5,6,7,8 DECRETO 092 DE 2017) No. ESAL MP XXX 2026

El suscrito____, identificado con la C.C ____de____ actuando en representación de la____entidad sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad de acuerdo con lo establecido en la Convocatoria Pública, presento la siguiente propuesta para el proceso de selección de la referencia, cuyo objeto es: **AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ECONOMICOS, HUMANOS Y ADMINISTRATIVOS PARA EL DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN ARTISTICA DEL MUNICIPIO DE PAIPA, SEGUNDO CICLO VIGENCIA 2026.**

Declaro así mismo:

1. Que esta propuesta y el convenio que llegare a celebrarse sólo compromete a los firmantes de esta carta.
2. Que ninguna entidad o persona distinta a los firmantes tiene interés comercial en esta propuesta ni en el convenio probable que de ella se derive.
3. Que conocemos la información general y demás documentos de la Invitación Pública y que cumplimos con cada uno de los requisitos habilitantes de la misma.
4. Que cumplimos con cada uno de los requisitos financieros y disponemos de la disponibilidad económica para la ejecución del objeto contractual.
5. Que no nos hallamos incurso en causal alguna de inhabilidades e incompatibilidades señaladas en la Constitución o la Ley y que no nos encontramos en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar.
6. Que no hemos sido sancionados mediante acto administrativo ejecutoriado por ninguna entidad oficial dentro de los últimos dos años anteriores a la fecha de cierre del plazo de la presente propuesta o en _____ su defecto informarnos que hemos tenido incumplimiento con las _____ siguientes entidades: _____
_____(indicar el nombre de cada entidad).
7. Que si se nos adjudica el convenio, nos comprometemos a constituir las garantías si requeridas y a suscribir éstas y aquél dentro de los términos señalados para ello.
8. Que, para la fijación de los precios, tuve en cuenta todos los impuestos y gastos necesarios para la prestación del objeto contractual.
9. Que de acuerdo con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y artículo 9 de la Ley 828 de 2003, DECLARO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO, y con sujeción a las sanciones que para tal efecto establece el Código Penal en su artículo 442, que he efectuado el pago de mis aportes a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), durante los últimos dos (2) meses.
10. Que me comprometo a ejecutar el objeto contractual en el plazo estipulado.

Nombre del proponente:
NIT. o C.C:

	PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS	Departamento de Boyacá ALCALDIA MUNICIPAL DE PAIPA NIT 891.801.240-1	NIT 891.801.240-1
	PROCESO: CONTRATACION PUBLICA.		
	Formato: Convocatoria Publica	Página 96 de 124	

Nombre del representante legal:
E-mail
Nombre en SECOP II:
Teléfono
(Firma del proponente o su representante legal)

 Municipio de Paipa	PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS	Departamento de Boyacá ALCALDIA MUNICIPAL DE PAIPA NIT 891.801.240-1	NIT 891.801.240-1
	PROCESO: CONTRATACION PUBLICA.		
	Formato: Convocatoria Publica	Página 97 de 124	

ANEXO 2 FORMATO -COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

El (los) suscrito (s) a saber:_(nombre del representante legal de la entidad proponente) identificado con la cédula de ciudadanía No._____expedida en_, quien obra en calidad representante legal, quien en adelante se denominará LA ESAL, manifiesta su voluntad de asumir de manera unilateral, el presente compromiso dentro del presente proceso teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

Que el Municipio de Paipa en cabeza de su representante legal, Ordenador del gasto, adelantará un proceso de contratación para la celebración de un Convenio estatal que tiene por objeto **AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ECONOMICOS, HUMANOS Y ADMINISTRATIVOS PARA EL DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN ARTISTICA DEL MUNICIPIO DE PAIPA, SEGUNDO CICLO VIGENCIA 2026.**

1. Que es interés y expresa voluntad del proponente apoyar la acción del Municipio de Paipa, para fortalecer la transparencia en las modalidades de selección, mediante el cual se escoge al cooperante y la responsabilidad de rendir cuentas.
2. Que es mi interés en calidad de proponente participar en el presente proceso de contratación precitado, así mismo, me encuentro dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia y eficacia al proceso contractual, y en tal sentido suscribir el presente Compromiso unilateral de Anticorrupción. En mi calidad de proponente; mediante la suscripción del presente documento, estaré asumiendo los siguientes compromisos:

a. No ofreceré dinero, dádiva, estipendio u otra utilidad al servidor público o realizar promesa remuneratoria, directa o indirectamente para ejecutar, retardar u omitir actuación alguna dentro de este proceso de contratación o para que ejecuten uno contrario.

b. Me comprometo de manera clara y precisa a impartir instrucciones a todos sus empleados, dependientes, amanuenses, agentes, asesores, o cualquier otro representante, exigiendo el cumplimiento en todo momento del ordenamiento legal colombiano y en particular, de aquellas que rigen el presente proceso contractual.

c. No permitiré que nadie, bien sea empleado de mi compañía o empresa independiente, o asesor o consultor desaten conductas delictivas en el proceso contractual o a su nombre.

d) Así mismo, me comprometo a imponer a mis dependientes o representante, la obligación de:
* No ofrecer pagos, o halagos a los servidores públicos del Municipio durante el desarrollo del convenio que se suscriba si llegase a ser favorecida mi propuesta. * No ofrecer cualquier muestra a los Servidores públicos del Municipio de Paipa que pueda influir en la adjudicación de la propuesta, bien sea directa o indirectamente.

e) En mi carácter de proponente me comprometo formalmente, a no realizar acuerdos, conductas o actos que tengan por objeto o como efecto la colusión en el presente proceso contractual, o desatar delitos especiales.

Me permito suscribir el presente documento en mi calidad de_____a los_____días del mes de_____del año 2026

NOMBRE:
C.C. _____

	PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS	Departamento de Boyacá ALCALDIA MUNICIPAL DE PAIPA NIT 891.801.240-1	NIT 891.801.240-1
	PROCESO: CONTRATACION PUBLICA.		
	Formato: Convocatoria Publica	Página 98 de 124	

ANEXO N° 3 CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

Ciudad y fecha

Señores:
MUNICIPIO DE PAIPA
Subsecretaría de compras públicas y gestión contractual

REF: PROCESO COMPETITIVO PARA LA SELECCIÓN DE UNA (1) ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO PARA EL DESARROLLO DE UN PROGRAMA DE INTERES PUBLICO (ART 355 CP Y ART 96 DE LA LEY 489 DE 1998, REGLAMENTADO POR LOS ARTICULOS 5,6,7,8 DECRETO 092 DE 2017) No. ESAL MP XXX 2026

OBJETO:

El suscrito _____ DECLARA QUE:
Conozco las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con las Entidades Estatales de conformidad con los artículos 8º y siguientes de la Ley 80 de 1993 y del artículo 18 de la ley 1150 de 2007, por el cual se adiciono el literal j) al numeral 1º del artículo 8º de la Ley 80 de 1993, así: Artículo 8º (...) j) Las personas naturales que hayan sido declaradas responsables judicialmente por la comisión de delitos de peculado, concusión, cohecho, prevaricato en todas sus modalidades y soborno transnacional, así como sus equivalentes en otras jurisdicciones.

Esta inhabilidad se extenderá a las sociedades de que sean socias tales personas, con excepción de las sociedades anónimas abiertas. Así como las sanciones establecidas por transgresión a las mismas en los artículos 26 numeral 7º y 52 y los efectos legales consagrados en el artículo 44 numeral 1º del Estatuto Contractual.

Declaro bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado con la firma del presente documento, que no me encuentro incurso en ninguna de ellas, ni mis socios, ni tampoco la sociedad que represento.

Tampoco me encuentro dentro de ninguna de las prohibiciones ni inhabilidades señaladas en la ley 1474 de 2011.

Dado en _____ a los _____ del mes _____ del año 2026

Proponente:
FIRMA

ANEXO. 4
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Ciudad y fecha

Señores:
MUNICIPIO DE PAIPA
Subsecretaría de compras públicas y gestión contractual

REF: PROCESO COMPETITIVO PARA LA SELECCIÓN DE UNA (1) ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO PARA EL DESARROLLO DE UN PROGRAMA DE INTERES PUBLICO (ART 355 CP Y ART 96 de la LEY 489 DE 1998, REGLAMENTADO POR LOS ARTICULOS 5,6,7,8 DECRETO 092 DE 2017) **No. ESAL MP XXX 2026**

OBJETO: AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ECONOMICOS, HUMANOS Y ADMINISTRATIVOS PARA EL DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN ARTISTICA DEL MUNICIPIO DE PAIPA, SEGUNDO CICLO VIGENCIA 2026.

El (los) suscrito (s) a saber:_(nombre del representante legal de la entidad proponente) identificado con la cédula de ciudadanía No.____expedida en__, quien obra en calidad representante legal, quien en adelante se denominará LA ESAL, manifiesto que en caso de ser adjudicatario del presente convenio desarrollaré las siguientes especificaciones técnicas:

Para los efectos de la verificación de las especificaciones técnicas de las actividades a ejecutar se pactarán las siguientes actividades:

PROGRAMA	DESCRIPCION	HORAS POR MES	MESES
1	ESCUELA RED DE BANDAS MÚSICALES (RURAL)		
METALES	FORMACIÓN ARTISTICA (CLASES PRESENCIALES) en (METALES) de una (l) hora, incluye materiales para el desarrollo de las actividades, las cuales se realizan en diferentes entornos ubicados en las siguientes veredas: BONZA, VARGAS, PALERMO y horas de dirección del proyecto	44	3
MADERAS	FORMACIÓN ARTISTICA (CLASES PRESENCIALES) en (MADERAS) de una (l) hora, incluye materiales para el desarrollo de las actividades, las cuales se realizan en diferentes entornos ubicados en las siguientes veredas: BONZA, VARGAS, PALERMO	36	3
PERCUSION	FORMACIÓN ARTISTICA (CLASES PRESENCIALES) en INSTRUMENTOS (PERCUSIÓN) de una (l) hora, incluye materiales para el desarrollo de las actividades, las cuales se realizan en diferentes entornos ubicados en las siguientes veredas: BONZA, VARGAS, PALERMO	28	3
2.	ESCUELA PRESCOLAR ARTÍSTICO (INTEGRAL)		
EXPLORADORES	FORMACIÓN ARTISTICA (CLASES PRESENCIALES) de una (l) hora, incluye materiales para el desarrollo de las actividades en las áreas de Teatro, Música, Artes Plásticas y Danzas para el grupo "Exploradores" (4 a 6 años)	32	3
3.	ESCUELA INICIACIÓN MÚSICAL		
PIKOLO	FORMACIÓN ARTISTICA (CLASES PRESENCIALES) de una (l) hora, incluye materiales para el desarrollo de las actividades en el área de Percusión / instrumental para el Grupo Pikolo (7 a 12 años) / Montaje/Expresión Corporal	16	3

	PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS	Departamento de Boyacá ALCALDIA MUNICIPAL DE PAIPA NIT 891.801.240-1	NIT 891.801.240-1
	PROCESO: CONTRATACION PUBLICA.		
	Formato: Convocatoria Publica	Página 100 de 124	

PROGRAMA	DESCRIPCION	HORAS POR MES	MESES
CORO RECREATIVO	FORMACIÓN ARTISTICA (CLASES PRESENCIALES) de una (1) hora, incluye materiales para el desarrollo de las actividades, las cuales se realizan en diferentes entornos de Técnica Vocal a nivel recreativo para todas las edades.	4	3
VIOLIN	FORMACIÓN ARTISTICA (CLASES PRESENCIALES) de una (1) hora, incluye materiales para el desarrollo de las actividades en el área de Violín para grupo de iniciación musical.	24	3
VIOLA	FORMACIÓN ARTISTICA (CLASES PRESENCIALES) de una (1) hora, incluye materiales para el desarrollo de las actividades en el área de Viola para grupo de iniciación musical.	8	3
VIOLONCHELO	FORMACIÓN ARTISTICA (CLASES PRESENCIALES) de una (1) hora, incluye materiales para el desarrollo de las actividades en el área de Violonchello para grupo de iniciación musical.	8	3
CONTRABAJO	FORMACIÓN ARTISTICA (CLASES PRESENCIALES) de una (1) hora, incluye materiales para el desarrollo de las actividades en el área de Contrabajo para grupo de iniciación musical.	8	3
4.	ESCUELA DE MUSICA TRADICIONAL Y POPULAR		
BANDOLA, TIPLE Y GUITARRA INFANTIL	FORMACIÓN ARTISTICA (CLASES PRESENCIALES) de una (1) hora, incluye materiales para el desarrollo de las actividades, las cuales se realizan en diferentes áreas de Bandola para grupos de iniciación musical y formación con técnica especializada.	12	3
BANDOLA, TIPLE Y GUITARRA JUVENIL	FORMACIÓN ARTISTICA (CLASES PRESENCIALES) de una (1) hora, incluye materiales para el desarrollo de las actividades, las cuales se realizan en diferentes áreas de Tiple para grupos de iniciación musical y formación con técnica especializada.	12	3
GUITARRA ADULTOS	FORMACIÓN ARTISTICA (CLASES PRESENCIALES) de una (1) hora, incluye materiales para el desarrollo de las actividades, las cuales se realizan en diferentes áreas de Guitarra para grupos de iniciación musical y formación con técnica especializada.	12	3
ESTUDIANтина	FORMACIÓN ARTISTICA (CLASES PRESENCIALES) de una (1) hora, incluye materiales para el desarrollo de las actividades, las cuales se realizan en diferentes entornos para la formación, preparación, montaje de repertorios y trabajo de técnica en ensambles especializados de la Escuela de Música Tradicional y Popular.	16	3
TIPLES	FORMACIÓN ARTISTICA (CLASES PRESENCIALES) de una (1) hora, incluye materiales para el desarrollo de las actividades, las cuales se realizan en diferentes escenarios para la formación, preparación, montaje de repertorios y trabajo de técnica en ensambles especializados de la Escuela de Música Tradicional y Popular.	8	3
BANDOLAS	FORMACIÓN ARTISTICA (CLASES PRESENCIALES) de una (1) hora, incluye materiales para el desarrollo de las actividades, las cuales se realizan en diferentes entornos para la formación, preparación, montaje de repertorios y trabajo de técnica en ensambles especializados de la Escuela de Música Tradicional y Popular.	8	3

	PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS	Departamento de Boyacá ALCALDIA MUNICIPAL DE PAIPA NIT 891.801.240-1	NIT 891.801.240-1
	PROCESO: CONTRATACION PUBLICA.		
	Formato: Convocatoria Publica	Página 101 de 124	

PROGRAMA	DESCRIPCION	HORAS POR MES	MESES
GUIARRAS	FORMACIÓN ARTISTICA (CLASES PRESENCIALES) de una (1) hora, incluye materiales para el desarrollo de las actividades, las cuales se realizan en diferentes entornos para la formación, preparación, montaje de repertorios y trabajo de técnica en ensambles especializados de la Escuela de Música Tradicional y Popular.	8	3
5.	ESCUELAS DE ARTES ESCENICAS / PROGRAMA DE DANZAS		
PEQUEÑOS GIGANTES	FORMACIÓN ARTISTICA (CLASES PRESENCIALES) de una (1) hora, incluye materiales para el desarrollo de las actividades para la formación y trabajo de motricidad para la primera infancia 4 a 6 años	4	3
PREPARATORIO PREINFANTIL	FORMACIÓN ARTISTICA (CLASES PRESENCIALES) de una (1) hora, incluye materiales para el desarrollo de las actividades para la formación, trabajo de técnica y montaje de repertorio en folclor / ritmos latinos con fines formativos y de acondicionamiento en niños de 5 a 7 años.	8	3
PREPARATORIO INFANTIL	FORMACIÓN ARTISTICA (CLASES PRESENCIALES) de una (1) hora, incluye materiales para el desarrollo de las actividades para la formación, trabajo de técnica y montaje de repertorio en folclor / ritmos latinos con fines formativos y de acondicionamiento en niños de 7 a 12 años.	8	3
PREPARATORIO JUVENIL	FORMACIÓN ARTISTICA (CLASES PRESENCIALES) de una (1) hora, incluye materiales para el desarrollo de las actividades para la formación, trabajo de técnica y montaje de repertorio en folclor / ritmos latinos con fines formativos y de acondicionamiento en niños de 13 a 18 años.	12	3
ADULTO RECREATIVO	FORMACIÓN ARTISTICA (CLASES PRESENCIALES) de una (1) hora, incluye materiales para el desarrollo de las actividades para la formación, trabajo de técnica y montaje de repertorio en folclor / ritmos latinos con fines formativos y de acondicionamiento en adultos desde los 18 años.	12	3
6.	ESCUELA AUDIOVISUALES		
PREPARATORIO	FORMACIÓN ARTISTICA (CLASES PRESENCIALES) de una (1) hora, incluye materiales para el desarrollo de las actividades para la formación, trabajo de técnica y laboratorio de artes audiovisuales para todas las edades.	8	3
7.	ESCUELA DE ARTES PLÁSTICAS		
INFANTIL	FORMACIÓN ARTISTICA (CLASES PRESENCIALES) de una (1) hora, incluye materiales para el desarrollo de las actividades para la formación, trabajo de técnica y elaboración de obras grupo infantil de 7 a 12 años.	16	3
NIVEL I	FORMACIÓN ARTISTICA (CLASES PRESENCIALES) de una (1) hora, incluye materiales para el desarrollo de las actividades para la formación, trabajo de técnica y elaboración de obras grupo NIVEL I según proceso anterior.	16	3
NIVEL III	FORMACIÓN ARTISTICA (CLASES PRESENCIALES) de una (1) hora, incluye materiales para el desarrollo de las actividades para la formación, trabajo de técnica y elaboración de obras grupo NIVEL III según proceso anterior.	16	3

	PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS	Departamento de Boyacá ALCALDIA MUNICIPAL DE PAIPA NIT 891.801.240-1	NIT 891.801.240-1
	PROCESO: CONTRATACION PUBLICA.		
	Formato: Convocatoria Publica	Página 102 de 124	

PROGRAMA	DESCRIPCION	HORAS POR MES	MESES
NIVEL V	FORMACIÓN ARTISTICA (CLASES PRESENCIALES) de una (1) hora, incluye materiales para el desarrollo de las actividades para la formación, trabajo de técnica y elaboración de obras grupo NIVEL V según proceso anterior.	16	3
8.	DESCENTRALIZACIÓN DE LAS ESCUELAS		
INICIACION MUSICAL	FORMACIÓN ARTISTICA (CLASES PRESENCIALES) en Iniciación musical (canto, instrumento percusión, iniciación en cuerdas) de una (1) hora, incluye materiales para el desarrollo de las actividades, las cuales se realizan en diferentes escenarios entornos ubicados en I.E. ROSARIO SEDE LA PRADERA.	8	3
	FORMACIÓN ARTISTICA (CLASES PRESENCIALES) en Iniciación musical (canto, instrumento percusión, iniciación en cuerdas) de una (1) hora, incluye materiales para el desarrollo de las actividades, las cuales se realizan en diferentes entornos ubicados en la vereda el Tejar	8	3
	FORMACIÓN ARTISTICA (CLASES PRESENCIALES) en Iniciación musical (canto, instrumento percusión, iniciación en cuerdas) de una (1) hora de duración, incluye materiales para el desarrollo de las actividades en diferentes entornos ubicados en la vereda La Bolsa	8	3
	FORMACIÓN ARTISTICA (CLASES PRESENCIALES) en Iniciación musical (canto, instrumento percusión, iniciación en cuerdas) de una (1) hora de duración, incluye materiales para el desarrollo de las actividades en diferentes entornos ubicados en la UAI	4	3
	FORMACIÓN ARTISTICA (CLASES PRESENCIALES) en Iniciación musical (canto, instrumento percusión, iniciación en cuerdas) de una (1) hora de duración, incluye materiales para el desarrollo de las actividades en diferentes entornos ubicados en I.E. TECNICA AGRICOLA ITA SEDE TUNAL	8	3
DANZA	FORMACIÓN ARTISTICA (CLASES PRESENCIALES) en formación básica en danza de una (1) hora de duración, incluye materiales para el desarrollo de las actividades en diferentes entornos ubicados en la vereda Cruz de Murcia	8	3
	FORMACIÓN ARTISTICA (CLASES PRESENCIALES) en formación básica en danza de una (1) hora de duración, incluye materiales para el desarrollo de las actividades en diferentes entornos ubicados en la Institución Educativa Técnica Agrícola ITA	8	3
	FORMACIÓN ARTISTICA (CLASES PRESENCIALES) en formación básica en danza de una (1) hora de duración, incluye materiales para el desarrollo de las actividades en diferentes entornos ubicados en la vereda Bonza	8	3
	FORMACIÓN ARTISTICA (CLASES PRESENCIALES) en formación básica en danza de una (1) hora de duración, incluye materiales para el desarrollo de las actividades en diferentes entornos ubicados en Pantano de Vargas	8	3
	FORMACIÓN ARTISTICA (CLASES PRESENCIALES) en formación básica en danza de una (1) hora de duración, incluye materiales para el desarrollo de las actividades en diferentes entornos ubicados en la I.E Tomás Vasque Rodríguez	8	3

	PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS	Departamento de Boyacá ALCALDIA MUNICIPAL DE PAIPA NIT 891.801.240-1	NIT 891.801.240-1
	PROCESO: CONTRATACION PUBLICA.		
	Formato: Convocatoria Publica	Página 103 de 124	

PROGRAMA	DESCRIPCION	HORAS POR MES	MESES
	FORMACIÓN ARTISTICA (CLASES PRESENCIALES) en formación básica en danza de una (1) hora de duración, incluye materiales para el desarrollo de las actividades en diferentes entornos ubicados en la I.E Armando Solano	8	3
	FORMACIÓN ARTISTICA (CLASES PRESENCIALES) en formación básica en danza de una (1) hora de duración, incluye materiales para el desarrollo de las actividades en diferentes entornos ubicados en la Vereda Canocas	8	3
	FORMACIÓN ARTISTICA (CLASES PRESENCIALES) en formación básica en danza de una (1) hora de duración, incluye materiales para el desarrollo de las actividades en diferentes entornos ubicados en la UAI	4	3
	FORMACIÓN ARTISTICA (CLASES PRESENCIALES) en formación básica en danza de una (1) hora de duración, incluye materiales para el desarrollo de las actividades en diferentes entornos ubicados en el corregimiento de Palermo	12	3
ARTES PLASTICAS	FORMACIÓN ARTISTICA (CLASES PRESENCIALES) en formación en Artes Plásticas de una (1) hora de duración, incluye materiales para el desarrollo de las actividades en diferentes entornos ubicados en Pantano de Vargas	8	3
	FORMACIÓN ARTISTICA (CLASES PRESENCIALES) en formación en Artes Plásticas de una (1) hora de duración, incluye materiales para el desarrollo de las actividades en diferentes entornos ubicados en Palermo	12	3
	FORMACIÓN ARTISTICA (CLASES PRESENCIALES) en formación en Artes Plásticas de una (1) hora de duración, incluye materiales para el desarrollo de las actividades en diferentes entornos ubicados en CORINTO	8	3
	FORMACIÓN ARTISTICA (CLASES PRESENCIALES) en formación en Artes Plásticas de una (1) hora de duración, incluye materiales para el desarrollo de las actividades en diferentes entornos ubicados en la UAI	8	3
	FORMACIÓN ARTISTICA (CLASES PRESENCIALES) en formación en Artes Plásticas de una (1) hora de duración, incluye materiales para el desarrollo de las actividades en diferentes entornos ubicados en Bonza	8	3
	FORMACIÓN ARTISTICA (CLASES PRESENCIALES) en formación en Artes Plásticas de una (1) hora de duración, incluye materiales para el desarrollo de las actividades en diferentes entornos ubicados en CEDEBOY	16	3
ARTES AUDIOVISUALES	FORMACIÓN ARTISTICA (CLASES PRESENCIALES) en formación en Artes Audiovisuales de una (1) hora de duración, incluye materiales para el desarrollo de las actividades en diferentes entornos ubicados en Pantano de Vargas	12	3
TEATRO	FORMACIÓN ARTISTICA (CLASES PRESENCIALES) en formación en Teatro de una (1) hora de duración, incluye materiales para el desarrollo de las actividades en diferentes entornos ubicados en Los Medios	8	3

 Municipio de Paipa	PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS	Departamento de Boyacá ALCALDIA MUNICIPAL DE PAIPA NIT 891.801.240-1	NIT 891.801.240-1
	PROCESO: CONTRATACION PUBLICA.		
	Formato: Convocatoria Publica	Página 104 de 124	

PROGRAMA	DESCRIPCION	HORAS POR MES	MESES
	FORMACIÓN ARTISTICA (CLASES PRESENCIALES) en formación en Teatro de una (1) hora de duración, incluye materiales para el desarrollo de las actividades en diferentes entornos ubicados en Mirabal	8	3
	FORMACIÓN ARTISTICA (CLASES PRESENCIALES) en formación en Teatro de una (1) hora de duración, incluye materiales para el desarrollo de las actividades en diferentes entornos ubicados en la UAI	8	3
	FORMACIÓN ARTISTICA (CLASES PRESENCIALES) en formación en Teatro de una (1) hora de duración, incluye materiales para el desarrollo de las actividades en diferentes entornos ubicados en I.E. ARMANDO SOLANO	8	3
9.	PROGRAMAS ESPECIALES GRUPOS DE PROYECCIÓN / DANZA		
BALLET INFANTIL	FORMACIÓN ARTISTICA (CLASES PRESENCIALES) de una (1) hora de duración, incluye materiales para el desarrollo de las actividades en formación en Técnicas del Folclor con fines de proyección en el Grupo Infantil de 7 a 12 años	4	3
	FORMACIÓN ARTISTICA (CLASES PRESENCIALES) de una (1) hora de duración, incluye materiales para el desarrollo de las actividades en Montajes de repertorio con fines de proyección en el Grupo Infantil de 7 a 12 años	10	3
	FORMACIÓN ARTISTICA (CLASES PRESENCIALES) de una (1) hora de duración, incluye materiales para el desarrollo de las actividades en formación de Ritmos Latinos con fines de proyección en el Grupo Infantil de 7 a 12 años	4	3
	FORMACIÓN ARTISTICA (CLASES PRESENCIALES) de una (1) hora de duración, incluye materiales para el desarrollo de las actividades en formación Técnicas Especializadas de la Danza con fines de proyección en el Grupo Infantil de 7 a 12 años	4	3
BALLET JUVENIL	FORMACIÓN ARTISTICA (CLASES PRESENCIALES) de una (1) hora de duración, incluye materiales para el desarrollo de las actividades en formación en Ritmos Latinos con fines de proyección en el Grupo Juvenil de 13 a 16 años	4	3
	FORMACIÓN ARTISTICA (CLASES PRESENCIALES) de una (1) hora de duración, incluye materiales para el desarrollo de las actividades en Folclor con fines de proyección en el Grupo Juvenil de 13 a 16 años	4	3
	FORMACIÓN ARTISTICA (CLASES PRESENCIALES) de una (1) hora de duración, incluye materiales para el desarrollo de las actividades para el ensayo de Montajes con fines de proyección en el Grupo Juvenil de 13 a 16 años	10	3
	FORMACIÓN ARTISTICA (CLASES PRESENCIALES) de una (1) hora de duración, incluye materiales para el desarrollo de las actividades en Técnicas Especializadas de la Danza con fines de proyección en el Grupo Juvenil de 13 a 16 años	4	3
BALLET BASE	FORMACIÓN ARTISTICA (CLASES PRESENCIALES) de una (1) hora de duración, incluye materiales para el desarrollo de las actividades en Ritmos Latinos de repertorio con fines de proyección en el Elenco Principal	8	3

 Municipio de Paipa	PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS	Departamento de Boyacá ALCALDIA MUNICIPAL DE PAIPA NIT 891.801.240-1	NIT 891.801.240-1
	PROCESO: CONTRATACION PUBLICA.		
	Formato: Convocatoria Publica	Página 105 de 124	

PROGRAMA	DESCRIPCION	HORAS POR MES	MESES
	FORMACIÓN ARTISTICA (CLASES PRESENCIALES) de una (1) hora de duración, incluye materiales para el desarrollo de las actividades en formación en Montajes Coreográficos con fines de proyección en el Elenco Principal	8	3
	FORMACIÓN ARTISTICA (CLASES PRESENCIALES) de una (1) hora de duración, incluye materiales para el desarrollo de las actividades en Folclor con fines de proyección en el Elenco Principal	8	3
	FORMACIÓN ARTISTICA (CLASES PRESENCIALES) de una (1) hora de duración, incluye materiales para el desarrollo de las actividades en formación en Técnicas Especializadas de la Danza con fines de proyección en el Elenco Principal	8	3
BALLET ADULTOS	FORMACIÓN ARTISTICA (CLASES PRESENCIALES) de una (1) hora de duración, incluye materiales para el desarrollo de las actividades en Ritmos Latinos con fines de proyección en el Grupo de Adultos	4	3
	FORMACIÓN ARTISTICA (CLASES PRESENCIALES) de una (1) hora de duración, incluye materiales para el desarrollo de las actividades en materia de Folclor con fines de proyección en el Grupo de Adultos	4	3
	FORMACIÓN ARTISTICA (CLASES PRESENCIALES) de una (1) hora de duración, incluye materiales para el desarrollo de las actividades en Montajes coreográficos con fines de proyección en el Grupo de Adultos	10	3
	FORMACIÓN ARTISTICA (CLASES PRESENCIALES) de una (1) hora de duración, incluye materiales para el desarrollo de las actividades en Técnicas Especializadas de Danza - Acondicionamiento Físico con fines de proyección en ellos diferentes elencos del área de proyección	4	3
10.	ARTES PLÁSTICAS		
PROYECCION	FORMACIÓN ARTISTICA (CLASES PRESENCIALES) de una (1) hora de duración, incluye materiales para el desarrollo de las actividades en Técnicas Especializadas en Artes Plásticas con fines de proyección	16	3
11.	TEATRO		
PROYECCION	FORMACIÓN ARTISTICA (CLASES PRESENCIALES) de una (1) hora, incluye materiales para el desarrollo de las actividades, las cuales se realizan en diferentes entornos, en Técnicas Especializadas Artes Audiovisuales y elaboración de productos con fines de proyección	16	3
12.	AUDIOVISUALES		
PROYECCION/ OLEGARIO AVELLA	FORMACIÓN ARTISTICA (CLASES PRESENCIALES) de una (1) hora, incluye materiales para el desarrollo de las actividades, las cuales se realizan en diferentes entornos, en Técnicas Especializadas Artes Audiovisuales y elaboración de productos con fines de proyección	16	3
13.	LITERATURA		

 Municipio de Paipa	PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS	Departamento de Boyacá ALCALDIA MUNICIPAL DE PAIPA NIT 891.801.240-1	NIT 891.801.240-1
	PROCESO: CONTRATACION PUBLICA.		
	Formato: Convocatoria Publica	Página 106 de 124	

PROGRAMA	DESCRIPCION	HORAS POR MES	MESES
PROYECCIÓN	FORMACIÓN ARTISTICA (CLASES PRESENCIALES) de una (1) hora, incluye materiales para el desarrollo de las actividades, las cuales se realizan en diferentes entornos, en Técnicas Especializadas Artes Audiovisuales y elaboración de productos con fines de proyección	16	3
14.	MUSICA		
BANDA SINFONICA JUVENIL	FORMACIÓN ARTISTICA (CLASES PRESENCIALES) de una (1) hora de duración, incluye materiales para el desarrollo de las actividades en Taller de Trompeta para la Banda Sinfónica de Paipa	20	3
	FORMACIÓN ARTISTICA (CLASES PRESENCIALES) de una (1) hora de duración, incluye materiales para el desarrollo de las actividades en Taller de Eufonio para la Banda Sinfónica de Paipa	16	3
	FORMACIÓN ARTISTICA (CLASES PRESENCIALES) de una (1) hora de duración, incluye materiales para el desarrollo de las actividades en Taller de Flauta para la Banda Sinfónica de Paipa	20	3
	FORMACIÓN ARTISTICA (CLASES PRESENCIALES) de una (1) hora de duración en Taller de Clarinete, incluye materiales para el desarrollo de las actividades para la Banda Sinfónica de Paipa	40	3
	FORMACIÓN ARTISTICA (CLASES PRESENCIALES) de una (1) hora de duración en Taller de Saxofón, incluye materiales para el desarrollo de las actividades para la Banda Sinfónica de Paipa	40	3
	FORMACIÓN ARTISTICA (CLASES PRESENCIALES) de una (1) hora de duración en Taller de Tuba, incluye materiales para el desarrollo de las actividades para la Banda Sinfónica de Paipa	12	3
	FORMACIÓN ARTISTICA (CLASES PRESENCIALES) de una (1) hora de duración en Taller de Trombón, incluye materiales para el desarrollo de las actividades para la Banda Sinfónica de Paipa	12	3
	FORMACIÓN ARTISTICA (CLASES PRESENCIALES) de una (1) hora de duración en Taller de Corno, incluye materiales para el desarrollo de las actividades para la Banda Sinfónica de Paipa	12	3
	FORMACIÓN ARTISTICA (CLASES PRESENCIALES) de una (1) hora de duración en Taller de Oboe/Fagot, incluye materiales para el desarrollo de las actividades para la Banda Sinfónica de Paipa	8	3
	FORMACIÓN ARTISTICA (CLASES PRESENCIALES) de una (1) hora de duración en Talleres de Piano, incluye materiales para el desarrollo de las actividades para la Todas las Edades desde los 7 años en adelante	32	3
	FORMACIÓN ARTISTICA (CLASES PRESENCIALES) de una (1) hora de duración en Taller de Percusión para Iniciación Musical y Banda Sinfónica de Paipa	20	3

 Municipio de Paipa	PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS	Departamento de Boyacá ALCALDIA MUNICIPAL DE PAIPA NIT 891.801.240-1	NIT 891.801.240-1
	PROCESO: CONTRATACION PUBLICA.		
	Formato: Convocatoria Publica	Página 107 de 124	

PROGRAMA	DESCRIPCION	HORAS POR MES	MESES
CORO PROYECCIÓN	FORMACIÓN ARTISTICA (CLASES PRESENCIALES) de una (1) hora, incluye materiales para el desarrollo de las actividades, orientadas al montaje de repertorio del Coro del Conservatorio de Bellas Artes	8	3
	FORMACIÓN ARTISTICA (CLASES PRESENCIALES) de una (1) hora, incluye materiales para el desarrollo de las actividades, las cuales están orientadas a la formación en Técnica Vocal para el Coro del Conservatorio de Bellas Artes	8	3
CORO INFANTIL	FORMACIÓN ARTISTICA (CLASES PRESENCIALES) de una (1) hora, incluye materiales para el desarrollo de las actividades, las cuales están orientadas al montaje de repertorio del Coro Infantil del Conservatorio de Bellas Artes	4	3
	FORMACIÓN ARTISTICA (CLASES PRESENCIALES) de una (1) hora, incluye materiales para el desarrollo de las actividades, las cuales están orientadas a la formación en Técnica Vocal para el Coro Infantil del Conservatorio de Bellas Artes	4	3
ORQUESTA SINFONICA	FORMACIÓN ARTISTICA (CLASES PRESENCIALES) de una (1) hora, incluye materiales para el desarrollo de las actividades, las cuales se realizan en diferentes entornos para Ensamblés y el montaje de repertorio de la Camerata de Cuerdas Frotadas - Orquesta Sinfónica del Conservatorio de Bellas Artes.	16	3
BANDAS MUSICO MARCIALES	FORMACIÓN ARTISTICA (CLASES PRESENCIALES) de una (1) hora, incluye materiales para el desarrollo de las actividades, las cuales se realizan en diferentes entornos para Ensamblés el montaje de repertorio y ensayos de la Banda Musico Marcial de la I.E ITA y/o I.E Armando Solano.	32	3
PERSONAL DE APOYO			
	DESCRIPCION	CANTIDAD	MESES
OPERADOR ESCENA	Persona natural con conocimientos y experiencia en actividades de logística, preparación, montaje, apoyo operativo y asistencia técnica para el desarrollo de eventos artísticos, culturales y presentaciones de grupos musicales, garantizando el adecuado desarrollo de las actividades programadas. Nota: Se precisa que, durante el segundo ciclo de ejecución, el número de presentaciones escénicas será inferior al desarrollado en el primer ciclo; en consecuencia, la necesidad de servicios prestados por horas del personal requerido se reducirá de manera proporcional, conforme a la programación y requerimientos de la Secretaria de Cultura.	1	3
ARREGLISTA	Maestro en Música, Licenciado en Música o Músico Profesional, con experiencia demostrable superior a seis (6) años en la elaboración de arreglos, adaptaciones y composiciones musicales para diferentes formatos instrumentales y vocales. Nota: Se precisa que, durante el presente ciclo de ejecución, la necesidad de elaboración de arreglos y composiciones musicales será inferior a la del ciclo anterior; en consecuencia, el número de horas requeridas para la prestación del servicio se reducirá de manera proporcional, de acuerdo con la programación académica y las necesidades de la Secretaria de Cultura.	1	3

Conforme a las actividades descritas en la tabla anterior, para el desarrollo de las mismas la ESAL deberá garantizar el siguiente personal:

PROGRAMA BANDA SINFÓNICA		
ITEM	ÁREA	PERFIL
1	TROMPETA EUFONIO	Técnico y/o tecnólogo y/o profesional en música con más de tres años de experiencia desde la terminación de materias. <i>NOTA:</i> Para acreditar el título de técnico y/o tecnólogo se aplicará las siguientes equivalencias: TÉNICO: Título de Bachiller y dos años de experiencia relacionada Aprobación de cuatro (04) semestres universitarios, siempre y cuando dicha formación sea a fin con las actividades a desempeñar. TECNÓLOGO: Título de Bachiller y tres años de experiencia relacionada Aprobación de ocho (08) semestres universitarios, siempre y cuando dicha formación sea a fin con las actividades a desempeñar . <u>Experiencia específica:</u> Dos certificaciones y/o contratos acompañados de las respectivas actas de liquidación en donde se evidencie actividades como trompetista - Eufonio
2	FLAUTA	Técnico y/o tecnólogo y/o profesional en música con más de tres años de experiencia desde la terminación de materias. <i>NOTA:</i> Para acreditar el título de técnico y/o tecnólogo se aplicará las siguientes equivalencias: TÉNICO: Título de Bachiller y dos años de experiencia relacionada Aprobación de cuatro (04) semestres universitarios, siempre y cuando dicha formación sea a fin con las actividades a desempeñar. TECNÓLOGO: Título de Bachiller y tres años de experiencia relacionada Aprobación de ocho (08) semestres universitarios, siempre y cuando dicha formación sea a fin con las actividades a desempeñar. <u>Experiencia específica:</u> Dos certificaciones y/o contratos acompañados de las respectivas actas de liquidación en donde se evidencie actividades en procesos sinfónicos, como

		tallerista en instrumentos de viento flauta.
3	CLARINETE	Técnico y/o tecnólogo y/o profesional en música con más de tres años de experiencia desde la terminación de materias. <i>NOTA:</i> Para acreditar el título de técnico y/o tecnólogo se aplicará las siguientes equivalencias: TÉNICO: Título de Bachiller y dos años de experiencia relacionada Aprobación de cuatro (04) semestres universitarios, siempre y cuando dicha formación sea a fin con las actividades a desempeñar. TECNÓLOGO: Título de Bachiller y tres años de experiencia relacionada Aprobación de ocho (08) semestres universitarios, siempre y cuando dicha formación sea a fin con las actividades a desempeñar. <u>Experiencia específica:</u> Dos certificaciones y/o contratos acompañados de las respectivas actas de liquidación en donde se evidencie actividades como docente o tallerista de clarinete en bandas sinfónicas.
4	SAXOFON	Técnico y/o tecnólogo y/o profesional en música con más de tres años de experiencia desde la terminación de materias. <i>NOTA:</i> Para acreditar el título de técnico y/o tecnólogo se aplicará las siguientes equivalencias: TÉNICO: Título de Bachiller y dos años de experiencia relacionada Aprobación de cuatro (04) semestres universitarios, siempre y cuando dicha formación sea a fin con las actividades a desempeñar. TECNÓLOGO: Título de Bachiller y tres años de experiencia relacionada Aprobación de ocho (08) semestres universitarios, siempre y cuando dicha formación sea a fin con las actividades a desempeñar. <u>Experiencia específica:</u> Dos certificaciones y/o contratos acompañados de las respectivas actas de liquidación en donde se evidencie actividades como docente o tallerista en el

		área de saxofón en bandas sinfónicas.
5	TUBA TROMBON	Técnico y/o tecnólogo y/o profesional en música con más de tres años de experiencia desde la terminación de materias. <i>NOTA:</i> Para acreditar el título de técnico y/o tecnólogo se aplicará las siguientes equivalencias: TÉNICO: Título de Bachiller y dos años de experiencia relacionada Aprobación de cuatro (04) semestres universitarios, siempre y cuando dicha formación sea a fin con las actividades a desempeñar. TECNÓLOGO: Título de Bachiller y tres años de experiencia relacionada Aprobación de ocho (08) semestres universitarios, siempre y cuando dicha formación sea a fin con las actividades a desempeñar. <u>Experiencia específica:</u> Dos certificaciones y/o contratos acompañados de las respectivas actas de liquidación en donde se evidencie actividades como técnico o tallerista en el área de Tuba Trombón.
6	CORNO	Técnico y/o tecnólogo y/o profesional en música con más de tres años de experiencia desde la terminación de materias. <i>NOTA:</i> Para acreditar el título de técnico y/o tecnólogo se aplicará las siguientes equivalencias: TÉNICO: Título de Bachiller y dos años de experiencia relacionada Aprobación de cuatro (04) semestres universitarios, siempre y cuando dicha formación sea a fin con las actividades a desempeñar. TECNÓLOGO: Título de Bachiller y tres años de experiencia relacionada Aprobación de ocho (08) semestres universitarios, siempre y cuando dicha formación sea a fin con las actividades a desempeñar. <u>Experiencia específica:</u> Dos certificaciones y/o contratos acompañados de las respectivas actas de liquidación en donde se evidencie actividades como técnico o tallerista en el área de Corno.

7	OBOE FAGOT /PIANO	Técnico y/o tecnólogo y/o profesional en música con más de tres años de experiencia desde la terminación de materias. <i>NOTA:</i> Para acreditar el título de técnico y/o tecnólogo se aplicará las siguientes equivalencias: TÉNICO: Título de Bachiller y dos años de experiencia relacionada Aprobación de cuatro (04) semestres universitarios, siempre y cuando dicha formación sea a fin con las actividades a desempeñar. TECNÓLOGO: Título de Bachiller y tres años de experiencia relacionada Aprobación de ocho (08) semestres universitarios, siempre y cuando dicha formación sea a fin con las actividades a desempeñar. <u>Experiencia específica:</u> Dos certificaciones y/o contratos acompañados de las respectivas actas de liquidación en donde se evidencie actividades como docente o tallerista de oboe fagot, piano y/o pedagogía musical - instrumentista.
8	PERCUSIÓN	Técnico y/o tecnólogo y/o profesional en música con más de tres años de experiencia desde la terminación de materias. <i>NOTA:</i> Para acreditar el título de técnico y/o tecnólogo se aplicará las siguientes equivalencias: TÉNICO: Título de Bachiller y dos años de experiencia relacionada Aprobación de cuatro (04) semestres universitarios, siempre y cuando dicha formación sea a fin con las actividades a desempeñar. TECNÓLOGO: Título de Bachiller y tres años de experiencia relacionada Aprobación de ocho (08) semestres universitarios, siempre y cuando dicha formación sea a fin con las actividades a desempeñar. <u>Experiencia específica:</u> Dos certificaciones y/o contratos acompañados de las respectivas actas de liquidación en donde se evidencie actividades como docente o tallerista de percusión en bandas sinfónicas y/o escuelas de formación.

PROGRAMA RED ESCUELAS BANDAS MUSICALES		
9	METALES	Técnico y/o tecnólogo y/o profesional en música con más de tres años de experiencia desde la terminación de materias. <i>NOTA:</i> Para acreditar el título de técnico y/o tecnólogo se aplicará las siguientes equivalencias: TÉNICO: Título de Bachiller y dos años de experiencia relacionada Aprobación de cuatro (04) semestres universitarios, siempre y cuando dicha formación sea a fin con las actividades a desempeñar. TECNÓLOGO: Título de Bachiller y tres años de experiencia relacionada Aprobación de ocho (08) semestres universitarios, siempre y cuando dicha formación sea a fin con las actividades a desempeñar. <u>Experiencia específica:</u> Dos certificaciones y/o contratos acompañados de las respectivas actas de liquidación en donde se evidencie actividades como docente o tallerista en programas de formación musical.
10	MADERAS	Técnico y/o tecnólogo y/o profesional en música con más de tres años de experiencia desde la terminación de materias. <i>NOTA:</i> Para acreditar el título de técnico y/o tecnólogo se aplicará las siguientes equivalencias: TÉNICO: Título de Bachiller y dos años de experiencia relacionada Aprobación de cuatro (04) semestres universitarios, siempre y cuando dicha formación sea a fin con las actividades a desempeñar. TECNÓLOGO: Título de Bachiller y tres años de experiencia relacionada Aprobación de ocho (08) semestres universitarios, siempre y cuando dicha formación sea a fin con las actividades a desempeñar. <u>Experiencia específica:</u> Dos certificaciones y/o contratos acompañados de las respectivas actas de liquidación en donde se evidencie actividades como docente o tallerista de saxofón y/o tallerista en el área de maderas en

		bandas sinfónicas y/o escuelas de música.
11	PERCUSIÓN	Técnico y/o tecnólogo y/o profesional en música con más de tres años de experiencia desde la terminación de materias. <i>NOTA:</i> Para acreditar el título de técnico y/o tecnólogo se aplicará las siguientes equivalencias: TÉNICO: Título de Bachiller y dos años de experiencia relacionada Aprobación de cuatro (04) semestres universitarios, siempre y cuando dicha formación sea a fin con las actividades a desempeñar. TECNÓLOGO: Título de Bachiller y tres años de experiencia relacionada Aprobación de ocho (08) semestres universitarios, siempre y cuando dicha formación sea a fin con las actividades a desempeñar. <u>Experiencia específica:</u> Dos certificaciones y/o contratos acompañados de las respectivas actas de liquidación en donde se evidencie actividades como docente o tallerista en programas de formación musical.
PROGRAMA CUERDAS FROTADAS		
12	VIOLIN o VIOLA	Técnico y/o tecnólogo y/o profesional en música con más de tres años de experiencia desde la terminación de materias. <i>NOTA:</i> Para acreditar el título de técnico y/o tecnólogo se aplicará las siguientes equivalencias: TÉNICO: Título de Bachiller y dos años de experiencia relacionada Aprobación de cuatro (04) semestres universitarios, siempre y cuando dicha formación sea a fin con las actividades a desempeñar. TECNÓLOGO: Título de Bachiller y tres años de experiencia relacionada Aprobación de ocho (08) semestres universitarios, siempre y cuando dicha formación sea a fin con las actividades a desempeñar. <u>Experiencia específica:</u> Dos certificaciones y/o contratos acompañados de las respectivas

		actas de liquidación en donde se evidencie actividades como docente o tallerista en el área de violín o viola en bandas sinfónicas y/o escuelas de música.
13	CHELLO Y CONTRABAJO	Técnico y/o tecnólogo y/o profesional en música con más de tres años de experiencia desde la terminación de materias. <i>NOTA:</i> Para acreditar el título de técnico y/o tecnólogo se aplicará las siguientes equivalencias: TÉNICO: Título de Bachiller y dos años de experiencia relacionada Aprobación de cuatro (04) semestres universitarios, siempre y cuando dicha formación sea a fin con las actividades a desempeñar. TECNÓLOGO: Título de Bachiller y tres años de experiencia relacionada Aprobación de ocho (08) semestres universitarios, siempre y cuando dicha formación sea a fin con las actividades a desempeñar. <u>Experiencia específica:</u> Dos certificaciones y/o contratos acompañados de las respectivas actas de liquidación en donde se evidencie actividades como docente o tallerista en Chello y/o Contrabajo.
PROGRAMA CUERDAS PULSADAS		
14	PROYECCIÓN	Técnico y/o tecnólogo y/o profesional en música con más de tres años de experiencia desde la terminación de materias. <i>NOTA:</i> Para acreditar el título de técnico y/o tecnólogo se aplicará las siguientes equivalencias: TÉNICO: Título de Bachiller y dos años de experiencia relacionada Aprobación de cuatro (04) semestres universitarios, siempre y cuando dicha formación sea a fin con las actividades a desempeñar. TECNÓLOGO: Título de Bachiller y tres años de experiencia relacionada Aprobación de ocho (08) semestres universitarios, siempre y cuando dicha formación sea a fin con las actividades a desempeñar.

		<u>Experiencia específica:</u> Dos certificaciones y/o contratos acompañados de las respectivas actas de liquidación en donde se evidencie actividades como docente o tallerista de guitarra y/o tallerista en el área de cuerdas pulsadas.
15	INICIACIÓN	Técnico y/o tecnólogo y/o profesional en música con más de tres años de experiencia desde la terminación de materias. <i>NOTA:</i> Para acreditar el título de técnico y/o tecnólogo se aplicará las siguientes equivalencias: TÉNICO: Título de Bachiller y dos años de experiencia relacionada Aprobación de cuatro (04) semestres universitarios, siempre y cuando dicha formación sea a fin con las actividades a desempeñar. TECNÓLOGO: Título de Bachiller y tres años de experiencia relacionada Aprobación de ocho (08) semestres universitarios, siempre y cuando dicha formación sea a fin con las actividades a desempeñar. <u>Experiencia específica:</u> Dos certificaciones y/o contratos acompañados de las respectivas actas de liquidación en donde se evidencie actividades como docente o tallerista en áreas de guitarra, tiple, bandola y exploración instrumental, en bandas sinfónicas y/o escuelas de música.
TÉCNICA VOCAL		
16	CORO PROYECCIÓN	Técnico y/o tecnólogo y/o profesional en música con más de tres años de experiencia desde la terminación de materias. <i>NOTA:</i> Para acreditar el título de técnico y/o tecnólogo se aplicará las siguientes equivalencias: TÉNICO: Título de Bachiller y dos años de experiencia relacionada Aprobación de cuatro (04) semestres universitarios, siempre y cuando dicha formación sea a fin con las actividades a desempeñar. TECNÓLOGO: Título de Bachiller y tres años de experiencia relacionada Aprobación de ocho (08) semestres universitarios, siempre y cuando dicha
	CORO INFANTIL	
	CORO RECREATIVO	
	PÍKOLO VOCAL	

		formación sea a fin con las actividades a desempeñar. <u>Experiencia específica:</u> Dos certificaciones y/o contratos acompañados de las respectivas actas de liquidación en donde se evidencie actividades como docente o tallerista en el área de teoría, composición y/o coro.
INICIACIÓN MUSICAL CENTRO		
17	EXPLORADORES I Y II	Técnico y/o tecnólogo y/o profesional en música con más de tres años de experiencia desde la terminación de materias.
	PÍKOLO INSTRUMENTAL	
	VOLCAN	NOTA: Para acreditar el título de técnico y/o tecnólogo se aplicará las siguientes equivalencias: TÉNICO: Título de Bachiller y dos años de experiencia relacionada Aprobación de cuatro (04) semestres universitarios, siempre y cuando dicha formación sea a fin con las actividades a desempeñar.
	SALITRE	TECNÓLOGO: Título de Bachiller y tres años de experiencia relacionada Aprobación de ocho (08) semestres universitarios, siempre y cuando dicha formación sea a fin con las actividades a desempeñar. <u>Experiencia específica:</u> Dos certificaciones y/o contratos acompañados de las respectivas actas de liquidación en donde se evidencie actividades como docente o tallerista.
INICIACIÓN MUSICAL DESCENTRALIZACIÓN		
18	PALERMO	Técnico y/o tecnólogo y/o profesional en música con más de tres años de experiencia desde la terminación de materias.
	PANTANO DE VARGAS	
	BONZA	NOTA: Para acreditar el título de técnico y/o tecnólogo se aplicará las siguientes equivalencias: TÉNICO: Título de Bachiller y dos años de experiencia relacionada Aprobación de cuatro (04) semestres universitarios, siempre y cuando dicha formación sea a fin con las actividades a desempeñar.
	LA BOLSA	TECNÓLOGO: Título de Bachiller y tres años de experiencia relacionada Aprobación de ocho (08) semestres

		universitarios, siempre y cuando dicha formación sea a fin con las actividades a desempeñar. <u>Experiencia específica:</u> Dos certificaciones y/o contratos acompañados de las respectivas actas de liquidación en donde se evidencie actividades como técnico o tallerista en programas de formación.
BALLET FOLCLÓRICO INFANTIL-JUVENIL-ADULTOS/RITMOS LATINOS-INICIACIÓN		
19	B. INFANTIL	Técnico y/o tecnólogo y/o profesional en danza con más de tres años de experiencia desde la terminación de materias.
	B. BASE	
	B. JUVENIL	
	P.PRE INFANTIL	NOTA: Para acreditar el título de técnico y/o tecnólogo se aplicará las siguientes equivalencias:
	P. INFANTIL	
	P. JUVENIL	
	P. ADULTOS	TÉNICO: Título de Bachiller y dos años de experiencia relacionada
	EXPLORADORES	
20		Aprobación de cuatro (04) semestres universitarios, siempre y cuando dicha formación sea a fin con las actividades a desempeñar.
		TECNÓLOGO: Título de Bachiller y tres años de experiencia relacionada
		Aprobación de ocho (08) semestres universitarios, siempre y cuando dicha formación sea a fin con las actividades a desempeñar.
		<u>Experiencia específica:</u> Dos certificaciones y/o contratos acompañados de las respectivas actas de liquidación en donde se evidencie actividades como técnico o tallerista en programas de formación como instructor de danza inclusiva.
BALLET FOLCLÓRICO INFANTIL-JUVENIL-ADULTOS/FOLCLOR		
20	B. ADULTOS	Técnico y/o tecnólogo y/o profesional en danza con más de tres años de experiencia desde la terminación de materias.
	B. JUVENIL	
	ARMANDO SOLANO	
	B. INFANTIL	NOTA: Para acreditar el título de técnico y/o tecnólogo se aplicará las siguientes equivalencias:
	P. JUVENIL	
	P.PRE INFANTIL	
	P. INFANTIL	TÉNICO: Título de Bachiller y dos años de experiencia relacionada
	P. ADULTOS	Aprobación de cuatro (04) semestres universitarios, siempre y cuando dicha formación sea a fin con las actividades a desempeñar.
		TECNÓLOGO: Título de Bachiller y tres años

		de experiencia relacionada Aprobación de ocho (08) semestres universitarios, siempre y cuando dicha formación sea a fin con las actividades a desempeñar. <u>Experiencia específica:</u> Dos certificaciones y/o contratos acompañados de las respectivas actas de liquidación en donde se evidencie actividades como técnico o profesional en programas de formación en áreas artísticas de danza.
BALLET JUVENIL-ADULTOS/DESCENTRALIZACIÓN I		
21	B. JUVENIL	Técnico y/o tecnólogo y/o profesional en danza con más de tres años de experiencia desde la terminación de materias. NOTA: Para acreditar el título de técnico y/o tecnólogo se aplicará las siguientes equivalencias: TÉNICO: Título de Bachiller y dos años de experiencia relacionada Aprobación de cuatro (04) semestres universitarios, siempre y cuando dicha formación sea a fin con las actividades a desempeñar. TECNÓLOGO: Título de Bachiller y tres años de experiencia relacionada Aprobación de ocho (08) semestres universitarios, siempre y cuando dicha formación sea a fin con las actividades a desempeñar. <u>Experiencia específica:</u> Dos certificaciones y/o contratos acompañados de las respectivas actas de liquidación en donde se evidencie actividades como técnico o tallerista en programas de formación de ballet.
	B. ADULTOS	
	DESCENTRALIZACIÓN	
DANZAS INICIACIÓN/DESCENTRALIZACIÓN II		
22	PEQUEÑOS	Bailarán y/o Técnico y/o tecnólogo en danzas con más de un año de experiencia desde la terminación de materias. NOTA: Para acreditar el título de técnico y/o tecnólogo se aplicará las siguientes equivalencias: TÉNICO: Título de Bachiller y dos años de experiencia relacionada Aprobación de cuatro (04) semestres universitarios, siempre y cuando dicha formación sea a fin con las actividades a desempeñar.
	GIGANTES	
	EXPLORADORES	
	CRUZ DE MURCIA	
	ITA	
	BONZA	
	TOMÁS VÁSQUEZ	
CANOCAS		

		TECNÓLOGO: Título de Bachiller y tres años de experiencia relacionada Aprobación de ocho (08) semestres universitarios, siempre y cuando dicha formación sea a fin con las actividades a desempeñar. <u>Experiencia específica:</u> Dos certificaciones y/o contratos acompañados de las respectivas actas de liquidación en donde se evidencie actividades como técnico o tallerista en programas de formación de danzas.
ARTES PLÁSTICAS PROYECCIÓN/DESCENTRALIZACIÓN		
23	PROYECCIÓN	Técnico y/o tecnólogo y/o profesional en ciencias sociales y/o artes plásticas y/o afines con más de tres años de experiencia desde la terminación de materias.
	PALERMO	
	VARGAS	
	SALITRE	
	BONZA	NOTA: Para acreditar el título de técnico y/o tecnólogo se aplicará las siguientes equivalencias: TÉNICO: Título de Bachiller y dos años de experiencia relacionada Aprobación de cuatro (04) semestres universitarios, siempre y cuando dicha formación sea a fin con las actividades a desempeñar. TECNÓLOGO: Título de Bachiller y tres años de experiencia relacionada Aprobación de ocho (08) semestres universitarios, siempre y cuando dicha formación sea a fin con las actividades a desempeñar. <u>Experiencia específica:</u> Dos certificaciones y/o contratos acompañados de las respectivas actas de liquidación en donde se evidencie actividades como técnico o tallerista muralista en programas de formación.
ARTES PLÁSTICAS FORMACIÓN CENTRO		
24	NIVEL I	Técnico y/o tecnólogo y/o profesional en Filosofía y/o artes plásticas y/o afines con más de tres años de experiencia desde la terminación de materias.
	NIVEL III	
	NIVEL V	NOTA: Para acreditar el título de técnico y/o tecnólogo se aplicará las siguientes equivalencias: TÉNICO: Título de Bachiller y dos años de experiencia relacionada

		Aprobación de cuatro (04) semestres universitarios, siempre y cuando dicha formación sea a fin con las actividades a desempeñar. TECNÓLOGO: Título de Bachiller y tres años de experiencia relacionada Aprobación de ocho (08) semestres universitarios, siempre y cuando dicha formación sea a fin con las actividades a desempeñar. <u>Experiencia específica:</u> Dos certificaciones y/o contratos acompañados de las respectivas actas de liquidación en donde se evidencie actividades como técnico o tallerista en programas de formación de artes plásticas.
TEATRO PROYECCIÓN/DESCENTRALIZACIÓN		
25	PROYECCIÓN	Técnico y/o tecnólogo y/o profesional en teatro con más de tres años de experiencia desde la terminación de materias.
	EXPLORADORES	
	VARGAS	
	UAI	
	LABORATORIO	NOTA: Para acreditar el título de técnico y/o tecnólogo se aplicará las siguientes equivalencias: TÉNICO: Título de Bachiller y dos años de experiencia relacionada Aprobación de cuatro (04) semestres universitarios, siempre y cuando dicha formación sea a fin con las actividades a desempeñar. TECNÓLOGO: Título de Bachiller y tres años de experiencia relacionada Aprobación de ocho (08) semestres universitarios, siempre y cuando dicha formación sea a fin con las actividades a desempeñar. <u>Experiencia específica:</u> Dos certificaciones y/o contratos acompañados de las respectivas actas de liquidación en donde se evidencie actividades como técnico o tallerista en programas de formación en teatro.
ARTES INTEGRADAS		
26	EXPLORADORES	Técnico y/o tecnólogo y/o profesional en música, y/o danza y/o teatro y/o artes plásticas con más de tres años de experiencia desde la terminación de materias.
	UAI	
	LOS MEDIOS	
	MIRABAL	
	ARTES P. INFANTIL	NOTA: Para acreditar el título de técnico y/o tecnólogo se aplicará las siguientes equivalencias: TÉNICO: Título de Bachiller y dos años de

		experiencia relacionada Aprobación de cuatro (04) semestres universitarios, siempre y cuando dicha formación sea a fin con las actividades a desempeñar. TECNÓLOGO: Título de Bachiller y tres años de experiencia relacionada Aprobación de ocho (08) semestres universitarios, siempre y cuando dicha formación sea a fin con las actividades a desempeñar. <u>Experiencia específica:</u> Dos certificaciones y/o contratos acompañados de las respectivas actas de liquidación en donde se evidencie actividades como técnico o tallerista en programas de formación artística.
ARTES AUDIOVISUALES		
27	PREPARATORIO	Técnico y/o tecnólogo y/o profesional en ciencias sociales y /o audiovisuales y/o afines con más de tres años de experiencia desde la terminación de materias.
	PROYECCIÓN	
	CINE CLUB	
	VARGAS	
	PRODUCCIÓN	NOTA: Para acreditar el título de técnico y/o tecnólogo se aplicará las siguientes equivalencias: TÉNICO: Título de Bachiller y dos años de experiencia relacionada Aprobación de cuatro (04) semestres universitarios, siempre y cuando dicha formación sea a fin con las actividades a desempeñar. TECNÓLOGO: Título de Bachiller y tres años de experiencia relacionada Aprobación de ocho (08) semestres universitarios, siempre y cuando dicha formación sea a fin con las actividades a desempeñar. <u>Experiencia específica:</u> Dos certificaciones y/o contratos acompañados de las respectivas actas de liquidación en donde se evidencie actividades como técnico o tallerista en programas de formación como docente o tallerista en artes visuales.
28	APOYO LOGÍSTICO OPERADOR ESCENA	Bachiller o técnico con conocimiento en instrumentos musicales y/o instrumentos y accesorios de música y/o materiales artísticos. <u>Experiencia específica:</u> Dos certificaciones y/o contratos acompañados de las respectivas actas de liquidación en donde se evidencie

		actividades como bachiller o tallerista en el área de almacenamiento del inventario de accesorios e instrumentos musicales.
29	ARREGLISTA	Maestro en música, y/o licenciado en música o músico profesional <u>Experiencia específica:</u> Más de 6 años de experiencia demostrable en la elaboración, composición y creación de arreglos musicales.

NOTA 1. La ESAL se obliga a garantizar la disponibilidad y participación de los formadores adscritos al programa, cuando así sea requerido por la Secretaría de Cultura, para brindar el acompañamiento y apoyo en las presentaciones y actividades de carácter local, regional, nacional o internacional de acuerdo con la programación de los diferentes eventos.

NOTA 2. La ESAL que resulte seleccionado deberá presentar, previo al inicio de la ejecución del convenio, las hojas de vida y los respectivos soportes que acrediten el cumplimiento de los perfiles, formación y experiencia exigidos para el personal que será destinado a la ejecución de las actividades. La documentación será objeto de verificación y aprobación por parte del supervisor designado por el Municipio de Paipa

NOTA 3. Los materiales señalados por la entidad para el desarrollo de las actividades programadas serán definidos por la supervisión y puestos en conocimiento de la ESAL seleccionada en el momento de la concertación del cronograma y del plan de trabajo de los programas de formación.

Me permito suscribir el presente documento en mi calidad de _____ a los _____ días del mes de _____ del año 2026

NOMBRE Y FIRMA
C.C. _____

NOTA. Este anexo es a título ilustrativo y cualquier omisión de las especificaciones técnicas o ítems será asumida por el oferente quien deberá revisar minuciosamente los requisitos exigidos en la invitación a fin de ofertar todos los ítems, tiempos y especificaciones técnicas requeridas por la entidad.

	PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS	Departamento de Boyacá ALCALDIA MUNICIPAL DE PAIPA NIT 891.801.240-1	NIT 891.801.240-1
	PROCESO: CONTRATACION PUBLICA.		
	Formato: Convocatoria Publica	Página 123 de 124	

ANEXO. 5
FORMULARIO DE OFERTA ECONOMICA

**LA OFERTA
ECONOMICA DEBERA
PRESENTARSE EN EL
FORMATO EXCEL
ANEXO PUBLICADO
EN LA PLATAFORMA
SECOP II .**

 Municipio de Paipa	PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS	Departamento de Boyacá ALCALDIA MUNICIPAL DE PAIPA NIT 891.801.240-1	NIT 891.801.240-1
	PROCESO: CONTRATACION PUBLICA.		
	Formato: Convocatoria Publica	Página 124 de 124	

ANEXO No. 6

RELACION DE CONTRATOS DEL PROVEEDOR CON EL SECTOR PÚBLICO O PRIVADO

Tomado del Documento Experiencia de la ESAL, publicado en SECOP II

NUMERO DE CONTRATO	OBJETO	VALOR	FECHA DE INICIO Y TERMINACION

Se firma a los _____

Nombre del proponente:
NIT. o C.C:
Nombre del representante legal:
E-mail
Nombre en SECOP II:
Teléfono

(Firma del proponente o su representante legal)